



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI
Proyecto Educativo Institucional PEI
PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Colegio Buenaventura Jáuregui.

Resolución N° 001863 del 20 de Septiembre de 2000 para los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.
Carrera 7 N° 10-22 Sede Principal Carrera 8 N° 7-71 Sede Jaureguitos



‘Proyecto Para La Formación De Líderes con conciencia ambiental’

Proyecto Educativo Institucional P.E.I.
Con Ajustes 2024

Zipaquirà 2024

Jáuregui Asociados S.A.S.
Nit. 901780218-2



Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

‘Un Proyecto Para La Formación De Líderes ‘con conciencia ambiental’

Ajustes 2024

AUTORES:

Este Proyecto ha sido elaborado por la comunidad educativa del Colegio Buenaventura Jáuregui a través del Gobierno Escolar:

- Lic. Jorge Enrique Ariza Morales- Recor
- Faride Cortès Velandia. Directora Administrati..
- Lic. Diana Bernal – Coordinadora General
- Lic. Adriana Ayala Coordinadora de Bachillerato
- Lic. Luisa Fernanda Garzón – Cordinadora Pria.
- Lic. Jhonatan Chacón – Asesor escolar
- Karol Quevedo : Personera estudiantil
- Consejo Directivo
- Consejo de Padres y acudientes
- Consejo académico
- Consejo Estudiantil
- Estudiantes
- Docentes
- Directivos
- Padres de Familia
- Personal Administrativos
- Personal de Servicios Generales

ZIPAQUIRA MARZO DE 2024



CONTENIDO

Vinculos del texto de nuestro PEI con los contenidos establecidos en el Artículo 16 del Decreto 1860 de 1994:

"El PEI... para lograr la formación integral de los educandos debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- 1. Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.*
- 2. Análisis de la situación institucional que permite la identificación de problemas y sus orígenes.*
- 3. Los Objetivos Generales del Proyecto.*
- 4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. Metodología*
- 5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.*
- 6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del medio ambiente y en general para los valores humanos.*
- 7. El reglamento manual de convivencia y el reglamento para docentes.*
- 8. Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno Escolar.*



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponde hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales, locales y regionales.
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento en desarrollo de los objetivos generales de la institución...."



Contenido general

Página

ACUERDO 003 DEL CONSEJO DIRECTIVO. ADOPCION.	6
JUSTIFICACION	7
1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	9
2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	19
3. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION	25
4. COMUNIDAD EDUCATIVA	59
5. GESTIÓN ACADÉMICA	89
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	149
7. RELACIÓN ENTORNO	192
8. NOTICIAS Y EVENTOS	223
9. ANEXOS	



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI
Proyecto Educativo Institucional PEI
PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI. ZIPAQUIRA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.
'Un Proyecto Para La Formación De Líderes'

ACUERDO N°. 003
MARZO 23 DE 2024

(POR EL CUAL SE HACEN AJUSTES AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. , SE ADOPTA EL PLAN OPERATIVO DEL P.E.I. PARA EL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES)

El Consejo Directivo del Colegio “Buenaventura Jáuregui” de Zipaquirà, en cumplimiento de sus funciones establecidas por la Ley 115 de 1994 y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Acuerdo N. 001 de febrero 22 de 1997 del Consejo Directivo de nuestra institución adoptó el **Proyecto Educativo Institucional** de que trata al artículo 16 del Decreto 1860, reglamentario de la Ley General de Educación.
2. Que mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa del Colegio Buenaventura Jáuregui, representados en los órganos del Gobierno Escolar y después de formular propuestas ante el Consejo Directivo y llevándose a cabo las deliberaciones pertinentes, se estudiaron cada uno de los puntos del proyecto a que se refiere el artículo antes mencionado.
3. Que el Consejo Directivo ha hecho la consulta previa al Consejo Académico antes de adoptar los puntos que son base del **Proyecto Educativo Institucional PEI**.
4. Que en el presente año el colegio Buenaventura Jáuregui, cambió de Propietario pasando de persona natural a Persona jurídica denominada **Jauregui Asociados SAS**
5. Que se hace necesario actualizar y operativizar el proyecto educativo a las circunstancias y proyecciones correspondientes al año 2024.

A C U E R D A:

Adoptar el siguiente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL del Colegio “Buenaventura Jáuregui” de Zipaquirà, después de discutirlo ampliamente con la comunidad educativa y difundirlo ampliamente para su conocimiento y cumplimiento, Para lo cual incorporará durante el año 2024 y subsiguientes, los ajustes,

Jáuregui Asociados S.A.S.
Nit. 901780218-2



aclaraciones, ampliaciones y modificaciones que sean necesarias, previa aprobación por la instancia institucional correspondiente.

Justificación

El Proyecto educativo Institucional del COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI es un proceso en permanente construcción que busca acuerdos en la comunidad educativa para encontrar caminos que lleven a la convivencia armónica, democrática y participativa, al fortalecimiento de lo ético, de los valores, a la construcción del conocimiento científico y tecnológico que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes, de la familia, de la comunidad zipaquireña, del país y del mundo.

Es una oportunidad histórica de la comunidad jaureguista respaldadas por la Ley General de Educación, como un proceso colectivo, cuyo fin sea construir el colegio deseado, con una visión de calidad total, que apunta a la formación integral del individuo, para que transforme el mundo con el hombre y para el hombre, en donde el respeto a la dignidad de la persona prima sobre los afanes de tener, antes que ser más.

El PEI, además de apuntar hacia la participación democrática y la convivencia armónica, busca dar al niño y al joven de hoy las herramientas del lenguaje y del pensamiento lógico matemático que lo lleven al conocimiento científico, a través de la investigación, del uso de las TIC'S, de la apropiación, transformación y producción de nuevas tecnologías para que como presente y futuro de la sociedad asuma el trabajo en condiciones de alta competitividad y honestidad contribuyendo con ello al desarrollo humano del País y la región.

La Ley 115, los Decretos reglamentarios, los lineamientos curriculares y la normatividad nacional, Departamento y Municipal, ha brindado luz, orientado y respaldado el proceso de construcción permanente del PEI que de años atrás ha venido realizando la comunidad jaureguista, apoyada en la experiencia acumulada que en el 2024 cumple 37 años y el trabajo permanente y comprometido de sus miembros dirigidos, orientados y asesorados por su fundador y Rector Jorge Enrique Ariza Morales.

El modelo de estructura del PEI se presenta en Ocho módulos los cuales guardan relación con los contenidos del artículo 14 del decreto 1860 de 1994:

1. Identificación institucional (Numeral 2 del Artículo 16 del Decreto 1860/94)

Es el conjunto de datos que permiten reconocer la particularidad de nuestro Colegio

2. Horizonte institucional (Numeral 1 y 3 del Artículo 16 del Decreto 1860/94)



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Es el direccionamiento o derrotero general de la Institución Educativa, cifrado en el prospecto educativo. Parte de los antecedentes, su ubicación en un contexto determinado y del análisis situacional.

3. *Antecedentes De la Institución (Numeral 2 del Artículo 16 del Decreto 1860/94)*

Se presenta un breve resumen de la historia institucional

4. *Comunidad educativa (Números 7 y 8 del Artículo 16 del Decreto 1860/94)*

La comunidad educativa es la razón de ser de la institución; es quien de manera organizada y participativa elabora el proyecto educativo, lo desarrolla y recibe los beneficios del mismo. El módulo presenta la estructura organizativa básica, el manual de convivencia y los proyectos de comunidad.

5. *Gestión académica (Números 4, 5 y 6 del Artículo 16 del Decreto 1860/94)*

Corresponde al conjunto de acciones académicas y académico-administrativas que permiten diseñar y desarrollar el currículo, como unidad fundamental del proyecto educativo.

6 *Gestión administrativa (Números 9, 11 y 13 del Artículo 16 del Decreto 1860/94)*

Corresponde al conjunto de acciones administrativas que realiza la comunidad educativa; comprende el desarrollo de los procesos de planeación, organización, control y evaluación con el fin de garantizar los recursos y un ambiente adecuado para la prestación del servicio educativo.

7. *Relación entorno (Números 10 y 12 del Artículo 16 del Decreto 1860/94)*

La acción educativa de la comunidad educativa implica la relación dinámica con el entorno. Por eso, este módulo permite su caracterización económica, social y cultural junto con el tipo de relaciones y la manera como la institución educativa interactúa con dicho entorno.

8. *Noticias y eventos*

La Institución Educativa, como una entidad que se comunica de manera permanente con la comunidad educativa y con el entorno, genera noticias, eventos y publicaciones que fortalecen la acción educadora.

9. *Anexos*



1. Identificación institucional:

NUESTRO NOMBRE

El colegio lleva el nombre en honor a Monseñor Juan Buenaventura Jáuregui Prieto, segundo obispo de Zipaquirà e importante líder social y eclesiástico de nuestra región. (Ver biografía de monseñor Juan Buenaventura Jáuregui)

Sus **datos de identificación** son los siguientes:

NOMBRE DE LA I.E.:	Colegio Buenaventura Jáuregui
NOMBRE DEL PEI.	<i>“Un Proyecto para la formación de Líderes con conciencia ambiental”</i>
ENFOQUE:	Desarrollo De procesos Interdisciplinarios orientados hacia la conciencia y acción para el mejoramiento del Medio Ambiente
SECTOR.	Privado
GENERO:	Mixto
DIRECCION:	Carrera 7 N° 10-22 Sede Principal: (7° a 11°) Carrera 8 N° 7-71 Sede Jaureguitos: (Prej. A 6°)
ZONA	Urbana.
BARRIO:	Centro - La Esmeralda
COMUNA:	Uno
MUNICIPIO:	Zipaquirà
TELEFONO:	8826703- Cel. 3106888850
E-MAIL:	jaurequiza@hotmail.com buenaventurajauregicol@gmail.com
PROPIEDAD:	Persona Jurídica
PROPIETARIO:	Jauregui Asociados S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	Faride Cortés Velandia
NIT:	901780218-2
RECTOR:	Lic. Jorge Enrique Ariza Morales
DIRECTORA ADMINISTRAT..:	Faride Cortés Velandia



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

NIVELES QUE OFRECE:

- **Preescolar**
- **Básica Primaria**
- **Básica Secundaria**
- **y Media Académica.**
-

FECHA DE FUNDACION: **5 de Septiembre de 1987**

INICIACION DE LABORES ACA.1 **de febrero de 1988**

ORIENTACION RELIGIOSA: **Católica (Respeto const. a la libertad de cultos)**

APROBACION OFICIAL:

- **Resolución N° 001363 del 20 de Septiembre de 2000 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca. Por la cual se aprueban los niveles De Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica,**
- **Resolucion Adnministrativa E N° 142 del 1 de Junio de 2011, de la Alcaldía de Zipaquira pola cual se autoriza nueva sede.**
- **Resolucion Adnministrativa E N° 271 del 29 de Febrero de 2024, de la Alcaldía de Zipaquira por la cual se concede cambio de propietario Cambio propietario**

CÓDIGO DEL DANE: **Nª 325899001253**

CÓDIGO DEL ICFES: **Nª 081307**

IDENTIDAD TRIBUTARIA NIT **Nª 901780218-2**

CALENDARIO: **A**

JORNADA: **Única**

Nuestro Rector y Fundador:

Lic. JORGE ENRIQUE ARIZA MORALES: Identificado con C.C. N° 3.102.585 de Nemocón, Nació en Zipaquira Cundinamarca el 15 de junio de 1963, en el hogar de una familia santandereana vinculada al sector industrial de la ciudad.

Bachiller Pedagógico, Licenciado en Ciencias Sociales en la Universidad Pedagógica Nacional, su tesis de grado hizo énfasis en la micro historia con el tema "El impacto del proceso de Industrialización en Zipaquira en la década del 1960 y su influencia en los proceso sociales de la región" con especialidad en Historia y administración educativa, diplomados en pedagogía, administración, sistemas,

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Gestión pública, planeación participativa, Elaboración de proyectos, evaluación del aprendizaje, gerencia de instituciones educativas, entre otros. Cuenta con amplia experiencia como Directivo Docente y como líder comunitario en Zipaquirá y la región.

Docente en las Universidades Pedagógica Nacional UPN y Corporación unificada Nacional CUN, Corporación Cundinamarca en convenio con la ESAP, en los Colegios San Luís, La Salle y Carlos Cortés Lee de Zipaquirá, Academia Nacional de Aprendizaje, Directivo Docente del Instituto Pedagógico Colombia, Liceo Nuevo Granadino y Academia Militar Mariscal Sucre. Rector del colegio Telésforo Navarrete y Academia Militar Legión Británica, Rector de Unidades Técnicas de Colombia Fundador y Rector del Colegio Buena Ventura Jáuregui desde 1987.

Ha ocupado importantes cargos como presidente de la Asociación de Rectores de Colegios privados, Presidente del Consejo de Planeación Municipal, miembro del comité central del Sistema Nacional de planeación, representando al departamento de Cundinamarca. Fundador y Vicepresidente de la Fundación Sal de Vida FUSAVI, fundador y director de los periódicos "Opinión" y "Lo público", director del espacio Radial "Lo Público", miembro del comité de Vigías del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, representante de la educación privada ante la Junta Municipal de Educación JUME, ante el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.

Columnista de la revista Nacional Deslinde, El Fenadesprivista, Revista del Consejo Nacional de Planeación y el Andercopista y de periódicos locales como Extrategia y Gente Activa.

Conferencista invitado para temas educativos y relacionados con planeación del desarrollo, Planes de Ordenamiento y Participación ciudadana, por varias instituciones educativas oficiales y privadas, la defensoría Nacional del Pueblo, Alcaldías Municipales, Organizaciones Gremiales, entre otras.

Ha liderado proyectos en el municipio para la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Ha sido consultor de varios Planes de Desarrollo y de Planes de ordenamiento territorial en municipios de Cundinamarca, asesor para la planeación participativa del Municipio de Pacho (Cundinamarca). Participante activo en la formulación del Plan decenal de educación del Departamento. Cuenta con más de 40 años de experiencia docente.

Secretario Ejecutivo de La Confederación Nacional de establecimientos Educativos Privados CONFENADSPRIV y miembro de la mesa permanente de educación privada del Ministerio de Educación Nacional.

Presidente de la Asociación de Colegios Privados de Zipaquirá ACOPRIZIPA.

Presidente del Consejo Territorial de Planeación de Zipaquirá y miembro del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

Fechas claves de la historia PEI

Acontecimiento	Fecha
Creación y Fundación	5 Septiembre de 1987
Iniciación de labores Académicas	1 Febrero de 1988

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Adopción del manual de convivencia	20 Noviembre de 1994
Adopción del currículo	26 Mayo de 1995
Adopción del PEI	22 Febrero de 1997
Registro del PEI ante la SEC	28 Febrero De 1997
Aprobación Estudios	20 de Septiembre de 2000
Licencia de construcción	24 Marzo 2011
Aprobación Estudios ampliación sede	1 de Junio 2011
Cambio de propietario	29 de Febrero 2024

Acto(s) Administrativo(s) de Reconocimiento Oficial

Acto Advo. No.	Fecha de expedición	Preescolar			Básica									Media		Asunto	
		PJ	J	T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Resolución N. 0198 SEC	25 de Abril de 1989,				X	X	X	X	X								Iniciación labores
Resolución N° 02203 SEC	Diciembre de 1990				X	X	X	X	X								Aprobación Estudios
Resolución N° 0599 SEC	Mayo de 1992										X	X					Iniciación Labores
Resolución N° 02126 SEC	1996												X	X			Iniciación Labores
Resol. N° 001363 SEC	20 de Septiembre de 2000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Aprobación Estudios
Res-Nª 171 OAP	24 Marzo 2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Licencia de construcción
Resolución Administrativa E N° 142	1 de Junio de 2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reconocimiento segunda Sede
Resolución Administrativa E N° 271	29 de Febrero de 2024	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cambio Propietario

Cubrimiento 2024

	Preescolar			Básica									Media		Total
	PJ	J	T	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Oferta	10	10	15	20	20	20	25	25	30	30	30	30	30	30	325
Usuarios	1	7	11	18	9	14	11	15	25	28	27	25	26	22	

Oferta: Número de cupos disponibles en cada grado al iniciar el año.

Usuarios: Número de alumnos matriculados y estudiando a la fecha.

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



Título

Título	Académico-Profundización
Bachiller académico	Énfasis en Medio ambiente

IMAGEN INSTITUCIONAL

Himno del Colegio

(Anexo partitura musical)

1 Estrofa

Adelante colegio, adelante,
Con tu lema de Ciencia y virtud
Con banderas y escudos triunfantes
Das a Zipa fraterna inquietud.

CORO

Jaureguistas hoy unidos
Nuestra meta es triunfar
Tus alumnos hoy te cantan
Por Colombia y por la paz.

2 Estrofa

Buenaventura es tu nombre de honor
Cual ejemplo de fe y dignidad
Ese nombre lo he de llevar siempre
En la vida, hasta la eternidad.

Letra: Creación colectiva Director y alumnos Graduandos Primera promoción Bachilleres 1998

Música: Gladis Murcia y Melquíades Garzón 1999

Adopción Resolución N° 01 de Consejo Directivo 1999



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

ESCUDO DEL COLEGIO



Fue diseñado en 1990 por el profesor Jorge Ariza, buscando mediante la técnica de la heráldica resumir la filosofía institucional y entregando un mensaje a la comunidad Nacional sobre la razón de ser del Colegio Buenaventura Jáuregui.

Su forma Suiza Circular, Blasonada en plata, indica el valor, el atrevimiento y la intrepidez intelectual que debe acompañar en todo momento al docente y estudiante jaureguista.

En el **Flanco Central** se encuentra una antorcha Dorada, Símbolo tradicional de empuje y entusiasmo de la juventud, llevando en la parte superior una llama roja que indica la pasión vehemente por la sabiduría y que a su vez sirve de Guía en la vida del alumno. Los líderes portan la antorcha y guían a su comunidad por el mejor sendero.

En el **Flanco Derecho** se encuentra los símbolos de Monseñor Juan Buenaventura Jáuregui Prieto, Obispo de Zipaquirá. Una Mitra o toca Alta y apuntada y un báculo o Cayado (bastón del pastor) que rememoran el grato recuerdo de nuestro benefactor espiritual e inspirador filosófico Monseñor Jáuregui.

En el **Flanco Izquierdo** lleva un libro Dorado abierto que representa la habilidad para el estudio y la consagración para el cumplimiento del deber, alusivo a la formación académica jaureguista que forma ciudadanos con principios y capacidades para transformar positivamente nuestra Patria. Dentro del Libro se encuentra inscritas las palabras “Pedagogía y Ciencia”, lema central de la institución, pues se pretende combinar estos dos factores, logrando con ello un aprendizaje consecuente con los principios didácticos de nuestra realidad, pero sobre todo inquietando hacia la búsqueda de la verdad científica desde las primeras edades escolares.

Este escudo descansa sobre una semicorona de laurel entrelazada por una cinta dorada, divisa de honor, símbolo de recompensa, galardón victorioso obtenido por nuestros paladines que defendieron la justa causa independentista con nobleza, lealtad y gallardía, dignas de nuestro respeto, gratitud y ejemplo a seguir por cada jaureguista.

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

BANDERA:



La bandera es Verde con una franja central horizontal de color Azul. El verde exalta el carácter ambientalista y ecológico de la institución y el azul el recuerdo eclesiástico de monseñor Jáuregui, ya que este era el color principal en el escudo de su obispado.

La franja central azul ocupa una quinta parte del ancho de la bandera

LEMA: “Pedagogía y Ciencia”

LOGO DE LA SEDE JAUREGUITOS:



El Jardín Infantil Jaureguitos es el nombre asignado por la comunidad a la Sede donde funciona el Preescolar y la primaria, aunque respeta y mantiene como símbolo institucional el escudo general del colegio, ha adoptado un logotipo caracterizado de esta sede referido al carácter infantil de la sede en letra con fuente tipo Disney de color Naranja con bordes blancos y azules y sobre la parte superior derecha un sol amarillo sonriente que simboliza el amor y respeto por la naturaleza por el carácter ambiental de la institucional y la felicidad que acompaña permanentemente a nuestros niños.

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

LOGO DE LA GRANJA “CAMPO HERMOSO”

La granja “Campo Hermoso” es la sede ambientalista campestre de nuestro colegio que se utiliza para el desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar PRAES. El logo a caracterizado un arbol caricatura, conformado por dos siluetas animales, que resaltan e fauna y flora de nuestro ecosistema.



La granja esta ubicada en la Vereda Rincón Santo del municipio de Cogua y cuenta con con 8 Fanegadas acondicionadas como granja educativa y experimental, dotada con infraestructura recreativa, pedagógica, agroforestal y pecuaria. Además con un relicto de bosque nativo propio del bosque alto andino que tiene la función ecosistémica de recarga de acuíferos.

LOGO DEL PRAES:



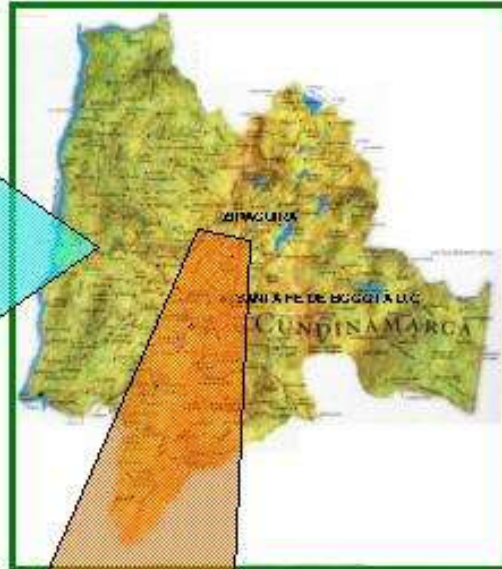


COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

LOCALIZACION GEOGRAFICA

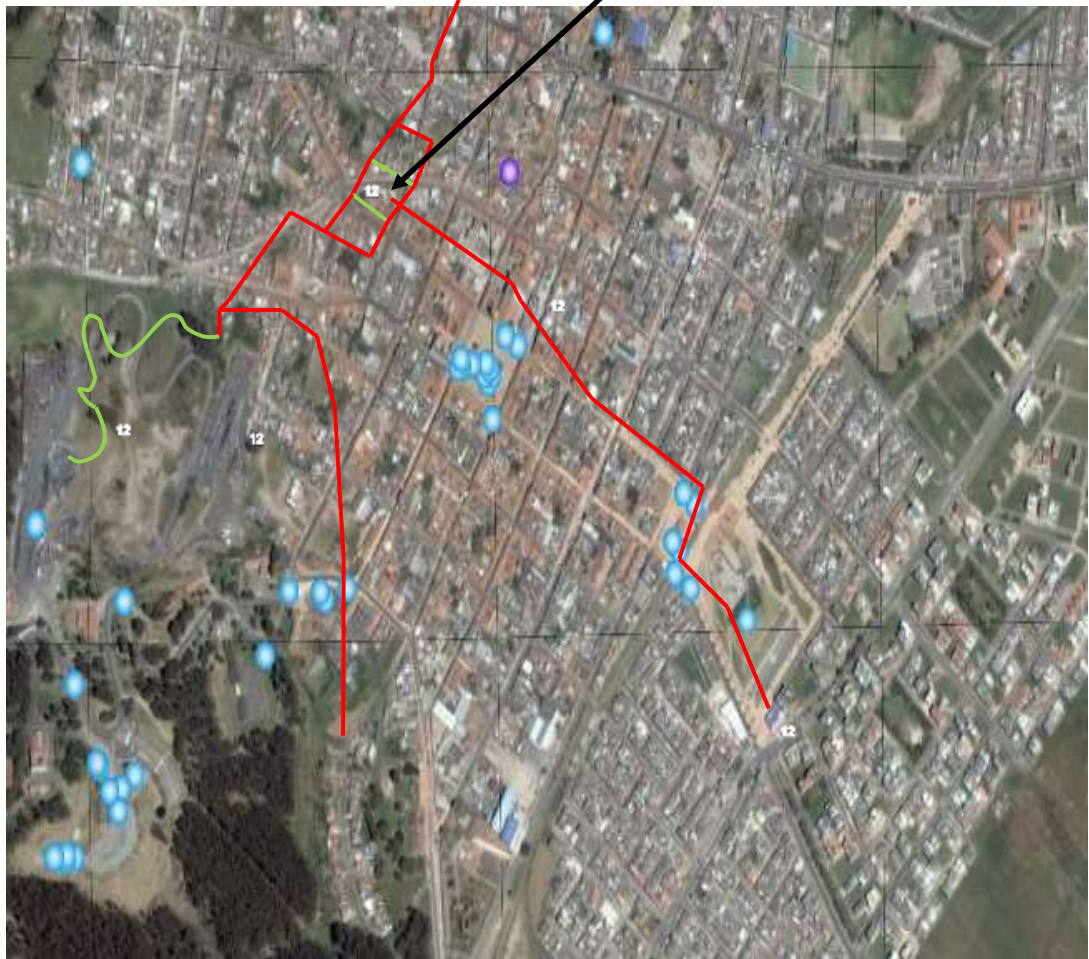




UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL COLEGIO

FOTOGRAFIA AEREA DEL ÁREA

(UBICACIÓN DEL COLEGIO)



Las sedes del Colegio se encuentran en el Centro Histórico de Zipaquirá dentro del perímetro señalado que hace parte del centro monumental declarado como patrimonio arquitectónico nacional y las edificaciones donde funciona son de origen republicano que datan del Siglo XVIII.

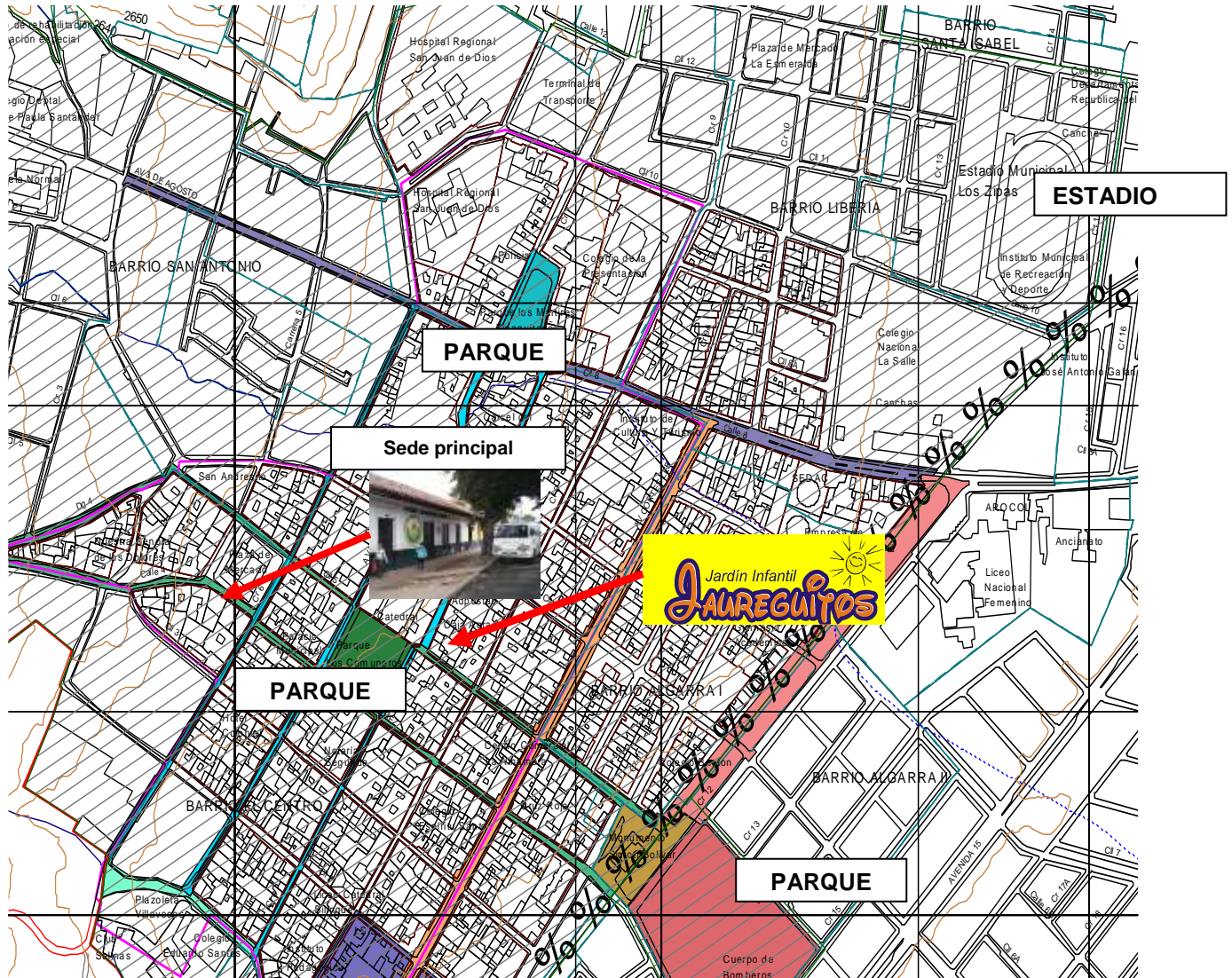


COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

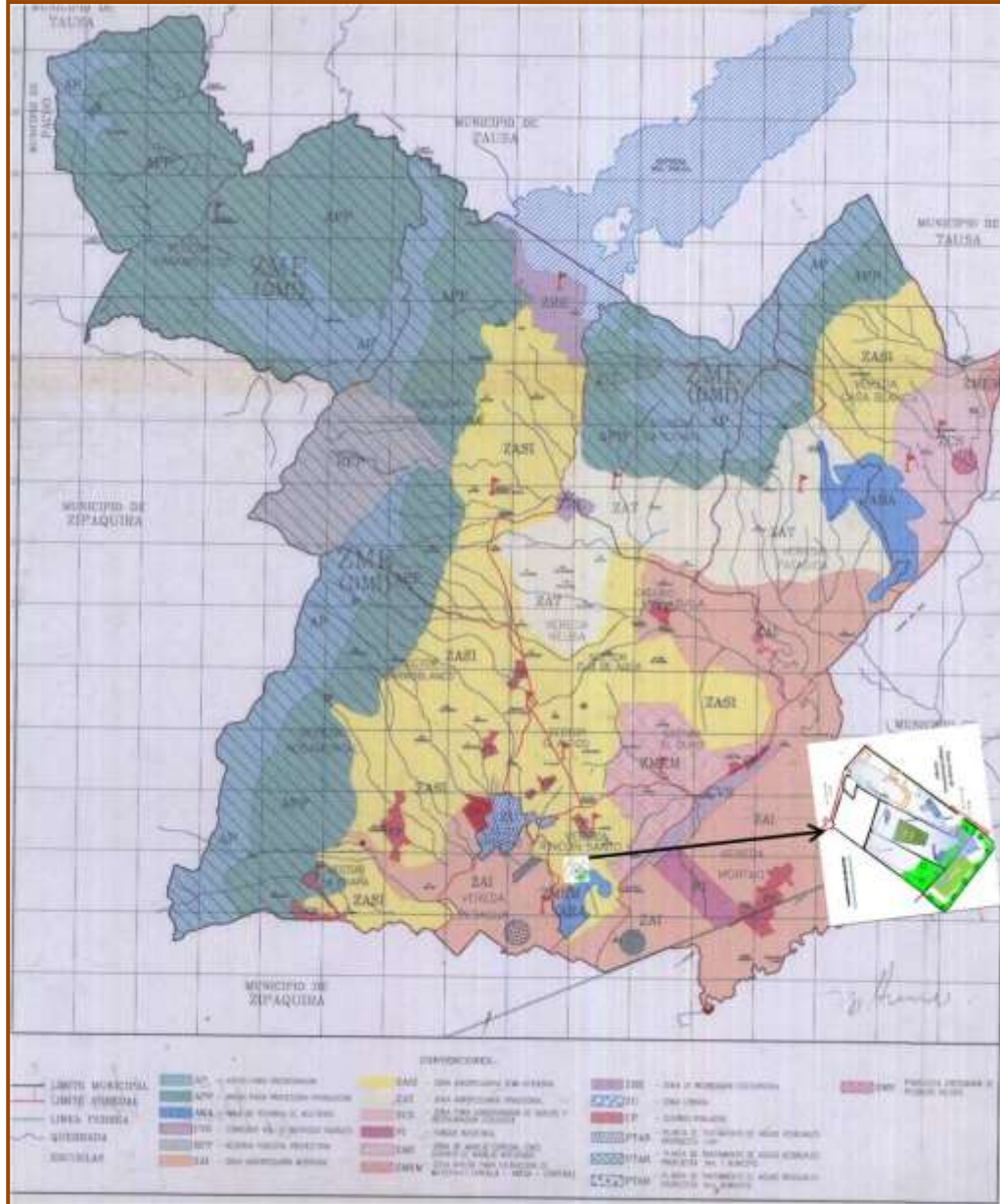
PLANO DEL CENTRO HISTORICO



El Centro Histórico de Zipaquirá fue reglamentado mediante el Plan de Ordenamiento Territorial en un plan parcial que definió como uso institucional las edificaciones donde funciona el Colegio.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SEDE CAMPESTRE (Granja Campo Hermoso) Municipio de Cagua





2. Horizonte institucional

VISION

El Colegio Buenaventura Jáuregui pretende convertirse en la institución educativa privada de Zipaquirá y la región más reconocida por la calidad de sus procesos y servicios educativos en la formación de niños y jóvenes líderes, mediante una pedagogía basada en el afecto.

MISION

Formación de niños y jóvenes comprometidos con la sociedad, mediante un Proyecto Institucional orientado e inspirado en la Fé católica. Su filosofía se fundamenta en la formación integral de los alumnos desde la educación preescolar hasta el Grado Once de educación Media y su proyección hacia la educación superior, teniendo en cuenta los procesos individuales del desarrollo y madurez ética, biológica y social. Se especializa en la adquisición de valores, conocimientos y acciones para el mejoramiento del Medio Ambiente.

Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad

El colegio BUENAVENTURA JAUREGUI, es una institución de carácter privado prestadora del servicio público de la educación.

Su filosofía inspirada en el pensamiento del insigne pedagogo y pastor católico Monseñor Juan Buenaventura Jáuregui Prieto, segundo obispo de Zipaquirá y se fundamenta en la formación integral de los estudiantes desde la educación preescolar hasta el grado Once de educación Media Académica teniendo en cuenta los procesos de su propio desarrollo y madurez, ética, biológica y social.

El Proyecto educativo de la comunidad Jaureguista pretende llevar a cabo la tarea de formar personas libres, autónomas, críticas, bien preparadas, capaces de asumir un compromiso en la transformación personal y social hacia una realidad justa y solidaria.

Creemos que ante una educación tradicional, repetitiva, pasiva y acrítica; la búsqueda de una metodología más personalizada, práctica y menos masificada es una alternativa que responde mucho más a la filosofía que pretendemos.

No solamente las políticas educativas del país inciden en nuestro proyecto educativo, también al interior hemos venido encontrando estrategias que involucren cada vez más la comunidad educativa, la cual nos exige una permanente búsqueda de diálogo y concertación, para conseguir, partiendo de necesidades e intereses personales o familiares distintos, una comprensión y un compromiso cada vez más definido y exigente.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Estamos seguros de que, cuanto más el trabajo sea en común, los criterios más unificados y la corresponsabilidad y participación sea más real, va a darse una mejor calidad de educación y un mayor desarrollo integral y trascendente de la persona.

La comunidad educativa viene ya trabajando en esta línea y en este momento contamos con una experiencia abierta a ser compartida para que personas nuevas puedan irse incorporando al proceso y surjan nuevas propuestas que nos hagan avanzar.

Es de suma importancia conocer las bases, premisas y fortalezas de una educación moral, pedagógica, sistemática e integral desde lo curricular, hasta lo cotidiano y lo normal, en la búsqueda de una excelencia educativa integral, abordando la educación como un disfrute y un goce, mas allá de generar imposiciones, tareas y “obligaciones”, es mostrarle a los estudiantes y las estudiantes que el proceso formativo es una etapa rica en sensaciones, emociones y enseñarles a disfrutar los momentos de satisfacción por el deber cumplido y por los procesos de liderazgo y responsabilidad que día a día son el transcurrir del conocimiento en nuestra institución. La filosofía es un modo de pensar y de hacer las cosas; por ello cuando hablamos de la filosofía institucional, estamos hablando de los principios que rigen, orientan y promueven la vida de la Comunidad Educativa desde un referente del educando integral.

NUESTROS PRINCIPIOS

El Proyecto Educativo Jaureguista, está basado en los siguientes principios:

- Formación curricular y cognitiva sobresaliente, acompañada de un proceder responsable, respetuoso y exitoso de ejemplo.
- Construcción de Valores
- Compromiso Social y Liderazgo de Servicio
- Excelencia Académica
- Formación para la Excelencia.



La misión del colegio es formar jóvenes para el futuro, con visión clara de un desarrollo sostenible y equitativo, integrales al currículo y a su proceder diario.

Con capacidad de liderazgo, con sentido propio de la responsabilidad.

Deseosos(as) de participar en la transformación de su entorno y buscadores de la verdad, la ciencia y la fraternidad, como elementos básicos de la paz y de una sana convivencia y verdadera educación para lo social.

Es un formar jóvenes capaces y preparados integralmente en el área cognitiva curricular educativa y del mismo modo en lo personal y humano, especialmente una formación en el área cognitiva para enfrentar la nueva civilización del conocimiento, de la información y de la comunicación actual mediante el uso asertivo de las TICS.

FORMACIÓN ETICA Y MORAL

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Construcción del ambiente común y cotidiano del Colegio como expresión de nuestra relación con los compañeros, con los docentes, con los demás vínculos y personas activas en los procesos y el conocimiento y reconocimiento de UN SER SUPREMO, a través del respeto, la correlación interpares en comprensión y tolerancia, resultado del crecimiento personal y del compromiso de servicio a los demás, acorde con el concepto de comunidad, incluyendo el llamado de un ser espiritual y moral, entendido como:

- Comprender a las personas y su entorno como criaturas de Dios.
- Vivenciar la relación con ESE SER SUPREMO, a través de la experiencia personal de su vida.
- Hacer de la cotidianidad del Colegio un espacio de fraternidad y amor, a través del diálogo y del sano debate, la crítica constructiva y la autovaloración, para crecer integrales, logrando vivir como miembros fieles el testimonio verdadero de una vida con principios, autoestima, respeto, disciplina valores y moral.
- Procurar cada vez mayor consistencia y coherencia entre lo que somos, lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos.
- Conocer y valorar los principios, los valores, la reflexión y el autocontrol, autodisciplina y el respeto hacia sí mismo(a) y hacia los demás como la fuente de una vida integral y de la sana convivencia.

CONSTRUCCIÓN DE VALORES

Comprensión de la persona como sujeto de valores en todos los niveles de su desarrollo y en todos los campos de relación que pueda establecer a través de su vida; como receptora-constructora activa de estructuras de valor que le permitan lograr la autonomía en el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, el diálogo, la creatividad, la paz, la justicia, la cooperación y la amistad. Esto se logra al:

- Promover y propiciar el crecimiento interpersonal, a través del profundo respeto y adecuada valoración
- de las opiniones, puntos de vista y convicciones propias y de los demás.
- Ampliar los horizontes y capacidades en cada miembro de nuestra comunidad, asegurando así un mejor espacio para opciones de vida, construcción de valores y compromisos personales y profesionales.
- Procurar un ambiente comunitario y participativo que permita el crecimiento individual y colectivo a través de la comunicación, del trabajo, del apoyo, del cuestionamiento y de la crítica constructiva.

COMPROMISO SOCIAL Y LIDERAZGO DE SERVICIO

Asumir la responsabilidad de ser parte de la Comunidad Local, Nacional e Internacional construyendo, a través del conocimiento, del compromiso y de la acción con el otro, estructuras sociales cada vez más justas e integrales. Para esto se debe:

- Hacer conciencia en relación con la propia dignidad del hombre y de la mujer como gestores de vida, formadores de hogares y futuros profesionales competentes, ambos, a través de sus desempeños, contribuyendo a

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

engrandecer a la sociedad, participando con liderazgo y reivindicando su puesto e importancia en la sociedad de hoy y de mañana.

- Comprender su ser, su rol y su quehacer en contextos locales, regionales y nacionales.
- Redescubrir, revalorar y proyectar nuestra identidad humana, espiritual y cultural en contextos locales, regionales, nacionales y universales, haciendo caer en cuenta de la necesidad y del compromiso de cambio espiritual y cultural y de proyectividad que el momento histórico actual exige.
- Interactuar y construir dentro de distintos contextos sociales, integrándose a proyectos comunitarios especialmente en comunidades marginales de nuestra sociedad, haciendo ejercicios de la responsabilidad social frente a la misma desde la fraternidad, el respeto y el respeto por el otro.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Desarrollo pedagógico de procesos que potencien al máximo las capacidades éticas, cognitivas, comunicativas, afectivas, psicomotrices, de relación interpersonal y de compromiso social. Estos procesos se logran mediante el desarrollo de competencias tales como:

- Interpretativas
- Argumentativas
- Propositivas
- Comunicativas
- El desarrollo de estructuras conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- La realización de acciones investigativas para el logro de una formación académica excelente y exigente a través de las cuales el estudiante o estudiante puedan, procesalmente, construir su propia identidad y autonomía.
- La formación de la identidad nacional a través del estudio, análisis y comprensión crítica de la cultura colombiana.
- La capacidad de análisis, crítica, creatividad, liderazgo, compromiso y participación democrática.

Los otros principios que rigen nuestro quehacer educativo son:

1. Nuestro colegio es **Católico** NO Confesional, por obediencia a la libertad de culto, lo que significa, que el enfoque educativo, los énfasis y la doctrina espiritual en la institución, están claramente determinados por la fe, la moral y el respeto. Que sustancialmente este hecho busca brindar una educación integral del ser en todos los aspectos haciendo especial énfasis en la parte espiritual como extensión del dogma y la fe cristiana sin importar el credo, necesaria como fundamento de los valores.
2. Nuestro colegio vive y asume las normas de la moral, el respeto, el amor y la fraternidad, hacia sus semejantes tal como se encuentra declarado en nuestra identidad institucional, que serán la guía de nuestra labor en lo espiritual, curricular, cognitivo, científico y educativo. Tal identidad y filosofía, establece claramente que nuestra Institución abre sus puertas a todos los individuos, sin discriminación de credo o fe, sin embargo es de claridad y pertinencia

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

destacar que propendemos por un crecimiento espiritual en la moral y los valores y principios propios de un estudiante o estudiante que asume una identidad espiritual indiferente de su credo o religión. Por ende los estudiantes y las estudiantes así como sus padres, en lo posible acatarán y profesarán tales conceptos, doctrina y directriz de los valores, el respeto, la disciplina y la moral, toda vez que esto promueve una sana convivencia en el ámbito escolar y educativo de la institución y les forma para el futuro como ciudadanos importantes y proactivos a la sociedad.

3. Nuestro colegio es de carácter PRIVADO, es decir, que atendiendo a la ley y a los decretos reglamentarios, ofrece una propuesta educativa, generada en primer lugar por el Ministerio de Educación y la reglamentación oficial que para ello destina la Secretaria de Educación y que es asumida -por asentimiento personal - por aquellos que se vinculan a él a través de la matrícula.
4. Nuestro colegio ofrece educación académica, es decir, prepara a los y las estudiantes jaureguistas en las áreas básicas y obligatorias sin hacer énfasis directo en áreas técnicas o laborales, sin embargo cabe rescatar que se promueve la conciencia y el respeto por el Medio ambiente, especialmente.

El colegio tiene como fin primordial la educación integral de los estudiantes y las estudiantes para que sirvan a la sociedad, a la comunidad, a sus familias y a la patria.

Objetivos generales del proyecto

El proyecto institucional del Colegio Buenaventura Jáuregui, busca poner en práctica los objetivos del nivel de educación Básica, definidos en la Ley General de educación en los artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la ley 115/94.

Y en especial considerando al alumno como razón de ser y como centro de su acción. En consecuencia nuestro P.E.I. busca:

1. Fomentar en el estudiante, la conciencia de su dignidad personal y un sentido de pertenencia a la institución.
2. Proporcionar herramientas metodológicas básicas en las distintas áreas del saber científico-técnico y brindarle los medios apropiados para su formación en conformidad a las exigencias de la época y de las circunstancias.
3. Formar hombres nuevos, capaces de dar respuestas innovadoras a exigencias actuales, contemplando y manejando el comportamiento del alumno en una forma implícita y explícita como una modalidad esencial para formar.
4. Preparar jóvenes para una vida independiente en sociedad, en el espíritu de los ideales de nuestra institución para que puedan asumir sus responsabilidades dentro de la comunidad, buscando el manejo y uso de su libertad.
5. Fomentar los valores como responsabilidad, honradez, veracidad, capacidad de análisis, pulcritud, iniciativa, creatividad, orden, respeto hacia los demás, tolerancia,



respeto por la vida, deseos de superación, amor al estudio y el trabajo. Conciencia de transformación de patria.

6. Identificar los recursos humanos, físicos, técnicos y pedagógicos con el fin de encaminarlos en beneficio de la calidad educativa mediante la concertación de los estamentos de la institución.

7. Dar un aporte al municipio y a la región mediante la adquisición del conocimiento científico-técnico y de formación ambientalista, para vincularse al proceso productivo y ecológico del país y en particular de la región de la sabana de Bogotá.

MODELO PEDAGOGICO

Un modelo, como representación de una teoría pedagógica, surge en y para responder a las necesidades de un contexto, de un pueblo particular, de una época con unos sujetos, una situación social, económica y política determinada, que favorece unos desarrollos pero necesita superar otras problemáticas. En éste sentir está la propuesta de la construcción de modelos pedagógicos según los requerimientos contextuales del país y sus sujetos, desde las situaciones prácticas y específicas de cada comunidad y desde los aportes teóricos que actualmente puede suministrar la pedagogía.

Desde el interior **del Colegio buenaventura Jáuregui**, un modelo pedagógico, podría disminuir la complejidad interpretativa que acompaña el fenómeno educativo, con el fin de alcanzar mejor articulación y coherencia pedagógica tanto en la construcción del PEI como en su implementación o curricularización. Visto así, el modelo no puede ser exterior a la comunidad educativa sino que, de la misma manera y en forma paralela a la construcción del PEI, se deben dilucidar los principios y métodos pedagógicos que lo sustentan.

El reconocer y/o conformar un modelo pedagógico en la institución, favorece la cualificación in situ del profesor, quien en la planeación de las prácticas disciplinarias e interdisciplinarias que realiza en pro de la formación del estudiante, profundiza y crea modelos pertinentes a sus comunidades aunque, lógicamente soportados en teorías que valida o enriquece desde su praxis. Lo anterior, conlleva al mejoramiento de la autoestima del maestro como intelectual de la educación, quien participa directamente en el avance del conocimiento pedagógico jaureguista.

Por otra parte, la vivencia constante alrededor de la construcción y reconstrucción permanente de un modelo pedagógico propio para la comunidad educativa, fortalece la investigación y las prácticas de convivencia cotidianas, que ante las dificultades, refuerzan la tolerancia y las prácticas comunicativas: escuchar, hablar, interpretar, proponer, argumentar, acordar, reorientar... Dichas prácticas, al ser vividas por la comunidad de directivos, profesores y padres de familia, serán entonces, prácticas más probables entre los niños y jóvenes.

Cambios en los paradigmas pedagógicos jaureguistas respecto al rol de los estudiantes:

* Pasividad por actividad

* memoria-entendimiento



- * autoritarismo-autonomía
- * esfuerzo-interés
- * maestro policía- maestro amigo
- * Tradición - innovación
- * verbalismo-argumentación
- * disciplina impuesta - disciplina interiorizada.

El modelo pedagógico se definiría en consecuencia como, la intermediación que se realiza, entre una realidad educativa y diversas propuestas teóricas para interpretar, comprender, representar y explicar las relaciones pedagógicas planteadas entre los diversos sujetos y factores del fenómeno educativo escolar.

Cada modelo está referenciado a un contexto y a un entorno que se debe tener en cuenta y que simboliza por líneas punteadas en las figuras. Luego se pasa a considerar el rol del estudiante y del profesor en las prácticas pedagógico-didácticas de ese modelo. Las preguntas explícitas en cada modelo sobre las prácticas pedagógico-didácticas son entonces:

¿A quién? El estudiante

¿Quién? El profesor

¿Para qué? Fines, metas, propósitos de diverso índole.

¿Qué? Objetos de estudio y de conocimiento

¿Cuándo? Secuenciación o forma de organizar las temáticas.

¿Cómo? El método pedagógico-didáctico

¿Recursos? Estrategias y medios físicos.

¿Qué se logró? Estrategia evaluativa

ALGUNAS PROBLEMÁTICAS REFERIDAS A LOS MODELOS PEDAGÓGICOS

- a. Apego a la tradición e inseguridad para innovar. ¿qué rescatar de la tradición?
- b. La copia, imitación, mecanización. La espontaneidad o el uso de modelos potpurri, no armónicos.
- c. Descontextualización espacial y temporal. No propio para el contexto local o para el momento histórico.
- d. La falta de coherencia implícita al modelo (Enfoque, estructura, método, metodologías)
- e. La no apropiación de los procesos formativos; del trabajo en equipos, en la curricularización y en la gestión. Se debe pensar en la investigación continua, en la documentación y en el registro histórico de impactos. En la socialización en comunidades académicas de pares. En formar escuelas de pensamiento pedagógico.
- f. Lo humano: soluciones rápidas y superficiales, abandono de proyectos, desespere, cambio continuo de acciones pedagógicas y no de cualificación de ellas, dogmatismo alejado de la argumentación y de los consensos, que trata de imponer las ideas.
- g. No saber trabajar interdisciplinariamente. Se concede en general tiempo a lo operativo y en menor medida a la reflexión investigativa y a la construcción,



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

propuesta y ajustes teóricos. Falta de creatividad en el uso del tiempo para los procesos de los estudiantes con el fin de dejar tiempo a los maestros para la investigación.

- h. Crear un modelo para toda la vida o cambiarlo permanentemente (la realidad socio-cultural cambia y se debe ir transformando el modelo pero, investigativamente).

Nuestro Modelo Pedagógico: Pedagogía Conceptual

LA PEDAGOGÍA CONCEPTUAL



Desde el 2010 el Colegio Buenaventura jáuregui adoptó el modelo de Pedagogía conceptual para lo relacionado con la metodología y secuencia Didáctica.

- Pedagogía Conceptual es un modelo pedagógico orientado al desarrollo de la inteligencia en todas sus manifestaciones.
- presenta como propósito fundamental formar seres humanos amorosos, éticos, talentosos, creadores, competentes expresivamente. En un solo término ANALISTAS SIMBÓLICOS.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

- privilegia la apropiación de instrumentos de conocimiento en los procesos educativos para asegurar una interpretación de la realidad, acorde con el momento histórico, de tal manera que el producto de esa interpretación sea el conocimiento tal como lo establece la cultura.

Sobre la formación ética, el Modelo Pedagógico Conceptual, pone especial énfasis, como contenido la construcción social de la personalidad y un contenido básico de la felicidad de los seres humanos-

La metodología jaureguista está pensada con una intención de carácter dual en términos de las actividades que se desarrollarán. El proceso de aprendizaje se desarrolla en ciclos o fases determinadas, las cuales según los principios del enfoque pedagógico que se maneja en Pedagogía Conceptual son tres: La fase Inicial, en la cual la información genera conflicto cognoscitivo, una respuesta emocional y una manifestación expresiva de atención o apatía. Una segunda fase en la cual la información nueva se evalúa a nivel cognitivo en términos de su lógica, a nivel afectivo se genera la decisión de aprender o no hacerlo y a nivel expresivo se genera la comunicación por el canal verbal de lo aprendido. Una tercera fase en la cual a nivel cognitivo se modifica la estructura que ya se tenía a partir de la nueva información, a nivel efectivo se internaliza la estructura y se utiliza voluntariamente y a nivel expresivo se genera la acción competente. En este orden de ideas, el proceso de aprendizaje que los estudiantes llevan hasta el momento ha pasado por las tres fases en cuanto a destrezas particulares; y por lo tanto es necesario que se evalúe formalmente el aprendizaje en cuanto a la acción competente. Sin embargo la competencia que se quiere medir no tiene relación con el aprendizaje memorístico y por lo tanto es necesario generar alternativas de evaluación que eviten que se mida memoria y no la verdadera apropiación del conocimiento.

LA SECUENCIA DIDACTICA:

Todas las actividades pedagógicas están enmarcadas en una rigurosa planeación que abarca ocho fases didácticas, ejemplo:



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

SECUENCIA DIDACTICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Área: ESPAÑOL grado: PRE JARDIN unidad didáctica (tema): realizar trazos verticales y horizontales con agilidad

ETAPA	FASE	ACTIVIDAD Y RECURSOS	TIEMPO Y FECHAS
INICIO	1. MOTIVACION	Por medio de un títere la docente cuenta una historia a los estudiantes sobre unos trazos que se fueron de paseo.	may-31
	2. ENCUADRE	Reglas de juego Participar activamente es clase y estar en silencio	jun-01
DESARROLLO	3. ENUNCIACION (Contenido temático)	Por medio de laminas la docente explicara a los estudiantes que son líneas verticales y horizontales y como realizar en trazo	jun-01
	4. MODELACION	La docente inicia realizando trazos verticales y horizontales en el tablero con diferentes colores, contando historias cortas para que los estudiantes centren la atención de cómo realizar el trazo	jun-02
	5. SIMULACION (Trabajo individual y en grupo)	Los estudiantes realizan trazos verticales y horizontales en cartulina con tempera con ayuda de la docente	jun-03
	6. EJERCITACION (Misión de entrenamiento)	En el cuaderno realizar trazos verticales y horizontales con lápiz	jun-07
CIERRE	7. DEMOSTRACION (EVALUACION)	Realizar guía de trazos verticales y horizontales formando una figura	jun-08
	8. SINTESIS Y CONCLUSION.	En una hoja iris realizar libremente trazos verticales y horizontales con marcador	junio 9 y 10



3. Antecedentes de la Institución:

Reseña Histórica

El Colegio fue fundado en 1987 e inició labores en 1988 en el Barrio San Carlos de Zipaquirá por el Profesor Jorge Ariza Morales en la sede de la Carrera 17 N° 9-34, en la que fué su casa paterna.

Después de realizarse un estudio estadístico determinando el nivel socio económico de la zona y la oferta y demanda educativa que allí se presentaba.

Este estudio estuvo supervisado por la Universidad Pedagógica Nacional y entre las conclusiones se pudo establecer que a pesar de existir en la zona dos colegios privados y uno oficial, la demanda era considerable pues la zona de influencia cobija varios barrios y por tanto existía un déficit de aulas educativas.

El nombre de la institución estuvo siempre en el pensamiento de su fundador pues Monseñor había sido su mentor espiritual y su maestro y que acababa de cumplir cinco años de su fallecimiento. El nombre fue consultado a Monseñor Ruben Buitrago Trujillo (q.e.p.d), entonces obispo de la Diócesis, quien acogió e impulsó la idea.

Teniendo estas consideraciones se proyectó la creación de un colegio de preescolar y primaria que inició labores en forma experimental con 25 alumnos en 1988.

Finalizado 1988 se inscribieron más de 100 alumnos como respuesta positiva del proyecto y su acogida en la comunidad.

Fue en 1989 cuando la Secretaría de Educación de Cundinamarca le otorgó la Resolución N. 0198 del 25 de Abril de 1989, como licencia de iniciación de labores.

La aprobación de estudios hasta el Grado Quinto fue obtenida mediante Resolución N° 02203 de Diciembre de 1990 y se gradúa la primera promoción de Grado Quinto de Primaria.

En 1991 la administración Municipal encabezada por el Alcalde Guillermo Cárdenas Gómez, conforma un equipo de especialistas para que realicen un estudio sobre la problemática de la educación en el municipio, pues se iniciaba la descentralización educativa y el municipio recibía esta responsabilidad.

Nuestro Rector Jorge Ariza fue elegido miembro de la Junta Municipal de Educación y fue llamado por el alcalde para conformar este equipo investigativo.

Dentro de las conclusiones del estudio estuvieron:

- Existencia de 42 colegios de Primaria y solo 9 de bachillerato, encontrándose déficit en la oferta secundaria.
- Alta Mortalidad en los grados Sextos, por el traumatismo causado por el paso de los niños de la primaria al bachillerato.
- De los colegios Privados solo tres ofrecían Bachillerato.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Teniendo en cuenta estos resultados el Buenaventura Jáuregui decide en 1992 abrir los Grados Sextos y Séptimo, obteniéndose su aprobación mediante Resolución N° 0599 de Mayo de 1992.

En 1993, ante el crecimiento institucional se decide trasladar el colegio a una nueva sede ubicada en el centro de la ciudad en la Carrera 6 N° 5-30. y se abre el Grado Octavo.

En 1994 se abre el Grado Noveno y se obtiene la primera Promoción de Bachilleres básicos.

En 1996 se obtiene la Resolución N° 02126 del 13 de Diciembre que aprueba los estudios de Preescolar y Básica hasta el Grado Noveno.

En 1997 se obtiene la Resolución 012467 y Se extiende la oferta para el Grado Décimo y el 5 de Diciembre 1998 se hace la primera proclamación de Bachilleres académicos.

En 1999 se vincula a la institución Faride Cortés Velandia en la parte administrativa y en 2001 es nombrada Directora Administrativa. Desde entonces ha gerenciado el colegio como complemento de la labor pedagógica de su Rector.

Mediante Resolución N. 01363 del 20 de Septiembre 2000 se da el reconocimiento oficial y aprobación indefinida a los niveles de preescolar, primaria y Bachillerato hasta el Grado Once.

La historia de nuestro Colegio está íntimamente ligada a la historia personal de su gestor y fundador el actual Rector Jorge Enrique Ariza Morales, quien desde niño profesó gran admiración y aprecio a Monseñor Juan Buenaventura Jáuregui. Fue el mismo Monseñor Jáuregui, cuando ejercía como pastor de la Diócesis quien le enseñó sus primeras letras junto con otros niños que permanecían en el centro Social San José, mientras sus madres se capacitaban en cursos de modistería y belleza. Y fue él quien lo inspiró desde muy joven en la pasión por educar.

Desde cuando cursaba estudios en la Normal de Zipaquirà, Jorge Ariza tuvo fija la idea de fundar un colegio, donde pudiera plasmar sus ideas pedagógicas. Esta fue la principal razón por la que decidió continuar estudios universitarios en pedagogía, para lo cual ingresó a la Universidad pedagógica Nacional en la Facultad de Psicopedagogía y posteriormente Licenciatura en Ciencias Sociales. En la Universidad Pedagógica, debió realizar una investigación sobre el municipio de Zipaquirà, relacionado con el proceso de industrialización y su impacto en la educación. Dentro de dicho diagnóstico estableció que no existía en el municipio una marcada cultura por la educación privada. Y la oficial no presentaba propuestas innovadoras para la realidad municipal, pues la diseñada en el momento era para una ciudad proveedora de obreros medianamente calificados para las industrias que se habían asentado en la zona en las décadas del 60 al 80. Pero esta realidad estaba cambiando abruptamente y la educación no lo percibía.

Esta investigación dio origen a la formulación de un proyecto pedagógico de factibilidad para la creación de una institución educativa con un horizonte radicalmente diferente a lo ya establecido, con ideas innovadoras, que supla las



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

necesidades de calidad y pertinencia en el municipio. Idea que se convierte casi en una obsesión para su gestor, que no tenía los recursos para iniciar labores.

Con apenas unos pupitre y un escritorio y con la ayuda de algunos benefactores tomó en arriendo su casa paterna y decidió iniciar inscripciones en el mes de Octubre de 1987, bajo el Nombre de Instituto Buenaventura Jáuregui, en 1991 su nombre fue cambiado a Colegio Buenaventura Jáuregui.

La forma como el Colegio ha superado sus dificultades desde su creación es un verdadero ejemplo de tenacidad y constancia para demostrar que los sueños y metas por imposibles que parezcan se pueden realizar y que no es el dinero sino la gestión y credibilidad los que han financiado su desarrollo.

Dentro de los Logros que el colegio ha obtenido en su historia se pueden resumir los siguientes:

- Promoción de estudiantes en Primaria y Bachillerato que se han destacado en la vida pública, científica, profesional, deportiva y religiosa de la Región.
- En 1989 el Colegio organizó las primeras Olimpiadas Deportivas de Colegios Privados, que luego se institucionalizaron y cada año se celebran, ahora bajo la Dirección de la Asociación de Colegios Privados.
- En 1990 nuestro Rector fue el promotor y gestor para la creación de ACOPRIZIPA, Organización gremial que agrupa a todos los establecimientos privados de la Región y que él preside actualmente.
- En 1990 el Colegio obtuvo el primer puesto en el concurso de Carrozas y comparzas organizado por la embajada del Japón en nuestra ciudad.
- En 1991 organizó el Primer Festival del Pasillo Colombiano en la ciudad con la Colaboración de la Alcaldía Municipal. Y el I Festival deportivo para Padres de Familia de Colegios Privados.
- En varios años el colegio se ha destacado en los juegos Intercolegiados en ramas como Ajedrez, Tenis de mesa, karate, Baloncesto, ciclismo y otros.
- En 1992 el colegio obtuvo el primer puesto en el Festival Cultural que con motivo de los 500 años del Descubrimiento de América organizó la administración del Alcalde Enrique Triviño.
- En el 1999, se crea el programa de educación Formal para adultos que se desarrolla los días sábados en el Colegio hasta el año 2010.
- En 2001 Se crea en el Barrio “Bolívar 83” el programa de Aceleración de Aprendizaje, programa nocturno gratuito para población vulnerable, auspiciado por las Hermanas Juanistas y financiado totalmente por el Colegio. Las clases se ofrecieron en la sede del colegio Departamental del Barrio y en una sede social del Municipio. Esta obra social se sostuvo hasta el año 2004, cuando el Alcalde José Caicedo decidió interrumpir el préstamo de las instalaciones. Sin embargo, se logró la rehabilitación de muchos jóvenes y adultos del Sector y alfabetizar a unos 300 habitantes de la parte alta de la ciudad.
- Entre 1998 y 2004 el colegio lideró el proyecto Ambiental en Zipaquirá, para la caracterización y manejo de la subcuenca del Río Frío,

Jáuregui Asociados S.A.S.

Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

logrando un diagnóstico técnico que fue publicado por la Corporación Ambiental CAR y se reforesto la parte alta y Media de la Subcuenca del Río Frío. Se capacitó con el apoyo financiero DE Fedepapa a los cultivadores de la zona, especialmente en el manejo de residuos y empaques utilizados en la siembra de la Papa. De allí surgió la Asociación de Campesinos de Zipaquirá ASCADEZ.

- En el 2005 se hace convenio con el IFI Concesión de Salinas para la elaboración de un proyecto de Granja Integral Autosuficiente.
- En el 2007 se inicia el Proyecto de la Granja Educativa “Campo Hermoso”, que hoy sirve de laboratorio experimental en los temas ambientales
- Entre el 2008 y el 2012, se desarrolla “El Día de la Colombianidad” con un desfile de Carrozas y comparsas por la ciudad que dieron ejemplo de cultura, arte y civismo en la ciudad. En el 2009 el Colegio Organiza la muestra de Pintura y música Colombiana “Encuentro de dos Ciudades por la cultura” exposición que se desarrollo en la Estación del Tren.
- En 2012 es otorgada la orden “Policarpa Salavarrieta” por parte de la Asamblea de Cundinamarca por distinguirse como una de las mejores instituciones educativas del departamento.
- Em 2014 se le otorga al colegio el Premio Funzipa, como mejor institución ambiental y ecológica de la Region.
- En el 2016 obtiene el reconocimiento de la alcaldía municipal como el mejor Proyecto ambiental Escolar PRAE de Zipaquirá.
- En el 2017 se celebran los 30 años de su fundación.
- En 2018 Es postulado el Colegio para el premio internacional ZaYED Future Price, por su contribución al mejoramiento del medio ambiente en América Latina
- En 2019, Los estudiantes de Once logran los mejores puntajes del ICFES, ubicándose el colegio entre los mejores de la Region.
- Desde el año 2018 se instituye la Noche Jaureguista para conmemorar el cumpleaños del colegio, evento de garan calidad artística que se ha convertido en un espectáculo admirado por la comunidad de Zipaquirá y la región
- Durante la pandemia del Covid-19, el colegio fue pionero en la implementación de las TICs que permitió el desarrollo académico de manera ininterrumpida durante la época del aislamiento social.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Formas de participación

Participación		Actores							
		Directivos docentes	Docentes	Estudiantes	Padres de familia	Exalumnos	Administrativos	Servicios generales	Sector productivo
Momentos	Planeación	X	X	X	X		X	X	X
	Ejecución	X	X	X	X		X	X	X
Formas	Iniciativa	X	X	X	X	X	X	X	X
	Consulta								
	Voto		X	X	X	X	X		
	Cabildo abierto								
	Plebiscito								
	Referéndum								
Medios	Asamblea General		X	X	X				
	Reunión delegados		X	X	X				
	Talleres de producción			X	X				

Participación efectiva

Aspectos Horizonte	Cuerpos colegiados				
	Consejo Directivo	Consejo académico	Consejo Padres	Consejo estudiantes	Total
Antecedentes de la Institución	X	X	X	X	4
Análisis Situacional	X	X	X	X	4
Direccionamiento institucional	X				1

Aspectos Horizonte	Estamentos						
	Administrativos	Docentes	Padres	Estudiantes	Egresados	Sector productivo	Total
Antecedentes de la Institución	X	X	X	X	X	X	6
Análisis Situacional	X	X	X	X			4
Direccionamiento institucional	X						1

MEMORIA LOCAL Y TOPOGRÁFICA DE ZIPAQUIRÁ

1. **Amplitud de la zona o sector**
197.8 Km²
2. **Densidad de la población:**
120.000 Habitantes.
3. **Idiosincrasia de la comunidad:**
95.000 Sector urbano.
25.000 sector rural.
4. **Características del sector, condiciones geográficas y topográficas, vías de**



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Comunicación.

Zipaquirá es un Municipio localizado en la región central del Departamento, la cual está conformada por dos zonas distintas en su configuración fisiográfica: los altiplanos de Bogotá, Ubaté y el páramo de Sumapaz.

El territorio presenta tres áreas: la sabana al oriente, el pie de monte en el centro y la montaña al occidente, topografía esta que define dos pisos térmicos: fría, 109 kilómetros cuadrados y páramo 88 kilómetros cuadrados.

La sabana conforma la parte baja del Municipio, a una altura entre 2.600 y 2.700 metros sobre el nivel del mar, es la llanura fluvial o vega del río Bogotá. Tiene una pluviosidad anual entre 800 y 1.000 mm.

El pie de monte, zona estrecha entre 2.700 y 3.000 metros sobre el nivel del mar, está construido por colinas altas y lomas. Lluvia entre 1.000 y 1.200 Mm. al año.

El páramo al occidente, se asienta sobre elevaciones desde los 3.000 a los 3.800 metros de altura; está cubierto por frailejones.

Zipaquirá posee centro de una estrella vial con carreteras que salen en diversas direcciones así: Bogotá, Ubaté, Pacho, Briceño, Tocancipá, Cogua, Tabio, Cajicá, Nemocón, y nacionalmente hacia Bucaramanga, Costa Norte, vía Barbosa.

8. Factores económicos, políticos y sociales.

Zipaquirá es un centro nacional y regional, una de las posibles capitales de Cundinamarca, es una ciudad focal, polo de desarrollo y centro en varios sentidos:

- Centro Urbanístico.
- Centro de una estrella vial.
- Centro Ferroviario.
- Centro Político.
- Centro Político Administrativo Departamental.
- Sede Hospitalaria.
- Sede de la Diócesis.
- Cabecera del Circuito Notarial.
- Cabecera del Circuito de Registro.
- Centro Paleo Histórico.
- Centro Histórico.
- Ciudad Monumento.
- Centro comercial, Industrial y minero.
- Centro Financiero.
- Centro Agrícola.
- Centro Turístico de alcance Mundial.
- Centro Educativo.
- Ciudad de Servicio.

La tradicional economía de Zipaquirá se reforzó con la instalación de industrias en municipios vecinos, en el período comprendido entre los años 1940 y 1960, cuando se crearon empresas como Peldar y la Planta de Soda. Lo anterior originó fuertes demandas principalmente en vivienda, educación y salud, las que han venido consolidando a la ciudad como centro de prestación de servicios, comercio, educación y cultura. Zipaquirá como fuente del sistema económico, comercial y de negocios de Bogotá, concentra la actividad financiera de la subregión; para 1993 existían 17 unidades entre bancos, corporaciones,



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

compañías de financiamiento comercial, cooperativas de ahorro y crédito de empresas regionales.

La economía Zipaquireña genera el 91.79% del empleo en manufacturas diversas; el 90.7% en el sector de industrias metálicas básicas; el 89.44% del sector de productos metálicos; el 88.9% de la actividad minera; el 81.73% en materiales de transporte; el 71.1% de derivados de papel; el 50% en el alimento; el 45.87% en calzado y confecciones; y el 3.32% en productos de madera.

La composición de sus actividad empresarial es la más equilibrada de la subregión, el 38.01% de las empresas se dedican a las actividades agrícolas o agroindustriales, el 16.98% a los servicios, el 13.7% a la manufactura, el 10.19% al comercio al por mayor, el 9.3% a la minería, el 5.58% a transporte, almacenaje y comunicaciones, el 4.9% a actividades independientes y otras; y el 1.51% a la construcción, electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.

a. Habitantes

1) Número de población: (según censo oficial)

130.000 habitantes divididos así:

105.000 **SECTOR URBANO.**

25.000 **SECTOR RURAL.**

2) Idiosincrasia:

Zipaquirá es un centro histórico de Colombia, la actividad humana en su territorio se remonta a 12.500 años con los prechibchas habitantes del Abra; fueron seguidos por los chibchas dedicados en Chicaquicha a la industria extractiva de la Sal y al comercio con pueblos sabaneros y Magdalenenses. Los españoles tuvieron asentamientos fuertes en Zipaquirá, fundada en Pacaquem el 18 de Julio de 1600.

Zipaquirá ha sido un lugar histórico de la Republica, asiento de Comuneros que hicieron allí sus capitulaciones patriotas de la gente libertadora, mártires de la nueva república, fusilados el 30 de Agosto de 1816. Con el correr del tiempo Zipaquirá se fortaleció como centro múltiple, económico, vial, cultural, político, educativo, comercial, financiero, centro regional de la salud de bienestar familiar de notaria y registro y otras actividades, todo lo cual le marcó un sello natural, que se mantiene de capital regional espontánea.

En los últimos años zipaquirá se concentro en actividades urbanas con cierto descuido en las actividades rurales, respuesta al proceso de industrialización y dispersión propio de periférico. La ciudad creció por agregación simple de barrios y



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

viviendas, algunas fuera del perímetro urbano produciendo dispersión, perjudicial para la ciudad, cuyos servicios esenciales quedaron cortos.

3. Aceptación de las autoridades:

La comunidad ve a las autoridades como el ente gubernamental encargado de prestar un servicio de seguridad a nivel municipal, el cual ha sido aceptado últimamente como el principal medio de apoyo donde los habitantes confían su integridad física y moral, para así mas adelante se vea reflejada la excelente labor de la Policía Nacional incrementando nuevos planes de seguridad y desarrollo para la sociedad.

GENERALIDADES:

a. Límites

Zipaquirá limita con las siguientes ciudades:

NORTE: Cogua.

SUR: Cajica.

ORIENTE: Nemocón.

OCCIDENTE: Pacho.

NORORIENTE: Tocancipa.

b. División Política: Veredas

Páramo de Guerrero.

Empalizado

San Isidro

San Antonio

Riofrío

Barro blanco

San Jorge

Centro

Portachuelo

Pasoancho

La Granja

El Tunal

Barandillas

Venta Larga.



c. Topografía



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

El territorio presenta tres áreas: La sabana al oriente, el pie de monte en el centro y la montaña al occidente.

La sabana conforma la parte más baja del municipio, a una altura entre 2.600 y 2.700 metros sobre el nivel del mar, es la llanura fluvial o vega del río Bogotá. Tiene una pluviosidad anual entre 800 y 1000 mm.

El pie de monte, zona estrecha entre los 2.700 y 3.000 metros sobre el nivel del mar, esta construida por colinas altas y lomas. Lluve entre 1.000 y 1.200 Mm. al año.

El páramo, al occidente, se asienta sobre elevaciones desde los 3.000 a los 3.800 metros de altura; está cubierto de frailejones.

Clima.

Presenta dos pisos térmicos:

Frió: Se localiza en la parte sabana-centro con 109 kilómetros cuadrados.

Páramo: Ubicado hacia la cordillera Central con 88 kilómetros cuadrados.

Cuencas Hidrográficas

Existen en el municipio tres cuencas hidrográficas, afluentes del río Bogotá, río frió, río negro y Neusa, siendo notable las subcuenca del río Susuagua, afluentes del río Neusa

La cuenca del río nace en el municipio, en el centro carrasposo, a 3.500 metros de altura; tiene una longitud de 71.1 kilómetros, de los cuales 26.6 atraviesan el territorio de Zipaquirá; desemboca en el río de Bogotá, en el municipio de Chía en el sitio la Balsa. Las aguas de sus afluentes se utilizan para su riego y acueducto; en su área de influencia hay cultivos de papa y proceso erosivo es mínimo. Pertenecen a la cuenca, Pantano redondo y el Río la Vieja, donde esta el basurero del municipio. La cuenca del río negro es pequeña y se encuentra intensamente destruida. La ciudad de Zipaquirá y sus barrios circundantes están construidos sobre sus quebradas afluentes, al utilizarlas como alcantarillas, lo que ha ocasionado un daño que parece irreversible.

La subcuenca del río Susuagua pertenece al cuenca del río Neusa; nace en el municipio, y luego de un recorrido por el municipio de Cogua, vuelve nuevamente a Zipaquirá, antes de que el río desemboque en el Neusa y este llegue al río Bogotá, es usado para ríos transitorios y pastos bien manejados: presenta ligeras inundaciones del suelo y contaminación por agroquímicos y aguas residuales del casco urbano de Cogua. El Plan de Desarrollo propone un acuerdo ecológico bilateral con dicho municipio para establecer un plan de manejo conjunto.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

a. Aéreas:

Jáuregui Asociados S.A.S.
Nit. 901780218-2



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

En nuestro municipio no existe ninguna empresa o medio de transporte aéreo.

b. Terrestres:

Existe un Terminal de transporte en la zona centro de la ciudad, en donde salen y llegan buses de las siete empresas, lo que da un movimiento diario de 574 buses entrando y saliendo que transporta una cantidad aproximada de 3.000 pasajeros.

El objetivo del transporte es movilizar pasajeros y carga de manera cómoda y segura a fin de que contribuya, de manera significativa, a estimular el desarrollo social y económico del municipio y la región.

El transporte de carga llega a Zipaquirá ocupando principalmente en la movilización de productos relacionados con el abastecimiento de la ciudad, el matadero, el movimiento de la plaza de ferias y el mercado de los días martes.

c. Férrea

1) Empresa

La empresa tren turístico de la sabana maneja este tipo de transporte, el cual tiene su sede de atención al público en la estación de Bogota, allí es el único punto donde se pueden comprar los tiquetes.

2) Tipo de tren

El tren turístico que llega hasta Zipaquirá es de carbón trayendo entre 15 y 20 vagones dependiendo de la cantidad de turistas en cada viaje.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

a. Radios:

1) Uso Oficial:

- i. La Policía
- ii. La Cruz Roja
- iii. La Defensa Civil
- iv. Los Bomberos

2) Uso Particular:



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

- Las Diferentes empresas de vigilancia y de transporte que forman una red de apoyo

1) Aéreos Nacionales:

Hay un **Servientrega** ubicado en la Carrera 10 No. 7^a-27, con un horario de servicio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. atendiendo a la ciudadanía con un buen servicio y brindando las diferentes modalidades de entrega de paquetes, correspondencia y demás.

2) Postal Nacional:

Adpostal en Zipaquirá esta ubicado en la Calle 8 con Carrera 10, ofrecen el servicio de entrega de correspondencia con unas tarifas predispuestas según: peso, embalaje, cantidad y destino. Laboran en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

b. Emisoras:

- **Nombre:** Catedral FM. Stereo 107.4
- **Alcance:** Municipal.
- **Horario:** De 6:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Nombre:** Bolero Stereo 96.3 FM.
- **Alcance:** Regional.
- **Horario:** De 6:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Nombre:** Armonía Zipaquireña. 1600 am.
- **Alcance:** Regional.
- **Horario:** 24 Horas.

c. Periódicos:

1) Nombre:

- Gente activa.
- Extrategia.

2) Publicaciones:

Estos periódicos se publican mensualmente los cuales contienen información acerca de Zipaquirá y de sus municipios alrededor, incluyendo problemática actual, sucesos sociales, deportivos y culturales.

3) Redes sociales y periódicos digitales:

En ñla actualidad son los medios de comunicación más usados y consultados por la comunidad.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

POBLACIÓN, SEXO, EDAD, INSTRUCCIÓN:

De acuerdo a datos globales de la oficina de planeación, Zipaquirá tiene 125.624 habitantes proyectados; de ellos 87.8% viven en área urbana. La proyección del plan de desarrollo asume para zipaquirá un crecimiento anual del 3%.

La ciudad de Zipaquirá mantiene una población flotante de 1.500 a 2.000 personas por día, compuestas por empleados, funcionarios y docentes que viven en Bogotá y municipios vecinos. Los días martes la población flotante aumenta, debido al mercado; se estima entre 5.000 y 10.000 personas, el grupo formado por vendedores, vivanderas, comerciantes de papa y conductores de compradores.

El 61.7% de los habitantes son mujeres de 30 años de edad, el 11.9% son menores de 40 años de edad, el grupo de tercera edad asciende a 5.5% y el 52.8% es mayor de 19 años.

En 1973 la población menor de 15 años representaba el 43% mientras que en 1985 descendió al 34% en tanto que los grupos de edad de trabajar y ancianos aumentan su proporción. En 1985 Zipaquirá alcanzó un 62% de la población de 15-64 años.

Para 1993 la población menor de 15 años se mantuvo en 34.5% y aquella entre 15 y 64 ascendió a 65.5%, es decir, no había cambio en la composición poblacional en el último periodo intercensal.

Del total de los habitantes el 51.4% son mujeres y el 48% son hombres, es decir, existen 2.8% más de mujeres que de hombres.

Para 1993 la población económicamente activa era de 39.125,23 y la población desempleada era de 3.795 personas, teniendo en cuenta el índice de desempleo establecido por el DANE, equivalente al 9.7%.

Según el censo de 1985 para 1993 el analfabetismo masculino ascendió a 9.4% y el femenino a 10.9%; el 17.2% de hombres y el 15.5% de mujeres terminaron al primaria: el 7.5% de hombres y el 7.8% de mujeres termino la secundaria.

a. Nivel Académico:

- 1 Clase Alta: Presenta actualmente un Nivel Profesional.
- 2 Clase Media: Presenta un nivel académico máximo hasta Bachillerato.
- 3 Clase Baja: Presentan un nivel académico primario y en muchos de los casos sin educación.

b. Nivel Empleo y Nivel Ocupacional:



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

En la industria, la ganadería y la actividad agrícola prevalece el empleo masculino, en tanto que en el comercio, los servicios y la agroindustria de flores predomina la ocupación femenina.

La remuneración en las mujeres es más baja que la de los hombres, ellos asociado al tipo de actividades a los cuales se hayan vinculados.

Según el plan de desarrollo para 1993 un 56% de las familias tenían entradas entre \$80.000 y \$150.000. El rango máximo de entrada estaba entre \$250.000 y \$500.000 con sólo un 17% de los casos. Esta situación no permitía a los grupos familiares atender adecuadamente sus necesidades.

En el 45% de los casos los hijos trabajaban y son aportantes en la satisfacción de las necesidades familiares; sin embargo lo general son los hijos dependientes económicamente de sus padres.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

4. *Comunidad Educativa*

La comunidad educativa es la razón de ser del Colegio Buenaventura Jáuregui; es la realizadora y beneficiaria del PEI. Está constituida por el conjunto de actores definidos el artículo 6 de la ley 115 de 1994 y al artículo 18 del decreto 1860 de 1994.

Cuantificación

Conformación	Cantidad
Directivos docentes	3
Docentes	15
Estudiantes	262
Administrativos	3
Familias	203
Egresados	389

Gobierno Escolar

Consejo directivo

Es la instancia directiva de participación en la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, en nuestro colegio Buenaventura Jáuregui, está conformado así:

- El Rector, quien lo preside y convoca en forma ordinaria una vez por mes y extraordinaria, cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia o el Consejo de Padres.
- Un representante de los estudiantes elegido por voto popular con la participación de todos los alumnos.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo o quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo en Zipaquirá, especialmente de la zona de influencia del colegio, que será escogido por el consejo directivo de candidatos enviados por organizaciones o propuestos por la comunidad.



Libertad y Orden



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Directora Administrativa.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- c. Adoptar el Manual de convivencia y los reglamentos de la institución.
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos para la admisión de nuevos alumnos.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad, cuando alguno de sus miembros se sientan lesionados.
- f. .Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de educación de Zipaquirà, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.
- h. .Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno, que han de incorporarse al Manual de Convivencia y en ningún caso puede ser contraria a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k. Recomendar criterios para la participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y creativas.
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de las actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n. Fomentar la formación de la Asociación de Padres de Familia y el Consejo Estudiantil.

Para el 2024 Se integra con las siguientes personas

Gerente o representante legal:	Faride Cortés Velandia
Rector	Jorge Enrique Ariza Morales
Delegado de estudiantes	Sara Batanero



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Delegados de docentes	Diana Bernal
Delegados de los padres	Martha Valbuena
Delegado de Exalumnos	Felipe Forero
Delegado sector productivo	Inés Castiblanco

Consejo Académico

Está integrado por el Rector, quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumple las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los alumnos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisarles el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre el sistema evaluativo.
- Las demás funciones afines y complementarias con las anteriores que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional.

Funciones del Rector

El Rector es quien ejecuta las decisiones de última instancia en lo referente a las actividades curriculares y administrativas sus principales funciones son:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

- g. Proclamar y hacer entrega de los respectivos diplomas a los bachilleres que cumplan los requisitos.
- h. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- i. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público de la educación.
- j. Señalar los canales y mecanismos de comunicación para permitir la participación de todos los estamentos en las actividades formativas y académicas de la vida escolar, en la administración y en los cambios de directrices que sean necesarias.
- k. Hacer un balance de necesidades para gestionar la solución de estas.
- l. Presidir las reuniones de los consejos: Académico, Directivo y asambleas.
- m. Informar a la autoridad competente los logros, dificultades y situaciones especiales para buscarles solución.

PERSONAL DOCENTE

Organización académica y operativa de los Docentes

La organización de los docentes permite la cooperación en la planeación y desarrollo del currículo, la integración académica y la unidad de propósitos. Tal organización dentro del Colegio Buenaventura Jáuregui se da por grados, conjuntos de grados, áreas, equipos interdisciplinarios o cualquier otra forma que favorezca la calidad del trabajo educativo. Pero es a través del Consejo Académico que se señalan las estrategias para la integración académica y para la toma de decisiones.

DERECHOS DOCENTES:

Los derechos de los docentes y demás funcionarios están consagrados en los derechos fundamentales que establecen la constitución política de Colombia, La ley general de educación, el código laboral, el derecho administrativo y otras legislaciones vigentes.

La institución educativa de acuerdo a sus recursos establecerá estímulos para quienes se destaquen positivamente en el cumplimiento de sus deberes y además participar en el Consejo Directivo y en el Consejo académico.

DEBERES DOCENTES:

Son deberes de los docentes jaureguistas:

- a. Asistir puntualmente a las clases y actividades programadas por el colegio.
- b. Justificar por escrito sus ausencias.
- c. Desarrollar los programas curriculares de su respectiva área, utilizando los recursos posibles para un mejor proceso enseñanza-aprendizaje.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

- d. Ser críticos constructivos ante las dificultades de la institución, proponiendo alternativas que conduzcan al bienestar general.
- e. Ser testimonio de la filosofía de la institución fuera y dentro de ella.
- f. Asesorar al estudiante en los trabajos prácticos dentro de la institución.
- g. Entregar parceladores dentro de las fechas asignadas por el coordinador o rectora.
- h. Evaluar periódicamente su desempeño como docente.
- i. Asumir la responsabilidad del control disciplinario, teniendo en cuenta los turnos asignados.
- j. Diligenciar en el observador del alumno o anecdotario, los aspectos académicos tanto positivos como negativos.
- k. Evaluar en forma ética e imparcial a los estudiantes, teniendo en cuenta el sistema adoptado por el presente proyecto y siguiendo las pautas dadas por los directivos y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1860/94, sobre evaluación y promoción.
- l. Informar oportunamente a la coordinación de disciplina o a quien haga sus veces sobre el comportamiento de los alumnos.
- m. Reconocer y motivar los logros del estudiante, en procura de su desarrollo intelectual.
- n. Buscar la superación personal y profesional, asistiendo a reuniones, talleres y capacitación, programadas por la institución.
- o. Colaborar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- p. Registrar y/o hacer registrar en la agenda estudiantil, compromisos, logros, dificultades, etc. del estudiante, para el conocimiento de padres y acudientes.
- q. Además de las contempladas en el Manual de Funciones del Docente y en el contrato de trabajo.

ORIENTADORA ESCOLAR.

Funciones:

A Presentar el proyecto del Plan de actividades anuales de acuerdo a sus funciones dentro de las dos primeras semanas de clase.

b. Mediar en las dificultades que se presenten en las interrelaciones de los miembros de la comunidad educativa.

c. Organizar y diseñar actividades para la Escuela de Padres.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

- d. Intervenir como consejero(a), en el estudio y toma de decisiones sobre casos especiales de comportamiento.
- e. Utilizar el tiempo libre de los estudiantes, dentro del colegio, para hacer talleres, dinámicas, reflexiones sobre cambios de actitud y hábitos.
- f. Diseñar, en colaboración con los directores de grupo, talleres, dinámicas para ínter analizar valores, normas de comportamiento que busquen cambios de actitudes y compromisos con el fin de lograr mayor rendimiento, mejores relaciones, evitar la deserción y la repitencia.
- g. Realizar actividades para reconocer las acciones y reacciones frente a las normas y las orientaciones.
- h. Elaborar diagnósticos sobre situaciones problemáticas grupales y posibles soluciones.
- i. Asesorar a los miembros de la comunidad educativa en la búsqueda de soluciones a problemas particulares, grupales y familiares.
- j. Diseñar, desarrollar y archivar los registros acumulativos y liderar la ejecución del diagnóstico socio-cultural de la comunidad educativa, anualmente.
- k. Orientar a los estudiantes en el desarrollo de la personalidad de manera específica para:
- tomar decisiones personales.
 - identificar las actitudes e intereses de los alumnos.
 - reconocer las formas de participar adecuadamente en la vida académica, social y comunitaria.
 - identificar comportamientos para desarrollar los valores cardinales y las demás establecidas en el artículo 92 de la Ley 115 de 1994.
- l. Liderar y coordinar el desarrollo y registro del Proyecto pedagógico denominado “educación para la sexualidad”
- m. Coordinar la evaluación institucional periódica, en especial recaudando las opiniones de alumnos, maestros y padres de familia. Y dar a conocer al consejo directivo los resultados de dichas evaluaciones con el fin de tomar decisiones que conduzcan al mejoramiento de los problemas detectados y la continuación de los aciertos.

DIRECTIVOS DOCENTES: (coordinadoras) Una por cada Nivel

COORDINACION ACADEMICA y DE CONVIVENCIA

- a. La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

- b. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios.
- c. La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias de ésta.
- d. presentar el planeamiento de actividades anuales.
- e. La coordinadora académica reemplazará al Rector en las ausencias temporales y asumirá en este lapso las funciones de éste.
- f. Informar al Rector los logros, dificultades o irregularidades que observe a nivel formativo disciplinario y/o académico en los diferentes estamentos o miembros de la comunidad educativa para que tome las determinaciones correspondientes.
- g. Presentará a la Rectoría los proyectos de innovaciones, cambios o sugerencias en la segunda semana de clase.
- h. Orientar y solicitar a los docentes y demás funcionarios, los diagnósticos, planeamiento, objetivos, estrategias y criterios evaluativos que hayan acordado o diseñado para el desarrollo de sus funciones en las fechas establecidas.
- i. Ejercer las funciones de supervisión y control, para desarrollar evaluaciones objetivas de: la educación en valores, las actividades académicas, de bienestar, proyección a la comunidad y actividades administrativas que se desarrollen en el plantel.
- j. Orientar a los estudiantes en su formación, solicitudes de sus derechos y cumplimiento de sus deberes.
- k. Elaborar los horarios, calendarios y cronogramas de actividades.
- l. Colaborar en la conformación de la escuela de padres y asambleas.
- m. Colaborar con el rector en todas las actividades de diagnóstico, planeamiento, organización, control retroalimentación y evaluación.
- n. Observar el desarrollo, de clases, actividades de formación complementaria y demás que se den en la vida escolar, para desarrollar controles, rendir informes y sugerencias.

Otros Órganos de Participación

Consejo de Padres

Es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Esta conformado por los voceros de los padres o acudientes de alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el colegio Buenaventura Jáuregui.

Consejo de Estudiantes



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Esta integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el colegio.

En cumplimiento del Inciso 3 del Art. 29 del Decreto 1860/94, los alumnos de los grados 0 a 3 de primaria eligen un vocero único entre los niños de tercer grado.

Corresponde al Consejo Estudiantil darse su propia organización interna. Se sugiere que al menos exista un presidente que convoque y presida las reuniones y un secretario que lleve las actas.

Personero Estudiantil

Elegido por votación popular con la participación de todos los estudiantes del Colegio, Será un estudiante del Grado Once. Tiene como funciones:

- * promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.
- * Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de los deberes de los alumnos.
- * Presentar al rector las solicitudes necesarias para proteger los derecho y facilitar el cumplimiento de los deberes.

Los requisitos exigidos para la elección tanto del representante de los estudiantes al consejo directivo y del personero son:

- Poseer un excelente rendimiento académico
- Ser modelo de responsabilidad y cumplimiento
- Mantener una disciplina y conducta intachable
- Aspirar solamente a uno de los cargos.

Comité escolar de convivencia

En cumplimiento de la **Ley 1620 de 2013** en particular los Artículo 12 y 13 se conforma en el Colegio Buenaventura Jáuregui de Zipaquirá, dicho comité que tendrá las siguientes características:

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- – El Rector, quien preside el comité
- – El personero estudiantil
- – Un docente con función de orientación
- – El coordinador(a)
- – El presidente del consejo de padres de familia



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

- – El presidente del consejo de estudiantes
- – Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. Son funciones del comité:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en el colegio, acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación del colegio a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el **artículo 29 de la ley 1620 de 2013**, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO. Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Organización social de los Egresados y exalumnos

La ley prevé la organización de los egresados a fin de promover y garantizar su participación en la vida institucional a través del consejo directivo. Es conveniente expresar cuál es su estructura organizativa. Se fija como meta para el 2018, establecer una organización de egresados y exalumnos funcionando.

UBICACION DE ALUMNOS

POR BARRIOS y VEREDAS. AÑO 2.024

ALGARRA	COGUA VEREDA	ESMERALDA
ALTAMIRA	SUSAGUA	ESPERANZA
ALTOS DE SAN ANTONIO	COMUNEROS	FLORIDA
BARANDILLAS	CONCEPCION	GRANJITAS -CAJICÁ
BOSQUE DE SILESIA	EL MORTIÑO	LA CHAPA
CEDRALES	EL PRADO	LA CONCEPCION
CENTRO	EL REPOSO	LA ESMERALDA
COCLIES	EL TEJAR	LA ESPERANZA
	ELREPOSO	LA LIBERTAD
	ELRINCON DE ZIPA	LA PAZ



COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

Proyecto Educativo Institucional PEI

PREESCOLAR PRIMARIA Y BACHILLERATO

LIBERIA
LOS CEDRALES
PASOANCHO
PORTACHUELO
POTOSI
PRADO
PRADOS DEL
MIRADOR
PRADOS DEL
MIRADOR
RINCON DE
BARANDILLAS
RINCON DE ZIPA
SAMARIA
SAN ANTONIO
SAN ANTONIO
CENTRO
SAN CARLOS

SAN GABRIEL
SAN ISIDRO
SAN JUANITO
SAN MIGUEL
SAN PABLO
SAN RAFAEL
SANTA CLARA
SANTA ISABEL
SANTA MONICA
SANTA RITA
SOPO
TEJAR SAMARIA
TERRAPLEN
VERDA LA CHAPA
VEREDA AGUA CLARA
VEREDA EL MORTIÑO

VEREDA LA GRANJA
VEREDA LA GRANJA
VEREDA OLIVO
COGUA
VEREDA SAN
ANTONIO
VILLA DEL ROSARIO
VILLA LUZ
VILLA MARIA
VILLA MARINA
VILLAS
VILLAS DEL ROSARIO
ZIPAVIVIENDA

MANUAL DE CONVIVENCIA

INSTITUCIONAL

Consulte nuestro Manual de convivencia en el documento anexo a través del siguiente Código QR



Sistema de Comunicación e Información

El sistema de comunicación e información es fundamental para fortalecer los lazos entre la comunidad educativa, facilitar el desarrollo de los proyectos, mejorar el clima social y organizacional contribuyendo a la unidad de propósitos. El Colegio Buenaventura Jáuregui define para el año 2011, las siguientes estrategias comunicativas, que deben ser utilizadas garantizando la fluidez, la claridad, la efectividad y demás características de una buena comunicación

Directas en forma Oral:

- Formación y reflexión de estudiantes en el patio antes de iniciar labores diarias, con propósitos espirituales. formativos e informativos. Dirige un docente cada día.
- Comunicación directa del Rector y directivas en las mismas formaciones cuando sea necesario.
- Comunicación directa con el Rector en los actos cívicos, religiosos, culturales y comunitarios.
- Comunicación telefónica permanente entre padres, directivos y docentes para resolución de conflictos académicos y disciplinarios.
- Reuniones periódicas entre: docentes; docentes y directivos; administrativos y docentes; directivos y administrativos; Padres de familia, docentes y directivos; Consejo estudiantil y directivos; etc.
- Las que sean necesario adoptar de acuerdo a las circunstancias.

Directas en forma Escrita:

- Comunicaciones permanentes entre Rector y la comunidad educativa, mediante circulares o memorandos, así como entre Coordinadores o administrativos y la comunidad educativa.
- Información administrativa, académica, cultural, deportiva, etc. Mediante el uso de carteleras informativas.
- Uso permanente de la agenda escolar para comunicación entre padres de familia y docentes del colegio.

Indirectas:

A través de medios de comunicación como periódicos, emisora, vía Internet, boletines, etc..

Página web: www.buenaventurajauregui.jimdo.com

Correo electrónico:

jaureguizipa@hotmail.com y buenaventurajaureguicol@gmail.com

Redes sociales: Instagram y Facebook

Medios de comunicación e información

El Colegio establece una Estrategia que defina La forma organizativa empleada para producir, editar, difundir y recibir retroalimentación de la información contenida en el medio.

Tipo	Periodicidad	Responsable
Boletines	bimestral	Coordinación académica
Circulares	quincenal	Rector o coordinadora de disciplina
Periódicos	semestral	Docentes Español
Emisora	diaria	Personero Estudiantil
Reuniones	bimestral	Rector o coordinadora académica
Agenda Escolar	Diaria	Directores de Grado
memorando	Cuando se requiera	Rector o Coordinadoras
Pagina Web	Permanente	www.buenaventurajauregui.jimdo.com
Redes sociales	Permanente	Facebook, Instagram, Twiter

Proyectos de Comunidad

Para el cumplimiento de sus funciones los diferentes miembros u organizaciones de la comunidad educativa presentarán proyectos orientados a generar bienestar, desarrollar, cualificar e integrar a la comunidad educativa, para lo cual se puede seguir el siguiente formato:

Nombre proyecto: _____
Breve y que guarde pertinencia con los objetivos.

Metas: _____
Resultados verificables a un tiempo determinado.

Componente: _____
Comunidad, administrativa, pedagógica, etc.

Objetivo Específicos: _____
Expectativas particulares de orden social, cultural y académico.

Población beneficiada

Estudiantes	Docentes	Padres	Docentes directivos	Egresados	Administrativos	Total

Número de miembros de la comunidad educativa que se benefician.

Responsable del proyecto: _____

Colegio Buenaventura Jáuregui
P.E.I. 2024 'Un Proyecto Para La Formación De Líderes

Aunque buena parte de la comunidad participe en el proyecto, es conveniente que exista una persona o instancia que coordine y asuma la responsabilidad central en su diseño y desarrollo.

Actividad O Tareas	Cronograma			Indicadores de Logro		Momento Comprobación	Recursos	Responsable	Valor Total	Fuentes Financiación
	Duración	Fecha Inicio	Fecha Final	Seguimiento	Impacto					

Actividad o tarea: Enunciarlas en orden cronológico

Duración: Mantener la misma unidad de tiempo: horas, días, semanas, meses o años.

Fecha de inicio: Usar el sistema convencional. (Programador: definir el formato y aplicarlo)

Fecha final: Usar el sistema convencional (Programador: definir el formato y aplicarlo)

Indicadores de logro: Indicios o pruebas de la actividad.

Indicadores de seguimiento: Indicios o pruebas que la actividad se ha desarrollado conforme a lo planeado.

Indicadores de impacto: Indicios o pruebas que la actividad corresponde con los resultados esperados, que contribuye al desarrollo y al mejoramiento.

Momento de comprobación: Fecha clave para que la institución verifique lo realizado.

Recursos: Materiales y equipos necesarios para desarrollar la actividad.

Responsable: Persona que garantiza la ejecución de la actividad.

Valor total: en pesos.

Fuentes de financiación. Entidades que aportan económicamente

Niveles de integración de la comunidad

Lo que se pretende es tener indicadores sobre el grado de integración de la comunidad educativa en el proceso de diseño y desarrollo del PEI.

FEBRERO DE 2024

Actores	Directivos docentes	Docentes	Estudiantes	Administrativos	Servicios Generales	Padres de familia	Sector productivo	Exalumnos
Directivos docentes							0	0
Docentes							0	0
Estudiantes							0	0
Administrativos							0	0
Servicios Generales							0	0
Padres de familia							0	0
Sector productivo	0	0	0	0	0	0	0	0
Exalumnos	0	0	0	0	0	0	0	0

Niveles: 0=No hay integración. 1. Hay comunicación. 2=Hay trabajo en equipo. 3=El trabajo en equipo es productivo. 4=El producto genera proyectos

MAYO DE 2024

Actores	Directivos docentes	Docentes	Estudiantes	Administrativos	Servicios Generales	Padres de familia	Sector productivo	Exalumnos
Directivos docentes								
Docentes								
Estudiantes								
Administrativos								
Servicios Generales								
Padres de familia								
Sector productivo								
Exalumnos								

Niveles: 0=No hay integración. 1. Hay comunicación. 2=Hay trabajo en equipo. 3=El trabajo en equipo es productivo. 4=El producto genera proyectos

AGOSTO DE 2024

Actores	Directivos docentes	Docentes	Estudiantes	Administrativos		Servicios Generales	Padres de familia	Sector productivo	Exalumnos
Directivos docentes									
Docentes									
Estudiantes									
Administrativos									
Servicios Generales									
Padres de familia									
Sector productivo									
Exalumnos									

Niveles: 0=No hay integración. 1. Hay comunicación. 2=Hay trabajo en equipo. 3=El trabajo en equipo es productivo. 4=El producto genera proyectos

NOVIEMBRE DE 2024

Actores	Directivos docentes	Docentes	Estudiantes	Administrativos	Servicios Generales	Padres de familia	Sector productivo	Exalumnos
Directivos docentes								

Colegio Buenaventura Jáuregui
P.E.I. 2024 'Un Proyecto Para La Formación De Líderes

Docentes								
Estudiantes								
Administrativos								
Servicios Generales								
Padres de familia								
Sector productivo								
Exalumnos								

Niveles: 0=No hay integración. 1. Hay comunicación. 2=Hay trabajo en equipo. 3=El trabajo en equipo es productivo. 4=El producto genera proyectos

5. Gestión Académica



Corresponde a los ordenamientos y desarrollos institucionales Del Colegio Buenaventura Jáuregui al igual que la evaluación curricular, dinámica de la gestión y proyectos académicos.

Currículo Educación Formal

El currículo del Buenaventura Jáuregui, es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural Colombiana, Cundinamarquesa, Zipaquireña y jaureguista, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional “Para la Formación de Líderes”.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, el currículo adoptado por nuestro colegio tiene en cuenta y se ajusta a los siguientes parámetros:

- a. Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994;
- b. Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional;
- c. Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Fines de la educación.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
 5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
 6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
 7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
 8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
- Conc Ley 99 / 93 Art 5 num. 9. Decreto 1748 / 94
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Objetivos comunes de todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Objetivos específicos de la educación preescolar.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Objetivos específicos de la educación media académica.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Plan de estudios.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del colegio.

En la educación formal, dicho plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

El colegio “Buenaventura Jáuregui”, adoptó Plan de Estudios que se anexa a este Plan operativo con los ajustes que para el 2011 allí se verifican. Este Plan se viene evaluando e implementando de acuerdo a los recursos técnico-pedagógicos para incorporar al Proyecto Educativo Institucional. Igualmente los indicadores de logro se definen en el presente proyecto

El plan de estudios jaureguista contiene los siguientes aspectos:

- a. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;
- b. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;
- c. Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, definidos en el Proyecto Educativo

Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluye los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;

- d. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje;
- e. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;
- f. Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Estrategias Metodológicas:

En concordancia con el modelo de pedagogía conceptual todas las áreas del Colegio Buenaventura Jáuregui desarrollan una secuencia didáctica con tres etapas y ocho fases, para lo cual a manera de ejemplo presentamos una de ellas:

SECUENCIA DIDACTICA GRADO PRIMERO
Area: Lectura Tema: Los personajes en una historia

ETAPA	SECCION	FA SE	Objetivo que quiero lograr en esta fase	Acciones que no debo olvidar	Acciones que voy a hacer para alcanzar el objetivo	Preguntas, propósito, argumentos, reglas, acción reparadora, instrumentos de conocimiento, ejercicios, ejemplos (Dependen de la fase)
INICIO	Sabiduría, sabiduría + hazlo como los mejores, hazlo como los mejores, prueba de desempeño y contexto.	MOTIVACION	Lograr que el niño sepa y considere importante que las historias que leemos giran alrededor de uno o varios personajes	Enunciar propósito Argumentar propósito Hacer preguntas afectivas	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrarles laminas de cuentos conocidos. • Entablar un diálogo con los niños sobre cuentos que ellos conozcan. • Preguntarles cuales son los personajes • Pedirle a los niños definiciones de la palabra personajes. • Preguntarle porque el personaje no puede ser otro. 	<p style="text-align: center;">PREGUNTAS</p> <p>De estas laminas cual cuento te gusta mas? Cual es tu cuento preferido? Cual fue el ultimo cuento que leiste o te leyeron? Cual es el personaje mas importante de cada uno de esos cuentos? Si representaras un cuento cual personaje harías tú? Porque los otros personajes no son tan importantes? Que significa la palabra Personaje?</p>

	<p style="text-align: center;">Sabiduría, sabiduría + hazlo como los mejores, hazlo como los mejores, prueba de desempeño y contexto.</p>	<p style="text-align: center;">ENCUADRE</p>	<p style="text-align: center;">Proponer tres reglas de la clase y concertar acciones reparadoras con los niños.</p>	<p>Determinar las reglas generales de las sesiones.</p> <p>Determinar reglas de la sesión.</p> <p>Argumentar reglas.</p> <p>Hacer preguntas actitudinales.</p> <p>Establecer actos de reparación para cada regla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponerles cinco reglas para que ellos escojan tres. • Explicarles porque es importante las reglas y porque perjudica a los otros niños cuando alguien incumple una de ellas. • Preguntar como se sienten cuando otro niño se porta mal en clase. • Para cada regla establecida proponerles dos acciones reparadoras para que ellos escojan en consenso una. 	<p>REGLAS PROPUESTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para hablar hay que pedir la palabra levantando la mano. 2. No comer en clase. 3. No sacar juguetes durante la clase. 4. Tener el libro y cuaderno de lectura. 5. Un alumno no puede hablar mas de tres veces en la misma clase. <p>ARGUMENTACION: Entre los niños y el profesor dan razones por las cuales es bueno cumplir las normas. Por ejemplo si se come en clase los otros se provocan y se distraen, pierden la concentración, etc.</p> <p>ACCIONES REPARADORAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.El que hable sin pedir la palabra pasa al frente e imita a un personaje. 2. El que coma en clase reparte lo que esta comiendo con sus compañeros. 3.El que saca juguetes se le decomisa y se le entrega al final del día. 4.Si no trajo el libro o el cuaderno se queda en el descanso copiando un cuento. 5.El profesor no lo dará la palabra más de tres veces al mismo niño.
--	--	--	---	---	--	---

DESARROLLO	Sabiduría y sabiduría + hazlo como los mejores	ENUNCIACION	<p>Lograr que los niños lleguen a una clara definición de la palabra Protagonista y de la forma como se reconoce el protagonista de una historia.</p>	<p>Explicar instrumentos de conocimiento (definiciones, procedimientos, etc.).</p> <p>Hacer preguntas para verificar comprensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparar saberes y presaberes de los niños con la que trae el texto. • Verificar preferencias de protagonistas entre los niños. • Establecer procedimientos para saber detectar a un protagonista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comparo las definiciones del término protagonista dado por los niños con la que trae el texto. • Hago que cada niño escoja a un protagonista de su historia, cuento o película favorita. • Pregunto como detectan cual es el protagonista de una historia. • Verifico la comprensión del tema realizando una representación por parte de un grupo de niños y los otros deben reconocer cual es el protagonista
	Sabiduría y sabiduría + hazlo como los mejores	MODELACION	<p>Mediante la lectura de una historia lograr a manera de ejemplo encontrar el protagonista.</p>	<p>Representar el procedimiento o por medio de un ejemplo o situación específica.</p>	<p>El profesor lee en voz alta y modulando la voz una lectura y preguntara al final de varias opciones cual es el protagonista.</p>	<p>La lectura de la ratita se hará y luego se somete a votación entre los niños cual es el protagonista.</p>
	Sabiduría y sabiduría + hazlo como los mejores	SIMULACION	<p>Aplicar el concepto de protagonista y demostrarlo en un ejercicio práctico.</p>	<p>Permitir que los estudiantes apliquen el procedimiento en compañía.</p> <p>Retroalimentar a los estudiantes haciéndoles notar sus aciertos y desaciertos.</p>	<p>Lectura mental y resolver la pregunta sobre cual es el personaje</p> <p>Subrayar en la lectura las veces que se mencione el protagonista</p> <p>Socializar las respuestas y argumentar porque escogió esa opción y no otra.</p>	<p>Ejercicio 2, lectura sobre el lobo</p>

	Sabiduría y sabiduría + hazlo como los mejores	EJERCITACION	Ejercitar con varias lecturas el procedimiento para identificar el protagonista de una historia.	Permitir que los estudiantes apliquen el procedimiento solo.	.Practicar de varias formas la identificación de personajes en las historias.	Identificar protagonistas de historias y cuentos dentro de una sopa de letras. Después de escuchar una historia en medio magnetofónica, determinar el protagonista. Hacer lectura en voz alta por parte de varios niños del ejercicio 3 y seleccionar el protagonista
CIERRE	Prueba de desempeño y contexto.	DEMOSTRACION	Evaluar el concepto aprendido y el procedimiento para definir el protagonista de una historia.	Realizar prueba de desempeño (Depende de la sesión). Realizar ejercicios de contexto (Depende de la sesión)	Determinar el protagonista de una historia creada por el niño .	En el cuaderno el niño dibujara un personaje y alrededor de él crea una historia y la cuanta verbalmente y explica por que e ¿considera que es el protagonista.
	Sabiduría, sabiduría + hazlo como los mejores, hazlo como los mejores, prueba de desempeño y contexto	SINTESIS Y CONCLUSIONES	Cerrar la clase de tal manera que los niños queden motivados para realizar la misión de entrenamiento.	Dejar misiones de entrenamiento. Cerrar aprendizaje. Introducir la siguiente sesión.	Dejar misión de entrenamiento, cerrar con retroalimentación e introducir a la sesión próxima sobre otros personajes diferentes al protagonista.	MISION DE ENTRENAMIENTO: 1-Con ayuda de tu familia inventa una historia familiar y determina cual es el protagonista. 2.La establecida en el libro. CIERRE: Preguntar a los niños que aprendieron hoy? Preguntar cuales protagonistas recuerdan de las diferentes lecturas vistas. Pedirle a un niño que defina que es un protagonista. Preguntar cual cree que fue el protagonista de la clases y cuales los otros personajes.

AREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS.

BASICA Y MEDIA (1° A 11 Grados)

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	ASIGNATURA (Para efectos evaluativos y de promoción escolar, todas las asignaturas se elevaron a la categoría de áreas y tiene el mismo valor evaluativo)	GRADOS
Ciencias naturales y Educación ambiental	Ciencias	1 a 9
	PRAES	1 A 9
	Química	6 a 11
	Física	6 a 11
Ciencias sociales: Historia, geografía, constitución política Y democracia.	Geografía	1 a 9
	Historia	1 a 9
	Ciencias polít y ecónom.	10 y 11
	Filosofía	6 a 11
Humanidades, Lengua Castellano e idiomas extranjeros.	Español y Literatura	1 a 11
	Inglés	1 a 11
Matemáticas y geometría	Matemáticas	1 a 9
	Cálculo	10
	Trigonometría	11
	Matemática financiera y Estadística	6 a 11
Educación física, recreación y Deporte	Educación Física	1 a 11
Educación religiosa y moral	Religión	1 a 11
Educación ética y en valores humanos.	Ética	1 a 11
Educación artística	Danzas	1 a 5
	Artes Plásticas	1 a 11
	Música	1 a 5
Tecnología e informática	Tecnología	1 a 11

PROYECTOS PEDAGOGICOS

TRANSVERSALES (SIN HORARIO O CARGA ACADEMICA FIJA)

	GRADOS
Práctica democrática, constitución, instrucción cívica, Educación para la justicia, la paz y los valores humanos.	1 a 11
Aprovechamiento del tiempo libre y fomento de las diversas Culturas.	1 a 11
Protección del medio ambiente, ecología y preservación de los recursos naturales. PRAES.	1 a 11
Educación sexual y reproductiva	1 a 11

DISTRIBUCION DEL TIEMPO 2024
(1° A 11° Grados) HORAS DE 60 MINUTOS

AREA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE	HORAS
ARTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
BIOLOGIA	3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1	25
DANZAS	1	1	1	1	1							5
CATEDRA DE PAZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
EDUFISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
EMPREDIM	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
ESPAÑOL	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
ETICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
FILOSOFIA						1	1	1	1	3	3	10
FISICA						1	1	1	1	3	3	10
GEOGRAFIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2			18
HISTORIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20
INGLES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
LECTURA	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	16
M.FINANCIERA						1	1	1	1	1	1	6
MATEMATIC	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
MUSICA	1	1	1	1	1							5
POLITICA										1	1	2
MEDIO AMBIENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
QUIMICA						1	1	1	1	3	3	10
RELIGION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TECNOLOGIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
TOTAL	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35	360

DISTRIBUCION DEL TIEMPO

(Preescolar)

AREA/ H.S	PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL			
Pre ciencias mundo natural	3	3	3
MATEMÁTICAS			
Pre matemáticas	4	4	4
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES HISTORIA, GEOGRAFIA Y DEMOCRACIA			
pre sociales mundo social	3	3	3
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO			
Pre lectura	4	4	4
pre escritura			2
Inglés	3	3	3
EDUCACION ARTISTICA			
Artes Plásticas	2	2	2
Música	1	1	1
Danzas	1	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES			
Desarrollo psicomotriz	2	2	2
EDUCACION EN TECNOLOGIA E INFORMATIVA			
Sistemas	2	2	2
HABITOS Y RUTINAS	2	2	2
ACTIVIDADES LIBRES	2	2	2
TOTAL	30	30	30

CARGA ACADEMICA BACHILLERATO

AREA	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	ONCE	HORAS
HISTORIA							8
GEOGRAFIA							8
FILOSOFIA							10
POLITICA							2
DIBUJO							6
MATEMATIC							25
FISICA							10
MATEMATIC							5
INGLES							36
ESTADISTICA							6
TECNOLOGIA							12
ARTE							6
EMPRENDIM							6
LECTURA							12
ESPAÑOL							24
RELIGION							6
ETICA							6
QUIMICA							12
BIOLOGIA							16
PRAES							6
EDUFISICA							12
DIRECCION							6
TOTAL							240

CARGA ACADEMICA PRIMARIA

AREA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
HISTORIA	2	2	2	2	2
GEOGRAFIA	2	2	2	2	2
DANZAS	1	1	1	1	1
MATEMATIC	5	5	5	5	5
INGLES	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA	2	2	2	2	2
ARTE	1	1	1	1	1
MUSICA	1	1	1	1	1
EMPREDIM	1	1	1	1	1
LECTURA	2	2	2	2	2
ESCRITURA					
ESPAÑOL	4	4	4	4	4
RELIGION	1	1	1	1	1
ETICA	1	1	1	1	1
BIOLOGIA	3	3	3	3	3
PRAES	1	1	1	1	1
EDUFISICA	2	2	2	2	2
DIRECCION	1	1	1	1	1
TOTAL	35	35	35	35	35

CARGA ACADEMICA PREESCOLAR

(Las áreas se nombran de forma genérica pero en la práctica se le da el nombre apropiado al nivel preescolar)

AREA	PREJARDIN	HORAS	JARDIN	HORAS	TRANSICION	HORAS
HISTORIA		2		2		2
GEOGRAFIA		2		2		2
DANZAS		1		1		1
MATEMATIC		5		5		5
INGLES		4		4		4
TECNOLOGIA		2		2		2
ARTE		2		2		2
MUSICA		2		2		2
LECTURA		2		2		2
ESCRITURA		2		2		2
ESPAÑOL		3		3		3
RELIGION		1		1		1
ETICA		1		1		1
BIOLOGIA		3		3		3
PRAES		1		1		1
EDUFISICA		2		2		2
TOTAL		35		35		35

Dimensión	<u>Asignaturas Asignadas</u>
Corporal	DANZAS, EDUFISICA.
Comunicativa	INGLES, TECNOLOGIA, LECTURA, ESCRITURA, ESPAÑOL.
Cognitiva	HISTORIA, GEOGRAFIA, MATEMATICAS, BIOLOGIA.
Etica	RELIGION, ETICA, PRAES.
Estética	ARTE, MUSICA.



Preescolar

El Colegio Buenaventura Jáuregui ha proyectado una sede de preescolar, con el nombre "Jardín Infantil Jaureguitos", inspirado en los postulados y necesidades más importantes requeridos en esta etapa de la educación.

Definimos entonces nuestro preescolar inspirados en lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, así:

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

En efecto, el Artículo 5° de la ley 115 señala que la educación que se imparta tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; es decir, propone el "desarrollo armónico del individuo". Por otra parte, señala la "Convivencia Humana" como la expresión social del desarrollo armónico, tendiendo hacia el bien común.

En el preescolar, primer nivel del sistema educativo, se da el inicio escolar de una vida social inspirada en los valores de identidad nacional, democracia, justicia e independencia, y los cambios que se pretenden para una educación moderna han de realizarse considerando estos valores.

El Jardín Infantil Jaureguitos pretende no solo desarrollar esta definición sino lograr a totalidad los siguientes objetivos:

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Dimensión:

Estas son los componentes que hacen parte del desarrollo integral del niño y que son consideradas por los lineamientos curriculares de este nivel.

Desarrollo académicos:

Conjunto de procesos mediante los cuales se cumple el objetivo educativo en cada dimensión.

Estrategias:

Conjunto de acciones y mecanismos mediante los cuales se garantizan cada proceso de desarrollo académico.

Las áreas:

Se pueden cursar por asignaturas.

Dimensión	<u>Asignaturas</u> <u>Genéricas</u>
Corporal	DANZAS EDUFISICA
Comunicativa	INGLES TECNOLOGIA LECTURA ESCRITURA ESPAÑOL
Cognitiva	HISTORIA GEOGRAFIA MATEMATICAS BIOLOGIA
Etica	RELIGION ETICA

	PRAES
Estética	ARTE MUSICA

El programa de preescolar está basado en las necesidades e intereses propios del perfil del alumno del Colegio Buenaventura Jáuregui; las habilidades y actividades adquiridas en preescolar son a partir de las experiencias sociales del alumno, conformando la estructura de su personalidad, al lograr relaciones duraderas, estables y conscientes, es decir, una vez que se adquieren no desaparecen dando seguridad al niño.

La organización de estas necesidades e intereses está globalizada, con vivencias y experiencias familiares, cumpliéndose con lo anterior el desarrollo integral del niño en las áreas social-afectivo-motora y cognoscitivas.

¿Qué actividades pedagógicas se realizan en el Jardín Infantil Jaureguitos?

- El desarrollo del lenguaje y las habilidades de la lecto-escritura, a través de diversas técnicas, apoyadas por actividades en la biblioteca y ludoteca, como la actividad principal.
- El desarrollo de las matemáticas como una etapa prenumérica, en un camino hacia los números, para alcanzar un pensamiento lógico, con materiales adecuados, que le permitan al niño el descubrimiento de las nociones matemáticas, de la misma importancia que el lenguaje.

El lenguaje y las matemáticas están complementadas por una gran diversidad de actividades:

- a. En Ciencias Naturales se realizan diversos experimentos, acercándolo al mundo de la biología y la conservación de la naturaleza.
- b. En inglés se inicia a los niños en el aprendizaje de este idioma a través de canciones, juegos, rimas y actividades manuales.
- c. En computación se trabajan diferentes programas para estimular habilidades y consolidar conocimientos adquiridos en el salón de clase.
- d. Cantos y Juegos con cuentos y juegos de expresión corporal los cuales son acompañados con instrumentos musicales.
- e. En música los ritmos y cantos se trabajan con instrumentos de percusión, los ritmos se trabajan con palmadas, movimientos corporales y leer las notas musicales. Existe un programa general de música que abarca desde preescolar hasta bachillerato.
- f. En educación física se programan ejercicios para el desarrollo de la coordinación motriz gruesa y la salud física; Se organiza diversas actividades en nuestra granja educativa "Campo Hermoso" y la miniolimpiada.
- g. En el gimnasio y piscina de pelotas los niños juegan libremente, ayudando al desarrollo de la creatividad y la necesidad de convivencia.
- h. El Jardín está equipado con muebles y utensilios a escala de los niños y niñas, para realizar juegos e imitar "roles" de la vida cotidiana y aprender a resolver problemas.
- i. En cocina y repostería los alumnos preparan diferentes alimentos que ayudan a la buena convivencia y al trabajo en equipo.
- j. En los audiovisuales, teatro, expresión corporal y artes plásticas, desarrollan la creatividad y la imaginación propias de los niños y niñas, así como la asistencia en diversas ocasiones a actividades culturales dentro del Colegio, en su sede o en la sede principal con primaria y Bachillerato.

- k. El jardín posee un gimnasio con máquinas a escala para los niños con saltarines, spinning, pesas, caminadora, etc.

PROYECTOS PEDAGOGICOS.

Los proyectos pedagógicos del Colegio Buenaventura Jáuregui, no tienen carácter de asignatura con intensidad, ni horario definidos, pero aseguran a lo largo del proceso educativo, que tanto los alumnos, como los demás miembros de la comunidad, desarrollen actitudes, habilidades y conocimientos y pongan en práctica después de su comprensión y valoración, los objetivos de cada uno de los Proyectos Pedagógicos, así:

Proyecto del medio ambiente, ecología y preservación de los recursos naturales. PRAES



El colegio Buenaventura Jáuregui de Zipaquirá, adopta el proyecto de educación, protección y mejoramiento del Medio Ambiente, de la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres naturales, la cultura ecológica y el riesgo y defensa del patrimonio cultural de la nación, tal como lo dispone el Decreto 1743 de agosto 3 de 1994. Dicho proyecto PRAES, se desarrollara principalmente en la granja educativa “Campo Hermoso” que servirá como laboratorio natural experimental y vivencial para niños, jóvenes y adultos.

La fase a desarrollar del proyecto es la investigación y puesta en marcha del microproyecto de reforestación en especies nativas propias del bosque alto y medio andino de la sabana de Bogotá en la granja Campo Hermoso y será desarrollado por todos los estudiantes del colegio, bajo la coordinación general de un docente asignado por el Rector.

Como punto de partida se tuvo en cuenta la siguiente problemática en Zipaquirá:

Síntesis de la problemática ambiental en Zipaquirá

- Desprotección de las riberas de las quebradas.
- Alteración de ecosistemas naturales, disminuyendo o desapareciendo las especies representativas de la fauna local.
- Destrucción del ecosistema de páramo.
- Cambios de vegetación nativa por especies exóticas
- Contaminación de las fuentes hídricas
- Instalación de vivienda cerca de las fuentes hídricas
- Pérdida y degradación del suelo, debido a su inadecuado manejo, principalmente por el uso de prácticas excesivas de preparación para cultivos y poca tendencia a la rotación de cultivos.

- Uso indiscriminado de agroquímicos.
- Explotaciones de canteras en zonas de Protección Ambiental.
- Falta de tecnología de mínima contaminación para la extracción de carbón y caolín.
- Emisión de contaminante por los hornos de coquización.
- La malla vial sin planificación que altera la fisonomía del paisaje

Nuestro PRAES establece la restitución de un bosque con estas especies en la “Granja Educativa Campo Hermoso”

ESPECIES IMPORTANTES EN LA REGENERACION DE BOSQUE DE LA GRANJA CAMPO HERMOSO PROPIAS DEL ECOSISTEMA DE BOSQUE ALTO ANDINO

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Ciro	<i>Baccharis bogotensis</i>
Chilco	<i>Baccharis latifolia</i>
Hayuelo	<i>Dodonaea viscosa</i>
Laurel del monte	<i>Myrica parvifolia</i>
Jarilla	<i>Stevia lucida</i>
Venturosa	<i>Lantana sp.</i>
Chite	<i>Hypericum juniperinum</i>
Aliso	<i>Alnus acuminata</i>
Gomo	<i>Cordia lanata</i>
Arrayan	<i>Myrcianthes leucoxylo</i>
Espino	<i>Duranta mutisii</i>
Raque	<i>Vallea stipularis</i>
Corono	<i>Xylosma spiculiferum</i>
Palo blanco	<i>Lex kunthiana</i>
Cordoncillo	<i>Piper bogotense</i>
-----	<i>Palicourea lineariflora</i>
-----	<i>Psychotria boqueronensis</i>
Cucharo	<i>Myrsine guianensis; coriacea; ferruginea</i>
Naranjillo	<i>Styloceras laurifolium</i>
-----	<i>Lippia hirsuta</i>
Cedrillo	<i>Phyllanthus salviaefolius</i>
“tuno”	<i>Daphnopsis caracasana</i>
Cedro	<i>Cedrela montana</i>
Mortño	<i>Hesperomeles goudotiana</i>
Chuque	<i>Viburnum triphyllum</i>
Encenillo	<i>Weinmannia tomentosa</i>
Trompeto	<i>Bocconia frutescens</i>
Tuno	<i>Miconía buxifolia; reclinata; tricuneata; ligustrina; squamulosa</i>
Mano de osos	<i>Oreopanax floribundum</i>
Turmas de indios	<i>Oreopanax mutisianum</i>
Tinto	<i>Cestrum mutisii; cf. Meridanum</i>
Arboloco	<i>Polymnia pyramidalis</i>
Té de bogotá	<i>Symplocos theiformis</i>
Cerezo	<i>Prunus serotina ssp. Capoli</i>
Manzano	<i>Clethra fimbriata</i>

Tagua	<i>Gaiadendron tagua; punctatum</i>
Canelo	<i>Drimys granadensis</i>
Granizo	<i>Hedyosmum sp.</i>
Uva	<i>Macleania rupestris</i>
Uvo	<i>Cavendishia cordifolia</i>
Pegamoscos	<i>Befaria resinosa</i>
Cajeto	<i>Cytharexylum subflavescens</i>
Sangregado	<i>Croton bogotanus</i>
Monnina	<i>Monnina aestuans</i>
-----	<i>Baccharis revoluta; rupicola</i>
-----	<i>Ludwigia peruviana</i>
Sauce	<i>Salix humboldriana</i>
Angelito	<i>Bucquetia glutinosa</i>
Chiripique, charne	<i>Dalea coerulea</i>
Gaque	<i>Clusia multiflora; sp.</i>
Guasco	<i>Barnadesia spinosa</i>
Romero de páramo	<i>Diplostephium rasmarinifolium</i>
Romerillo violado	<i>Diplostephium phyllicoides</i>
Zumaque	<i>Coriaria thymifolia</i>
-----	<i>Gynoxis spp</i>
-----	<i>Gaylussacia buxifolia</i>
Duraznillo, velita	<i>Abatia parviflora</i>
Chusque	<i>Chusquea scandens; tessellata</i>
Salvia negra, salvio	<i>Lepechinia salviaefolia</i>
Tuno rojo	<i>Tibouchina grossa</i>
-----	<i>Ternstroemia meridionalis</i>
Rodamonte	<i>Escallonia paniculata</i>
Tibar	<i>Polylepis quadrijuga</i>
Colorado	<i>Polylepis quadrijuga</i>
"mangle"	<i>Escallonia pendula</i>
Nogal	<i>Juglans neotropica</i>
Caucho sabanero	<i>Ficus soatensis</i>
Caucho del tequendama	<i>Ficus tequendammae</i>
Yuca riñon, cedrillo	<i>Brunellia sp.</i>

Estas especies son importantes en planes de reforestación por ser originarias de los diferentes tipos de bosques de los ecosistemas potenciales de la zona.

El documneto completo se puede consultar a través de este enlace

<https://buenaventurajauregui.jimdofree.com/nuestra-granja-1/granja-educativa-campo-hermoso/>

Proyecto de educación sexual.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860/94 se adopta el proyecto de educación sexual en el colegio Buenaventura Jáuregui, que buscará impartir, inculcar e instruir en valores de autoestima de acuerdo a las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos, de una manera práctica.

Este proyecto será orientado por la Psicóloga, orientadora del Colegio y ejecutado por los docentes directores de Curso.

Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre y fomento de las diversas culturas.

El colegio Buenaventura Jáuregui adopta el proyecto Pedagógico denominado Aprovechamiento del tiempo libre y fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo mediante actividades de este orden, buscando con ello el manejo lúdico del tiempo que los estudiantes no estén en actividades puramente académicas, concientizándose de que Colombia es un país con diversidad étnica y cultural y conociendo el folclor y costumbres de las culturas regionales de nuestro país, en especial las de la región andina.

Así mismo el proyecto promoverá la organización de grupos especiales de recreación, montañismo y afines, en aras del aprovechamiento positivo del tiempo libre y que busque alejar a los jóvenes del uso del alcohol, la droga, el cigarrillo, etc. Como actividad principal el proyecto organizará el “Día de la Colombianidad” involucrando alumnos, padres de familia y profesores.

Para su desarrollo se delega al profesor que dirige el área de Educación física para que programe con un grupo de estudiantes del grado Décimo, la planeación, ejecución y control de dicho proyecto pedagógico.

Se desarrollará bajo la asesoría de los docentes de Educación Artística.

Proyecto L.E.A. (Lectura Eficaz en el Aula)

El Colegio Buenaventura Jáuregui adoptó el proyecto de lectura eficaz en el aula LEA, aplicando con todos los estudiantes el adiestramiento en técnicas de lectura rápida y comprensiva, para lo cual se capacitara a todos los docentes con dichas técnicas así como en desarrollo de la inteligencia..

Para el desarrollo del proyecto se aplicara una metodología de ejercitación idiomática a través del juego, creando en el colegio un espacio destinado al aprendizaje lúdico de la lectura.

Igualmente se implementa el Proyecto de Lectores competentes bajo la asesoría de la Fundación Internacional de PEDAGOGÍA Conceptual Alberto Merani FIPC

Proyecto para la práctica democrática, constitución, instrucción cívica, educación para la justicia, la paz y Valores humanos.

En cumplimiento de la Resolución 01600 del 8 de Marzo/94 del Ministerio de Educación, el Consejo Directivo adoptó el proyecto de Educación para la democracia, con base en las siguientes pautas:

OBJETIVOS GENERALES

-Desarrollar actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática.

-Comprender, valorar y poner en práctica la Constitución Nacional, la estructura y fines del Estado, la Función de la Administración Pública y de conceptos tales como la Libertad, Democracia, Responsabilidad, tolerancia, Ética, Orden, Autoridad, Gobierno, Solidaridad, y respeto por culturas, de tal manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social.

-Reconocer, aceptar y respetar los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.

-Practicar y conocer los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel en las decisiones nacionales, regionales y locales; que afecten la comunidad.

-Manejar los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.

-Adoptar formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.

-Desarrollar la propia autonomía, la conciencia personal y las actitudes críticas y creativas.

-Buscar la formación en una ética del trabajo, de las actividades del tiempo libre y de relaciones con el medio físico natural y creado.

-Fortalecer nuestra autonomía escolar y el conocimiento de la historia, la identidad y la cultura nacional, regional y local.



ORGANIZACION

El consejo Directivo delega al docente que dirige el área de ciencias sociales, para que presente, estructure y mantenga la organización del presente proyecto pedagógico, para lo cual presentará en la primer semana del mes de Febrero el cronograma de actividades del proyecto para el 2024.

Sistema de evaluación.

El colegio Buenaventura Jáuregui, adoptó en el 2010 en cumplimiento al Decreto 1290 de 2009 un sistema de evaluación que se define como una serie de juicios sobre el progreso en la adquisición de los conocimientos y desarrollo de las capacidades de los alumnos, fue adoptado por el Consejo Directivo y ejecutado mediante la siguiente Resolución Rectoral:

RESOLUCION RECTORAL No. 008

OCTUBRE 1 DE 2009

**(POR LA CUAL SE EJECUTA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION
ADOPTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y SE ANEXA AL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.)
'Un Proyecto Para La Formación De Líderes'
VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2010**

El Rector del Colegio "Buenaventura Jáuregui" de Zipaquirà, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo, como máxima instancia académica y administrativa del colegio, en reunión del día 1 DE OCTUBRE DE 2009 como consta en su respectiva acta, en la que se aprueba y ordena al rector ejecutar el Nuevo Sistema Institucional de Evaluación y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y en particular el Decreto 1290 del 2009 del M.E.N.

C O N S I D E R A N D O :

6. Que la Resolución N. 001 de Febrero 22 de 1997 del Consejo Directivo de nuestra institución adoptó el **Proyecto Educativo Institucional** de que trata al artículo 16 del Decreto 1860, reglamentario de la Ley General de Educación.
7. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1290 de 2009, que ordena la creación de un sistema institucional de evaluación, que regirá a partir del 1 de Enero del 2010.
8. Que mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa del Colegio Buenaventura Jáuregui, representados en los órganos del Gobierno Escolar y después de formular propuestas ante el Consejo Directivo y llevándose a cabo las deliberaciones pertinentes, se estudiaron cada uno de los puntos del Sistema Institucional de Evaluación a que se refiere el artículo antes mencionado.

9. Que el Consejo Directivo hizo la consulta previa al Consejo Académico antes de adoptar los puntos que son base del **Sistema Institucional de Evaluación**.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el siguiente **Sistema Institucional de Evaluación JAUREGUISTA SIEJ**, A partir del año 2010 AJUSTANDO Y ACTUALIZANDO el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL del Colegio “Buenaventura Jáuregui” de Zipaquirà, después de discutirlo ampliamente con la comunidad educativa y difundirlo ampliamente para su conocimiento y cumplimiento, Para lo cual incorporará durante el año 2010 y subsiguientes los ajustes, aclaraciones, ampliaciones y modificaciones que sean necesaria, previa aprobación por la instancia institucional correspondiente

ARTICULO SEGUNDO: El sistema Institucional de Evaluación del Colegio Buenaventura Jáuregui se regira a partir del 1 de Enero de 2010, en la forma y sobre los postulados contenidos en los Dieciocho numerales que a continuación se relacionan:

- 1. Identificación institucional (ver PEI)**
- 2. Vision y Misión institucional (ver PEI)**
- 3. Propósito de formación (ver PEI)**
- 4. Perspectiva educativa o modelo pedagógico (Ver PEI).**
- 5. Concepto de evaluación (en el Colegio Buenaventura Jáuregui)**

Si bien es cierto, que el decreto 1290 nos propone una concepción de evaluación como “*el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.*”; El Colegio Buenaventura define la Evaluación del aprendizaje a la luz de la pedagogía contemporánea como “*un proceso permanente y progresivo de valoración ínter subjetiva mediada por dinámicas de interlocución que permite acceder al aprendizaje significativo.*”

Otra forma de asumir el concepto de evaluación es entenderla como *un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los proceso empleados por los docentes, la organización y análisis de la información de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar*¹.

En los proceso de evaluación es importante explicitar los avances, rendimientos o logros del estudiante y de la calidad de los procesos aplicados en la interacción pedagógica docente – estudiante. Un informe de evaluación no se puede quedar en







¹ La Evaluación integral del aprendizaje en Revista Magisterio N° 10, p. 41.

la descripción de sólo realidades deficientes o debilidades de un estudiante, porque de ser así; esta realidad estaría lejos del respeto y valoración del estudiante como sujeto; estaríamos entonces, asumiendo a nuestros (as) estudiantes como objetos de aprendizaje y no como sujetos de aprendizaje.

El Doctor Danilo Quiñones Reyna (cuba) nos recuerda que hoy, existen unos cuestionamientos claves a considerar: ¿Cuál es el punto de partida o premisa pedagógica para lograr un aprendizaje más cualitativo? ¿Está el maestro preparado para dirigir el aprendizaje de un grupo de sujetos, todos diferentes? ¿Promueve las condiciones necesarias y suficientes para la igualdad de oportunidades en el aprendizaje de los alumnos? ¿Los implica en el proceso de aprendizaje? ¿Contextualiza el contenido de la enseñanza para promocionar la gestión del conocimiento? Y, por otra parte, ¿Qué aspectos presupone la gestión del conocimiento? ¿Están los alumnos de la escuela actual en condiciones de asumirlo? Los retos que ha impuesto el desarrollo social de la escuela exigen de una atención más diferenciada al sujeto que aprende en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, se invita al maestro de hoy, a dirigir todos los esfuerzos a profundizar en las particularidades de las personalidades con las que trabaja.

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION JAUREGUISTA

El Sistema Institucional de Evaluación se fundamenta en los siguientes principios jaureguistas:

-  Formación integral
-  Respeto a la persona
-  La virtud
-  El sentido de la presencia
-  El aprendizaje autónomo
-  El amor como principio fundamental de la educación.

El Colegio Buenaventura Jáuregui adopta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, teniendo como referentes los **artículos 3 y 4** del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Artículo 3: Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.

5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos:

Saber: procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.

Saber hacer: procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.

Ser: procesos socioafectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.

En el artículo 3 se especifica que el SIE, debe cumplir con once aspectos básicos los cuales se describen a continuación:

6. Los Momentos de la evaluación

La evaluación jaureguista permite que los momentos de la evaluación sean permanentes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. **Evaluar al principio:** evaluación diagnóstica
2. **Siempre:** evaluación por procesos.
3. **Al final:** evaluación sumativa

1. Evaluación diagnóstica

Este momento de la evaluación permite comprender, determinar, caracterizar, reconocer, y valorar el entorno, los sujetos y las interacciones sociales que se suceden o se pueden desarrollar en durante el proceso educativo y administrativo.

La evaluación diagnóstica no es para encasillar, juzgar o discriminar a los sujetos que conviven en nuestra comunidad educativa. Si este es el resultado de la evaluación, entonces no hay diagnóstico, sino, persecución, desvirtuación, estigmatización, y maltrato del contexto.

Gracias a la evaluación diagnóstica podemos emprender un mejor proceso educativo o administrativo respetando y valorando las riquezas individuales, y atendiendo aquellas deficiencias o errores detectados.

La evaluación diagnóstica en conjunto con la aplicación de diversas dinámicas de integración y motivación, se pueden convertir en la primera estrategia de interacción afectiva y cognitiva con nuestros estudiantes.

Es a partir de la evaluación diagnóstica que podemos replantear el plan de estudio y sistema de profundización a seguir. No hacer una evaluación diagnóstica es desconocer la historia cognitiva de nuestros estudiantes (competencia enciclopédica); este desconocimiento nos puede conducir al maltrato cognitivo y emocional de cada uno(a) de ellos(as).

De ahí que en el Colegio Buenaventura Jáuregui, en la primera semana se observa y desarrolla una evaluación que permita diagnosticar el proceso integral del estudiante y el organizacional a nivel administrativo.

2. Evaluación por procesos

La evaluación por procesos, se refiere a la dinámica permanente de valoración en la que en todas las sesiones de trabajo, hacemos ejercicios de interacción cognitiva y emocional con los estudiantes.

Esta evaluación atiende en forma sincrónica y diacrónica las diversas variables de aprendizaje en los estudiantes y en el sujeto que orienta el proceso de enseñanza.

En la evaluación por procesos el niño o joven jaureguista tiene la oportunidad de descubrir y corregir sus errores.

- 🍷 Se aprende mientras se resuelve un taller o formato valorativo,
- 🍷 Mientras se construye y valora conocimientos en forma individual o en equipo.
- 🍷 Una forma de evaluación por procesos es el repaso interactivo con los estudiantes,
- 🍷 Las pequeñas evaluaciones que les practicamos a los estudiantes a diario,
- 🍷 Preguntas abiertas,
- 🍷 Trabajos en equipo (en clase),

- 🎨 Exposiciones,
- 🎨 Socializaciones,
- 🎨 Participaciones
- 🎨 Y otras expresiones de valoración del avance académico y social.

3. Evaluación sumativa

Por ser clave asumir el hábito de realizar procesos de valoraciones cotidianas, y hacer un pare al final de cada período para intensificar la complejidad de los diversos temas vistos a través de una sola evaluación. Nuestro colegio establece un examen o previa de cada Area al final de cada período escolar para determinar el grado cognitivo alcanzado por el estudiante, de esta manera se desarrolla la evaluación sumativa.

Como es evidente para la comunidad jaureguista que para alcanzar el aprendizaje integral y significativo no se puede asumir la evaluación como una dinámica meramente sumativa donde una previa o examen determina cuánto sabe o cuánto está formado un sujeto. No será este el medio exclusivo de evaluación, es decir que las evaluaciones sumativas continuas, pueden ser consideradas como elementos válidos de comprobación, pero como el aprendizaje en el modelo jaureguista no consiste en una suma de datos, sin que es un proceso permanente; por tanto, las evaluaciones sumativas no son procesos terminados, son dinámicas complementarias que en vez de cerrar puertas y concluir un camino, por el contrario, las abren y las inician.

En tal sentido la **evaluación sumativa** se torna en una experiencia sensible y pluridimensional que permitirá complementar los diversos procesos de evaluación y **tendrá una valoración porcentual equivalente al 20% de la valoración parcial o total correspondiente.**

Plan de estudios.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del colegio.

En la educación formal, dicho plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

El colegio “Buenaventura Jáuregui”, adoptó Plan de Estudios que se anexa para dar cumplimiento nuestro SIEJ.

El plan de estudios jaureguista contiene los siguientes aspectos:



- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, definidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expide el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluye los

criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;

- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje;
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

7. Los sujetos de la evaluación

¿Quiénes evaluamos en el Colegio Buenaventura Jáuregui?

Todos. En la evaluación todos los participantes de la comunidad educativa y administrativa, somos sujetos y objetos del proceso evaluativo.








Una forma de exteriorizar los sujetos y objetos de la evaluación es a través de la aplicación de la auto evaluación, la hetero-evaluación, la co-evaluación, la para-evaluación, y la meta-evaluación.

Auto evaluación

Es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre la propia realidad. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, auto respeto, auto estima y sentido de pertenencia.

Diversos autores, entre esos Popper, consideran que realizamos más progreso al reflexionar sobre nuestros errores que al descansar en nuestras virtudes.

Existen diversas formas de hacer auto evaluación; por ejemplo,

- | | |
|--|---|
|  En Privado O En Público. |  Con Una Matriz Determinada, |
|  Libres De Datos Externo. |  Con Un Orientador, Instructor O |
|  Con Referentes Externos. | Guía. |
|  Sin Esquemas, Talleres O |  Sin Ningún Referente Profesional. |
| Modelos. | |

Estas y muchas formas de auto evaluación se pueden aplicar en nuestra cotidianidad académica y afectiva.

Los sujetos que han practicado la auto evaluación confiesan que este ejercicio los ha transformado en seres humanos pluralistas, tolerantes, ecuménicos, sensibles, flexibles y abiertos a múltiples concepciones ideológicas, políticas, culturales y religiosas.

La auto evaluación no sólo es una necesidad educativa y laboral; es un derecho académico y afectivo de todo ser humano que interactúe en un grupo social.

Para el caso de la auto evaluación del aprendizaje por parte de los estudiantes esta se desarrollará una vez por periodo en cada área y tendrá un instrumento cuantificable con no menos de 5 criterios de auto evaluación. **El valor de la auto evaluación tendrá un equivalente al 5% de la evaluación del correspondiente periodo.**

(Para ampliación de este tema remitirse al capítulo sobre Los procesos de autoevaluación de estudiantes y docentes).

Hetero-evaluación

Esta es la modalidad más conocida, puesto que se trata de la evaluación que una persona le hace a otra; pero a su vez, este sistema de evaluación implica un alto grado de responsabilidad por parte de quien planea, diseña y aplica la evaluación. Una evaluación mal redactada, incoherente, con preguntas ambiguas o elementos conceptuales y prácticos no estudiados, atropella y genera desmotivación en los implicados en el proceso.

Sin duda, toda hetero-evaluación necesita de una meta-evaluación para evitar injusticias o arbitrariedades en el proceso; consultar, pedir sugerencias, solicitar observaciones críticas, permitir la acción de un evaluador externo o par académico en nuestras planeaciones y diseños de evaluaciones es un hábito sano y constructivo que beneficia tanto al docente como a sus estudiantes.

El SIE jaureguista permite amplitud en el uso de herramientas de hetero evaluación en forma escrita, oral o cualquiera que el docente diseñe tanto de manera convergente como divergente. Esta tendrá hasta un 60% del valor total de la evaluación como se define en el capítulo 8 sobre tipos de evaluación.

Co-evaluación

Cuando varios sujetos o actores se evalúan entre sí, se dice que allí, hay una co-evaluación.

La co-evaluación permite que los sujetos participantes aprendan a respetar y valorar al otro en forma objetiva y plural. Este compromiso de valoración necesariamente nos confronta a nosotros con el otro como seres humanos únicos e irrepetibles que tenemos mucho que dar y recibir. Las personas que no han practicado esta dinámica de evaluación, cuando lo hacen por primera vez se muestran nerviosos y subjetivos en sus apreciaciones, confunden lo personal con lo que se está evaluando; sin duda esta dinámica nos hace crecer en comunidad y comprender el sentido de la convivencia.

En nuestro Sistema Institucional de evaluación jaureguista se establece como mínimo una co-evaluación por periodo en cada área en la que con un parámetro definido por el docente, uno o varios compañeros evalúan el desarrollo del aprendizaje de su propio compañero estudiante. **Esta co-evaluación tendrá un valor del 5% del valor total.**

Para-evaluación

Todo proceso de evaluación que va más allá de la simple comprobación se le llama paraevaluación. En la paraevaluación (para = junto a, al lado) se desarrollan juicios de valor que trascienden los "llamados buenos resultados"; por lo tanto se revisa y se analizan todas las variables posibles de un programa, experiencia o fenómeno educativo para determinar su coherencia en relación con los estándares de desempeño de un estudiante.

Recordemos, que en un proceso de evaluación podemos aparentemente lograr buenos resultados y a su vez ser inútiles las técnicas, instrumentos, métodos o sistemas de evaluación empleados; revisar cuidadosamente con qué se está evaluando; es decir, revisar los estándares de contenido y los estándares de oportunidades, y observar cuáles son en esencia los estándares de desempeño que nuestros estudiantes manejan, es desarrollar experiencias de para-evaluación.

El ejercicio de para-evaluación jaureguista se produce especialmente en los consejos de profesores, consejo académico y consejo directivo que revisará bimestralmente los instrumentos de evaluación y presentará propuestas de ajustes.

Meta-evaluación



Todo compromiso con la evaluación es un compromiso con la complejidad; por lo tanto, es necesario evaluar la calidad de la evaluación en su planeación, diseño, proceso y resultados.

El término “meta-evaluación” fue acuñado por M. Scriven. En la meta-evaluación se establecen criterios, códigos,

referentes o variables que permitan evaluar los mecanismos de evaluación para valorar y analizar el rigor del proceso, para determinar la coherencia entre lo que se enseña y lo que se evalúa, para detectar planteamientos indebidos en la evaluación, y para comprender todo el proceso desarrollado en la evaluación.

La meta-evaluación nos permite mejorar la planeación, el diseño y la aplicación de las pruebas evaluativas que en la cotidianidad escolar desarrollamos. Aplicar ejercicios permanentes de meta-evaluación nos lleva a obtener excelentes resultados en la para-evaluación; ambas están íntimamente ligadas y se complementan en sus aplicaciones cotidianas.

El colegio hará la meta-evaluación (evaluación de la evaluación) dentro del proceso de evaluación institucional y será la base para la reformulación o ajustes del Sistema Institucional de Evaluación Jaureguista SIEJ.

8. Tipos de evaluación jaureguista

Existen múltiples maneras de evaluar que desafortunadamente se desconocen en el ambiente educativo. Tanto en Colombia como en América Latina, sigue predominando la evaluación convergente en los diseños, en las intenciones, en las

formas de preguntar y en los tipos de preguntas que se utilizan. En nuestro proyecto Educativo Institucional estamos convencidos que entre más técnicas, métodos, instrumentos y estrategias de evaluación se apliquen a nuestros estudiantes, los procesos de evaluación se tornan más eficaces y significativos.

Es prudente, humano y pedagógico, evaluar a cada estudiante desde ejercicios comprometidos con el descentramiento que permitan observar al estudiante en la clase, en el descanso, en las actividades de rutina, en las interacciones sociales, etc.

En este compromiso también es importante revisar sus cuadernos y trabajos, atendiendo la objetividad de sus apuntes, la profundidad de sus consultas, sus aportes, su estructura organizativa y su estética entre otras variables valorativas.

Nuestro compromiso con el aprendizaje significativo será más coherente si a todo lo anterior le incluimos, las valoraciones por medio de previas o exámenes con diferentes formas de cuestionamiento o interrogación como preguntas de selección múltiple con única respuesta, preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta, preguntas de completar, de argumentación, deducción, desarrollo, de inferencia, de aplicación, y proposición, diseño o creación.

Algunos tipos de preguntas para una hetero-evaluación:

Las preguntas explícitas son para averiguar informaciones objetivas y descriptivas sin ningún tipo de opiniones o creencias. Estas preguntas revisan el plano explícito de cualquier tipo de texto. Algunos ejemplos de esta clase de preguntas pueden ser: ¿Qué día es hoy? ¿Cuál es tu nombre? ¿Con qué tipo de pintura haces tus obras de arte? ¿Dónde naciste? ¿Cuál es la dirección de tu residencia? ¿Cuál es el número de tu teléfono?, etc.

Las preguntas interpretativas permiten leer entre líneas un texto, hacer lectura pragmática y oculta sobre una información determinada. Las preguntas interpretativas conducen al lector hacia la comprensión de la intención del texto. Generalmente los medios de información masivos (radial, audiovisual, escrita y visual) poseen una fuerte carga de doble información o documentación oculta manipulada con una intención ideológica o política determinada que es posible desenmascarar o poner de manifiesto con esta serie de preguntas interpretativas: ¿Cuál es la intención del texto cuando expone...? ¿Qué pretende el texto con la exposición sobre...? ¿Dónde radica el problema...?

Las preguntas hipotéticas averiguan sobre las fuentes, las hipótesis, las tesis o teorías ocultas, ideologías, paradigmas, experiencia, acción, fenómeno o texto de cualquier naturaleza (escrito, oral, audiovisual, visual) en un contexto determinado. Algunos ejemplos de estas preguntas pueden ser: ¿Cuál es la teoría de salvación expuesta en la cinta "La Sombra del Amor"? ¿Qué tipo de modelo pedagógico predomina en la Institución Educativa?

Las preguntas analíticas permiten comparar, argumentar, criticar, discutir, fundamentar, confrontar y concluir sobre una situación, una experiencia, un fenómeno o un problema determinado. Este tipo de preguntas contribuyen en forma significativa a la solución de problemas en cualquier contexto educativo, laboral o de relaciones humanas.

Mientras las preguntas explícitas exponen el asunto o contenido explícito de manera objetiva, sin profundizar y sin desvirtuar la información. Las preguntas analíticas tocan lo fundamental o punto clave de un problema, y profundizan en las causas, los procesos y los efectos de un fenómeno determinado. Este tipo de preguntas permite aplicar los tres niveles de los atributos de las competencias. Una forma de plantear preguntas analíticas es esta: ¿Por qué el texto desarrolla solo...y descuida...? ¿Cuáles son las diferencias y semejanzas fundamentales entre las Playas de Cartagena y las de Santa Marta? ¿Por qué en la Institución Educativa X, cambian el 80% de su personal docente todos los años? ¿Cómo se está desarrollando el cambio de paradigma en la empresa X?

Las preguntas valorativas o apreciativas por la libertad y flexibilidad con que se presentan a diferencia de las anteriores, son de opinión. Aquí se puede creer, considerar en forma subjetiva, opinar libremente e incluso proponer. Anulando la subjetividad en las preguntas valorativas, se podría trabajar sin problema el tercer nivel² de los atributos de las competencias. Las preguntas valorativas se pueden plantear así: ¿Qué te pareció la cinta que acabamos de observar? ¿Por qué no te gustó la actuación de...? ¿Qué es lo que más te impactó de...? ¿Qué título, qué comienzo y qué final le pondrías al texto que leíste? ¿Cómo transformarías el texto sin cambiar la intención del texto? ¿Qué fotografía de la cinta... te impactó más?

Preguntas propositivas: son aquellas que permiten inferir, diseñar, proponer o crear situaciones a partir de un texto o de una experiencia de improvisación.

Una pregunta propositiva puede nacer de la respuesta de una pregunta apreciativa como esta experiencia. Después de ver la cinta: La vida es bella, se les había preguntado a niños(as) de tercero de primaria ¿Qué les pareció la historia? Uno de ellos respondió que le había gustado pero no el final; entonces se le hizo una pregunta propositiva: ¿Qué final le pondrías tú? El niño respondió, *yo no dejaría que su padre muriera, él es quien debió entregar el tanque de guerra a su hijo y quedar nuevamente toda la familia reunida. No me gustó que el haya muerto, qué mal gusto el del autor de esta historia titulada La Vida es bella.*

Existen múltiples formas de preguntar, por ejemplo otras formas de diseñar preguntas en una evaluación, taller o tareas son:

- PREGUNTAS ABIERTA: No limitan la respuesta
- PREGUNTAS DE MOTIVACIÓN: Para motivar a la resolución de otras preguntas.
- PREGUNTAS AMORTIGUADORES: Son cuestionamientos que actúan como muelles, para luego entrar a temas complejos o difíciles.

² Recuérdese que el tercer nivel de los atributos de las competencias está relacionado con los procesos de argumentación, crítica, análisis y proposición.

- PREGUNTAS BATERÍAS: Conjunto de preguntas que versan sobre una misma cuestión.
- PREGUNTAS CERRADAS: Corresponden a categorías o alternativas de respuestas delimitadas.
- PREGUNTAS CON OPCIONES: Son preguntas cerradas que presentan desde dos hasta ocho opciones.
- DE SELECCIÓN MÚLTIPLE CON ÚNICA RESPUESTA
- DE SELECCIÓN MÚLTIPLE CON MÚLTIPLE RESPUESTA
- PREGUNTAS DE ACCIÓN: Interrogan sobre una acción ejecutada o conllevan a la realización de una acción.
- PREGUNTAS EMOCIONALES: Determinan el grado de interés con respecto a un tema.
- PREGUNTAS DE SENSIBILIZACIÓN: Invitan o conllevan a la sensibilización ante un evento o realidad.
- PREGUNTAS DE HECHO: Son las que tratan sobre cuestiones concretas y tangibles.
- PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN: Permiten identificar o determinar informaciones o cualquier tipo de conocimiento.
- PREGUNTAS DE CONTROL: Para averiguar la veracidad de las respuestas.
- PREGUNTAS DE OPINIÓN: Para opinar libremente.
- PREGUNTAS EN EMBUDO: Preguntas abiertas siempre sobre un mismo tema. Se va de lo amplio a lo específico.
- PREGUNTAS DE INTENCIÓN: Para determinar la intención de un texto o la intención del interrogado.
- PREGUNTAS DE INTRODUCCIÓN: Para romper el hielo, para introducir un tema.
- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN: Planteamientos fundamentados para comprender y trascender las dinámicas educativas. Se determinan, se sistematizan las prácticas educativas.
- PREGUNTAS ÍNDICE: Preguntas puntuales que pueden suscitar recelos en el estudiante.
- PREGUNTAS INTRODUCTORIAS:
Son preguntas sin importancia que se hacen al comienzo para atrapar la atención sobre el tema en cuestión.
- PREGUNTAS MIXTAS: Permiten mezclar diversos tipos de preguntas, formas de preguntar y diversos temas

Puntos de partida en la redacción de una pregunta:

Es importante evitar ser repetitivo en la redacción de las preguntas, así que sugiero atender los siguientes puntos de partida: QUÉ, CÓMO, CUÁNDO, CUÁL, CON QUÉ, CON QUIÉN, EN QUÉ, QUIÉN O QUIÉNES, CUÁNTO, DÓNDE, POR QUÉ, PARA QUÉ, EN QUÉ.

Intenciones en el acto de preguntar:

PARA: Motivar, Valorar, Introducir un tema, Verificar o comprobar, Acordar, Invitar a la argumentación, Confrontar, Debatir, Reflexionar, Pensar, Discernir, Refutar, Captar la atención, Seducir, encantar, enamorar, Hacer sentir, Percibir, Jugar, Innovar, Interactuar.

10. Criterios de evaluación y promoción

a. Criterios de promoción:

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia de nuestro colegio y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; en este sentido, se consideran para la no promoción de un grado a otro en el Buenaventura Jáuregui, cualquiera de los siguientes criterios:

a.- La no aprobación de dos o más áreas.

b.- Inasistencia a más del 15% de las actividades escolares.

Criterios para la promoción y graduación de bachilleres:

1. Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación De Cundinamarca para tal efecto, como:

- 🕒 Haber prestado al menos 100 horas del Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) en uno o varios de los proyectos establecidos para tal fin por nuestro PEI.

2. Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por el Consejo Directivo quien atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su graduación.

Promoción anticipada de grado:

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento o solicitud de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Estudiantes no promovidos.

1. Atendiendo a las directrices del Art. 7 del Decreto 1290, en todos los casos, se hará un seguimiento del estudiante no promovido y se favorecerá su promoción

durante el primer periodo académico en la medida en que éste demuestre el mejoramiento de los desempeños que no permitieron su promoción.

2. Se le permitirá presentar pruebas de suficiencia al inicio del primer periodo académico de las áreas en las cuales quedó con desempeño bajo y por las cuales no se promovió.

3. Para poder ser promovido al grado siguiente, es condición necesaria el que alcance un desempeño alto en todas las pruebas destinadas para tal fin, con el fin de demostrar que se encuentra nivelado con el resto del grupo.

4. En caso de no superar dichas pruebas no es posible su promoción en nuestra institución.

Criterios de Admisión.

- 🎯 Seguir el proceso de inscripción.
- 🎯 Presentar una evaluación diagnóstica y obtener un resultado de desempeño alto o superior.
- 🎯 Presentar entrevista después de haber cumplido los dos requisitos anteriores.
- 🎯 El aspirante debe acreditar por medio del informe de valoración del último colegio de los periodos anteriores, un buen desempeño académico y formativo. Es decir, no se admitirán estudiantes con desempeños bajos en dos o más áreas o con dificultades comportamentales.
- 🎯 Habrá un parámetro de edad cumplida para cada grado.
- 🎯 De ser admitidos, los estudiantes que presentan alguna dificultad de carácter formativo y/o bajo rendimiento académico, firmarán un compromiso académico y/o formativo en el momento de la matrícula.

Criterios de Permanencia

Entendiendo la educación como derecho y deber compartido entre el educando y su familia, nos vemos en la obligación de hacer cumplir las condiciones necesarias para el ejercicio de dicho derecho. Por tanto, de conformidad con ley 115 de 1994, el colegio podrá unilateralmente dar por terminado el contrato de matrícula y/o cooperación educativa por alguna de las siguientes causales:

1. Incumplimiento de los compromisos suscritos entre la familia, el educando y por el colegio a través de las comisiones de convivencia, evaluación y promoción, en los cuales se consideran entre otros los siguientes aspectos:

- 🎯 Cumplir con los deberes y derechos consignados en el Manual de Convivencia.
- 🎯 Cumplir con los compromisos tanto académicos como formativos que el estudiante y sus padres hayan firmado.
- 🎯 Cuando los compromisos: formativo y/o matrícula de última oportunidad han sido firmados como requisito para continuar en la institución, el

estudiante y sus padres se verán en la obligación de cumplirlos, de no hacerlo, perderá el cupo definitivamente en cualquier momento o al final del año escolar.

- ☉ **Mostrar actitud de cambio frente a las dificultades presentadas, manifestando así compromiso con los valores jaureguistas.**

2. Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el contrato de matrícula y/o cooperación educativa en especial el incumplimiento en el pago de las obligaciones económicas a favor del colegio.

3. Infracción de alguna de las faltas tipificadas en el Manual de Convivencia.

4. Si un estudiante obtiene desempeño bajo en el área de Convivencia o Competencias ciudadanas, en la valoración final, el estudiante perderá el cupo en el colegio.

5. Además de los criterios establecidos anteriormente, el Rector sugerirá, recomendará y determinará la continuidad o no del estudiante en la Institución.

6. Las Directivas del Colegio podrán reservarse el derecho a NO renovar contrato de matrícula en aquellos casos en que encuentre probado la reiterada infracción de las normas contempladas en el Manual de Convivencia.

b. Criterios académicos institucionales:

Nuestro SIEJ se fundamenta en los siguientes criterios:

- ☉ **Permanente:** los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
- ☉ **Sistemática:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- ☉ **Acumulativa:** produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- ☉ **Objetiva:** esto es, compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- ☉ **Formativa:** en cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la

memoria. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.

- 🏆 **Consecuente:** en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.
- 🏆 **Cualitativa:** que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.
- 🏆 **Visionaria:** pues en lo posible siempre deben existir criterios previos para la evaluación, o sino pierde todo punto de referencia

La hetero-evaluación jaureguista tendrá un valor del 60 % en cada periodo para la respectiva área. El docente definirá los protocolos para el desarrollo de dichos instrumentos y su equivalente valorativo a cada momento o criterio evaluativo, teniendo en cuenta que el proceso cognitivo no podrá superar la mitad de dicho porcentaje.

En Consecuencia,

La evaluación del desempeño en el cada área, se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos y tendrá la siguiente valoración:

🏆 Saber: procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.	35%
🏆 Saber hacer: procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.	15%
🏆 Ser: procesos socioafectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.	15%
🏆 Valoración sumativa: (evaluación final de cada periodo, con excepción de Educación Física y Educación Estética, será obligatoriamente en forma escrita)	25%
🏆 Auto-evaluación: (al final del periodo)	5%
🏆 Co-evaluación: (al Final del periodo)	5%
T O T A L	100%

c. Criterios académicos por área:

Corresponde desarrollar a los docentes de cada area los criterios específicos académicos de evaluaciones, tareas, exposiciones, etc. Para el respectivo periodo académico.

Las herramientas desarrolladas serán de propiedad institucional y el docente las archivara y entregara a las directivas en sistema magnético y sobre el formato previamente diseñado.



Siempre se tendrán en cuenta los criterios institucionales de co-evaluación, auto evaluación y hetero-evaluación, este último podrá ser libremente definido por el docente teniendo en cuenta los tres aspectos del aprendizaje: **saber, saber hacer y ser.**

Para todos los casos de evaluaciones escritas, trabajos de investigación, tareas, etc. Se tendrán además en cuenta los siguientes criterios:

- **Puntualidad**
- **Estetica**
- **Contenido**
- **Aporte personal**
- **Preparación Previa**

El colegio construirá con esas herramientas un banco de evaluaciones que serán oficiales y se podrán utilizar en los siguientes años.

La evaluación se hace durante todo el proceso, es decir al inicio, durante y al final del desarrollo de las actividades pedagógicas.

Antes de iniciar clases el docente habrá definido en cada grado, los logros por asignatura para lo cual redactará 20 indicadores del saber, 10 indicadores del ser y 10 del saber hacer, que se dividirán en los cuatro periodos académicos.

Después del uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión, crítica y en general la apropiación de conceptos, así, como la observación, diálogo o entrevista abierta y todos aquellos recursos pedagógico-evaluativos posibles que permitan establecer claramente si alcanzó total o parcialmente el logro.

Finalizado el periodo el docente Registra en una planilla, la valoración cuantitativa de 1 a 5 frente a cada logro y promedia la nota final del correspondiente periodo.

Terminado el período académico se reúne la información de todos los docentes y se elabora el boletín evaluativo, que se entrega a padres o acudientes, quienes junto con los alumnos y los profesores evalúan dichos resultados

Finalizado el período académico, el docente programa actividades como parte de las labores académicas, grupales e individuales, tendientes a superar las dificultades,

fallas y limitaciones en la consecución de los logros propuestos por parte de los alumnos para cada período académico.

Así como también programa actividades que profundicen el conocimiento a aquellos estudiantes que muestren actitudes sobresalientes en el logro de objetivos para permitir la consolidación en el avance.

Estas actividades se realizan en la siguiente semana a la entrega de boletines de cada período.

d. Criterios de interacción social de la comunidad educativa: estudiantes, directivos-docentes, padres de familia

Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se da cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas. Este incluye información detallada acerca de los tres criterios definidos, Saber, Ser y Saber Hacer en cada una de las áreas y establece recomendaciones y estrategias para mejorar.

Además al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluye una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores.

En los informes evaluativos se busca fundamentalmente:

- a. -Determinar los logros que obtuvo el estudiante hasta el momento.
- b. -Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- c. -Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- d. -Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- e. -Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- f. -Contribuir a identificar limitaciones y dificultades.
- g. -Ofrecer oportunidad al alumno para aprender del acierto, del error y de la experiencia.
- h. -Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

Entrega de informes de evaluación.

Los informes de evaluación se entregarán a los padres de familia o acudientes en reuniones programadas preferencialmente en los días y horas programados en el

cronograma escolar al comienzo del año, y se harán con el criterio que no afecten en lo posible su jornada laboral. La inasistencia de los padres de familia o acudientes a estas reuniones no acarrea perjuicios académicos a los educandos, Pero los padres incumplen el capítulo de deberes de padres de familia, para lo cual la coordinación académica debe tomar las medidas pertinentes.

El rector o coordinadora académica, programará y atenderá las citas que los padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación, respetando los horarios establecidos para tal fin.





De acuerdo a lo establecido en el Contrato educativo, que se establece contractualmente con la firma de la matrícula, el Colegio podrá retener los informes de evaluación de los educandos, en los casos del no pago oportuno de los costos educativos.

Registro escolar

El colegio mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada alumno, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la institución.





10. Escala De Valoración Institucional (Y Su Respectiva Equivalencia Con La Escala Nacional) (Artículo 4 Numeral 2 del Decreto 1290).

En primer lugar se tiene en cuenta la escala establecida a nivel nacional para efectos de homologación así:

-  **Desempeño Superior**
-  **Desempeño Alto**
-  **Desempeño Básico**
-  **Desempeño Bajo**

La evaluación se desarrollará será mixta en la cual se relacionan los tres saberes constitutivos (Saber, Saber hacer y Ser) y una valoración cuantitativa de 1 a 5 establecida en rangos así:

Valoración Nivel de desempeño

-  1.0 a 3.4 Desempeño bajo
-  3.5 a 4.0 Desempeño básico
-  4.1 a 4.6 Desempeño alto
-  4.7 a 5.0 Desempeño superior

Las aproximaciones en cada uno de los decimales se realizarán por exceso o por defecto y será en el manejo del sistema.

La escala se fundamenta en razón de la calidad académica cuya exigencia se estipula en el 70% para la aprobación de cada una de las áreas académicas en cada período.

Se entenderá como aprobado aquellos desempeños iguales o superiores a 3.5, es decir el correspondiente al desempeño básico.

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

Desempeño Superior:

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- 👑 Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- 👑 El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- 👑 Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- 👑 Respeto y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- 👑 Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- 👑 Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- 👑 Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- 👑 Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- 👑 No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- 👑 Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- 👑 No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- 👑 Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

Desempeño Alto:

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- 🎯 Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- 🎯 Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- 🎯 El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- 🎯 Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- 🎯 Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- 🎯 Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- 🎯 Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- 🎯 Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- 🎯 Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- 🎯 Tiene faltas de asistencia justificadas.
- 🎯 Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

Desempeño Básico:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

Criterios de Evaluación:

- 🎯 Participa eventualmente en clases.
- 🎯 Su trabajo en el aula es inconstante.
- 🎯 Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- 🎯 Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- 🎯 Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- 🎯 Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- 🎯 Presenta dificultades de comportamiento.
- 🎯 Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- 🎯 Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- 🎯 Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- 🎯 Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Desempeño Bajo:

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Criterios de Evaluación:

- 🎯 El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.

- 👤 Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- 👤 Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- 👤 Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- 👤 Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- 👤 Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- 👤 Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- 👤 No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- 👤 Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- 👤 Presenta dificultades de comportamiento.
- 👤 No tiene sentido de pertenencia institucional.

11. Estrategias de valoración (Integral de los desempeños de los estudiantes)
(Artículo 4 Numeral 3 del Decreto 1290).

El sistema de evaluación del Colegio Buenaventura Jáuregui es coherente con lo establecido en el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico se ha fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros:

- a. La evaluación se entiende como aquello que nos permite identificar y verificar los conocimientos, las habilidades, los objetivos, los desempeños de un estudiante que avanza en un proceso de aprendizaje y formación absolutamente claro tanto para el estudiante como, por razones obvias, para el maestro (de aquí la importancia de la etapa de formulación en todos los casos). Así la evaluación se convierte en sí misma en una valoración de la acción enseñanza y aprendizaje, lo cual lleva implícito tanto procesos internos como externos, tales como; la responsabilidad, la autonomía, la motivación por aprender, los aciertos, las dificultades, el trabajo en equipo, etc.
- b. La evaluación es continua y formativa a la vez. Cuando se dice que la evaluación es continua se refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa debe ser resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser únicamente de un corte en un momento, debe ser *continuo* y *formativo* sin excluirse mutuamente.
- c. La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar TODO el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando: el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del docente, el material pedagógico que se utiliza al interior de las

clases, la mismas relaciones interpersonales, etc. Como es obvio los cambios o mejor la intervención en la mejora de un proceso tiene sentido hacerla mientras éste transcurre. Este tipo de evaluación pretende ayudar a responder a la pregunta de cómo están aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención de los logros que nos hemos propuesto. Sólo así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar ciertos aspectos.

d. Somos coherentes con lo planteado en la Ley General de Educación. Ley 115, Decreto 1860 de 1994, Capítulo VI, art. 47. que dice: en cuanto a la evaluación *"...sus finalidades principales son: –determinar la obtención de los logros definidos en el proyecto educativo institucional. – Definir el avance en la adquisición de los conocimientos. –Estimular el afianzamiento de valores y actitudes. –Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades. –Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje. – Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo. –Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia"*

e. La evaluación es, en últimas, la constatación de que un proceso se está llevando a cabo y de qué manera se están logrando las metas propuestas, y definitivamente no tiene otra intención que mejorar la calidad, la profundidad y el sentido del aprendizaje en la vida escolar.



Los docentes planean la evaluación para cada uno de los períodos a través de la elaboración de una **rúbrica o matriz de evaluación** en la cual se establecen los desempeños y niveles de desempeño de cada área, que se entregará al estudiante con el fin de dar a conocer el proceso de evaluación.

Se hace necesario definir para efectos de nuestro SIEJ, los siguientes términos:

Logro

Es un dominio, un estado, un desempeño, un avance o progreso en cualquiera de las dimensiones del hombre o del área que trabajamos, el logro en este sentido es la

satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió.

Hace referencia a las metas conceptuales y / o procedimentales en cada área y que hacen parte del proceso académico establecido para el desarrollo intelectual, social y afectivo del estudiante.

Los logros se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros (as) estudiantes.

Indicador de logro

Es una señal, un instrumento de estimación, un criterio, requisito o normal que sirve para identificar y valorar la bondad de una acción. El indicador ayuda a ver qué tan cercano o distante se está del logro (el sitio donde estamos, con respecto al lugar donde estamos, con respecto al lugar donde queremos llegar).

Los indicadores en su conjunto son el punto de referencia que se toma para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso. Son acciones manifiestas del alumno que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro³.

Herramienta

Son todas las técnicas, los métodos o instrumentos que utilizamos para diseñar e implementar nuestras evaluaciones de manera significativa. Gracias al uso complejo y variado de herramientas, nuestras evaluaciones son más ricas y significativas. Una herramienta puede ser el uso de un mapa conceptual, un ensayo, un crucigrama, preguntas tipo ICFES u otros sistemas de construcción de preguntas.

EJEMPLOS DE ALGUNAS HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA EL DISEÑO DE NUESTRAS EVALUACIONES

- 🎯 Mapa conceptual
- 🎯 Cuadro sinóptico.
- 🎯 Paralelo gráfico: flexible, descriptivo y argumentativo
- 🎯 Mentefacto conceptual.
- 🎯 Esquema mental
- 🎯 Red de problemas, red conceptual.
- 🎯 Diagrama de venn
- 🎯 Uve de las competencias, uve de gowin.
- 🎯 Mandala de ensayos.
- 🎯 Microensayos gráficos.
- 🎯 Aplicación de seis tipos de imágenes: imagen descriptiva, imagen expresiva, imagen construccional o estructural, imagen funcional, imágenes simbólicas e imágenes algorítmicas.
- 🎯 Crucigramas.
- 🎯 Sopa de letras
- 🎯 Sistema de apareamiento o relación
- 🎯 Herramientas divergentes

³ La Evaluación integral del aprendizaje en Revista Magisterio N° 10, p. 41.

Estrategia

Es el conjunto de acciones que se aplican en el desarrollo de una actividad para que esta sea significativa. Las estrategias están ligadas a los imaginarios pedagógicos de los (as) docentes. Una estrategia puede estar constituida por el conjunto de técnicas, tácticas, métodos, juegos, cuentos, historias de vida o dinámicas que se implementan en el desarrollo de una actividad.

La técnica, el método, la herramienta no es la estrategia; es el manejo que se le da a esos instrumentos lo que hace que nazca la estrategia.

12. Acciones de seguimiento

(Para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar).

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

- a.- Durante el período el docente observa las dificultades que presentan los estudiantes y realiza las estrategias de apoyo y/o profundización correspondientes.
- b.- Al iniciar el período se entregará la rúbrica o matriz de evaluación a cada estudiante y se dará a conocer las Estrategias de apoyo y de profundización especificadas en el plan de clase.
- c.- Durante el período los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura.
- d.- Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro y fuera del horario de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.
- e.- El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada período (acta, formato o seguimiento) de manera que el Consejo Académico y Directivo, en caso de Reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación. Finalizado cada período no se establecerán tiempos de superación ni de recuperación.
- f.- El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

13. Los procesos de autoevaluación (De estudiantes y docentes).

(Artículo 4 numeral 5 del Decreto 1290)

La auto evaluación se tendrá en cuenta en la valoración del aspecto actitudinal; es decir, en el **SER**, que será justificada por los estudiantes. Los docentes establecerán los criterios para su aplicación y valoración durante el proceso.

La autoevaluación jaureguista se inicia por el docente que se autoevalúa y registra el resultado en su proyecto de área o de aula.

Institucionalmente se definen matrices cualitativas o cuantitativas que permiten que el docente se autovalore, por ejemplo con el uso de la siguiente herramienta cada periodo académico:

Autoevaluación institucional

La evaluación institucional es indispensable para observar el estado de la institución en un momento determinado, identificar sus logros para afianzarlos y detectar las debilidades para superarlas a través de un plan de mejoramiento.

¿Qué principios orientan la evaluación institucional?

Para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean útiles para la institución y en la toma de decisiones futuras es necesario que los participantes

compartan los siguientes principios:

_ **Veracidad:** la honestidad, coherencia y responsabilidad en el manejo de la información son actitudes fundamentales para garantizar la calidad de la evaluación. Por ello, las evidencias (documentos, informes, encuestas, indicadores) son indispensables para sustentar los juicios relativos al estado en que se encuentra la institución y las decisiones que determinarán su rumbo futuro.

_ **Participación:** más que cumplir con una norma, la autoevaluación busca promover la participación activa de la comunidad educativa en el conocimiento del estado de desarrollo institucional, sugiriendo ambientes favorables a la contribución significativa y propositiva en la autoevaluación y a la presentación de sus resultados a la comunidad en general.

_ **Corresponsabilidad:** puesto que la autoevaluación no es un fin en sí mismo, ya que de ella se derivarán nuevas rutas a seguir para mejorar la institución, se requiere que los participantes en el proceso comprendan que el éxito del desarrollo institucional exige del esfuerzo conjunto y organizado de todos en el ámbito de acción que les corresponde.

También son condiciones fundamentales para el ejercicio de la auto evaluación institucional:

- _ Disponer de información relevante sobre el desempeño de los procesos.
- _ Comprometer a los equipos participantes con la veracidad de la información.
- _ Asegurar el liderazgo del equipo de dirección.
- _ Facilitar el apoyo de los diferentes grupos o equipos de trabajo de la institución.
- _ Desarrollar un proceso de comunicación con la comunidad educativa sobre la importancia y el sentido de la auto evaluación y sus resultados.

Características del proceso de evaluación institucional

_ **Continuo:** el ejercicio de auto evaluación institucional es un proceso que requiere de un sistema de recolección y organización de la información durante todo el año escolar. Al finalizar el período académico se realiza un ejercicio de análisis y evaluación de la información recuperada que permite identificar, tanto las áreas de



mayores fortalezas que deben mantenerse como las que requieren mejorarse para obtener los resultados esperados.

_ **Participativo:** para el acierto del proceso de auto evaluación institucional es fundamental contar con la participación de los estudiantes, los padres de familia y los equipos docente y administrativo.

_ **Coherente:** la auto evaluación institucional responde a criterios de evaluación explícitos y aceptados, es decir, los instrumentos, los referentes y la metodología de auto evaluación deben ser conocidos e interiorizados por la comunidad educativa.

_ **Válido:** los resultados de la autoevaluación institucional requieren ser reconocidos Como veraces por parte de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

¿Cómo se realiza el proceso de evaluación institucional?

La auto evaluación institucional, como una de las tareas fundamentales de la gestión directiva, se encuentra a cargo del rector. Él es quien dirige el proceso, coordina los recursos y los equipos, asigna roles y tareas y responde por la calidad de sus resultados; para esta labor, cuenta con el apoyo de su equipo directivo institucional y del consejo directivo. La ruta que a continuación se ilustra, contribuye a orientar y facilitar esta tarea.

14. Las estrategias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

a.- Cada área velará porque se genere un alto porcentaje de aprendizaje y por ende de aprobación según la media progresiva en cada área y grado por período.

b.- Los padres de familia apoyarán los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución a través de la participación activa y permanente en talleres, escuela de padres, reuniones de grado, entre otros.

c.- El grupo interdisciplinar (psicología, director de grupo, docentes y coordinadores) acompañará a los estudiantes que presenten dificultades en su desempeño escolar.

d.- Los docentes diseñarán un plan de refuerzo para los estudiantes que persistan en el desempeño **bajo** de su área, que se entregará con el informe de cada periodo, para que sea desarrollado, bajo la responsabilidad de los padres de familia; de tal manera, que al iniciar el siguiente periodo escolar tengan la oportunidad de superar las dificultades presentadas..

e.- Todo estudiante que haya obtenido nivel de desempeño bajo en la evaluación final de una o dos áreas, aunque ya es promovido al siguiente grado podrá presentar una nueva evaluación de esas áreas a más tardar la primer del siguiente año escolar, solo en caso de renovar su matrícula en nuestra institución. Esta evaluación se basará en un programa de refuerzo pertinente de toda el área que perdió el educando y que el profesor del área le entregará.. La evaluación se calificará y su resultado, ya sea éste aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando. **Esta valoración será la correspondiente al nivel básico como máximo. (de 3.5 hasta 4.0)**

f.- Para el caso de ser tres o más áreas con desempeño bajo en la valoración final, el estudiante no se promueve y debe reiniciar el grado escolar.

15. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
(Artículo 4 numeral 8 del Decreto 1290)

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, el colegio establece que:

- La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a cuatro períodos, al finalizar cada uno, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.

- 🎯 Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.
- 🎯 En caso de que algún periodo haya sido valorado con desempeño bajo (inferior a 3,5) y/o las dificultades no hayan sido superadas con las actividades propuestas, la valoración definitiva asignada será de desempeño bajo.(inferior a 3,5)
- 🎯 Los cuatro informes de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala institucional.
- 🎯 El informe final estará en escala institucional y su equivalente a la escala Nacional, al igual que las certificaciones que se expidan para efectos de movilidad hacia otra institución.

16. La estructura de los informes de los estudiantes

Los informes de valoración estarán constituidos por:

- 🎯 Identificación general
- 🎯 Niveles de desempeño alcanzado en cada área en los tres saberes constitutivos. (1 a 5)
- 🎯 La autoevaluación cuantitativa equivalente a cada uno de los áreas (de 1 a 5).
- 🎯 La coevaluación cuantitativa equivalente a cada una de las áreas (de 1 a 5).
- 🎯 La evaluación sumativa equivalente a cada una de las áreas (de 1 a 5)
- 🎯 La evaluación definitiva en cada una de las áreas (de 1 a 5)
- 🎯 La asistencia.
- 🎯 la valoración de comportamiento o competencias ciudadanas.
- 🎯 y los resultados obtenidos en los períodos anteriores.

INFORME DE VALORACIÓN

El informe de Valoración de cada periodo debe contener por lo menos lo siguiente: (el diseño final depende de La entidad o personas que desarrollen el aplicativo en el sistema.

Identificación general: De la Institución y del estudiante

AREA:

DOCENTE:

VALORACIÓN NIVEL DE DESEMPEÑO

Porcentaje

DESEMPEÑO DEL SABER:	de 1 a 5	(30%)
DESEMPEÑO DEL SABER HACER:	de 1 a 5	(15%)

DESEMPEÑO DEL SER:	de 1 a 5	(15%)
COEVALUACION	de 1 a 5	(10%)
AUTO EVALUACION	de 1 a 5	(10%)
EVALUACION SUMATIVA	de 1 a 5	(20%)

DESEMPEÑO TOTAL: de 1 a 5 **(100%)** contenidos

Asistencia I P II P III P IV P
Valores anteriores I P II P III P IV P

Comportamiento y competencias ciudadanas: de 1 a 5

PLANILLAS DE REGISTRO

Los docentes llevarán el registro de las valoraciones en una planilla que especifique cada uno de los desempeños en los tres saberes constitutivos con la siguiente estructura:

PLANILLA DE VALORACIÓN POR PERÍODO.

Docente: _____

Área: _____

Período: _____

APellidos y Nombres	FA LLAS	AUTOEVA LUAC. 10%	CO- EVALUAC- 10%	EVALUAC. SUMATIV. 20%	SABER 30%	SABER HACER 15%	SER 15%	DEFINITIVA 100%
Perez P. Pablo P.		3	4	2.4	2	4.6	5.0	

Firma del Docente: _____

17. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención **(y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la** **evaluación y promoción).**

Las instancias establecidas y el conducto regular del Sistema Institucional de Evaluación Jaureguista SIEJ son:

- a.- Docente de área :** evaluador directo y principal responsable del proceso.
- b.- Director de Grupo:** primera instancia consultiva y mediadora de reclamación.
- d.- Coordinador Académico:** instancia de mediación y solución de las dificultades académicas a nivel individual y grupal durante el período.
- c.- Consejo Académico:** instancia de acompañamiento de los desempeños en cada período y al final del Proceso.

d.- Rector : instancia superior y decisoria

e.- Consejo Directivo: última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

Solicitud por parte del peticionario en todas las instancias:

PRIMERA INSTANCIA:

Deberá ser por escrito por el estudiante, o por su padre o madre, o por su acudiente, o por su apoderado.

Deberá ser en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la calificación.

Deberá tener como mínimo los siguientes:







- Fecha de presentación.
- Fecha de acusación de los hechos.
- Motivo de la solicitud y/o requerimiento.
- Pretensiones.
- Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos).
- El área.
- Pruebas (si es del caso).
- Quien realizo la calificación (si es del caso).
- Dirección del peticionario.
- Teléfono del peticionario (si lo posee).
- Correo electrónico del peticionario (si lo posee).
- Deberá ser ante el docente que ha expedido la calificación (así lo menciona el código administrativo encuanto al agotamiento de la vía gubernativa y al debido proceso).
- El docente deberá tratar la petición y responderla a través de oficio escrito en un término máximo de 3 días hábiles. Para ello deberá contar con el visto bueno del Coordinador Académico.

SEGUNDA INSTANCIA:

Deberá ser considerada como la instancia superior inmediata de quienes profirieron el primer fallo. (Para el caso EL Consejo Académico).

El estudiante, o sus padres, o su acudiente, o su apoderado; una vez sean informados de la primera instancia deberán dejar por escrito con los siguientes contenidos mínimos su desacuerdo a la decisión:

- Fecha de presentación
- Fecha de acusación de los hechos
- Motivo de la solicitud y/o requerimiento
- Pretensiones
- Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos)

-  El área y la asignatura
-  Pruebas (si es del caso)
-  Quien realizo la calificación (si es del caso)
-  Dirección del peticionario
-  Teléfono del peticionario (si lo posee)
-  Correo electrónico del peticionario (si lo posee)

Deberá presentarse la petición en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la decisión de primera instancia.

Deberá entonces el Consejo Académico con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, responderla a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión de primera instancia. Ante este acto administrativo proceden los recursos de reposición ante quien ha expedido la Resolución, de Apelación (el cual podrá ser subsidiario) ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Rector) y de Revisión ante la instancia superior inmediata (que para el caso es el Consejo Directivo). Los términos de respuesta del recurso de Reposición podrán ser máximos de 5 días hábiles.

Si se llegase hasta el recurso de Apelación entonces el Rector con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión.

Si se llegase hasta el recurso de Revisión entonces el Consejo Directivo con el ánimo de realizar el agotamiento de la vía gubernativa, deberá tratar el recurso y responderlo a través de una Resolución en un término máximo de 10 días hábiles en el sentido de ratificarse o cambiar la decisión. Ante este acto administrativo no procede ningún recurso a nivel del Colegio Buenaventura Jáuregui.

18. Los mecanismos de participación

(De la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes).

Para la construcción del SIE, se contó con la participación activa de diferentes instancias institucionales como el Consejo Académico, Consejo de Padres, el Consejo Estudiantil, y el Consejo Directivo. Así mismo, la institución realizó un diagnóstico con padres de familia a través de una encuesta que tuvo como referencia los numerales del artículo 4 del decreto 1290.

Objetivo: Conocer la opinión de la comunidad educativa con respecto al proceso de evaluación de los estudiantes.

El Decreto 1290 de 2009 concede autonomía a las instituciones educativas para construir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes de básica primaria, secundaria y media; por tal razón

esta encuesta permite que Ud plantee sus inquietudes al respecto. Por favor sea objetivo(a) y analítico(a), pues su opinión es de gran importancia.

(Vease encuestas anexas, sus analisis y resultados)

Teniendo en cuenta las opiniones, expresiones, comentarios, solicitudes y criticas presentadas por padres de familia, estudiantes, docentes y directivos y a la luz de los criterios pedagogicos contemporaneos, el consejo acadèmico hizo la propuesta, que fue ajustada y finalmente aprobada por el Consejo Directiva, organo del Gobierno escolar que integra a todos los estamentos institucionales de una manera democràtica y participativa.

Finalmente, el presente documento se edita en forma de libro para ser leido, conocido, profundizado y puesto en pràctica por toda la comunidad jaureguista.

DERECHOS, DEBERES DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SEGÙN EL DECRETO 1290

Teniendo en cuenta que los padres de familia cumplen un papel fundamental en la formación integral de sus hijos es importante recordar los derechos y deberes estipulados en el decreto 1290:

ARTÍCULO 12. Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

ARTÍCULO 13. Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

ARTÍCULO 14. Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

ARTÍCULO 15. Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir del 1 de Enero de 2010 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

La presente se expide en ZIPAQUIRA a primero de Octubre de Dos Mil Nueve. (01-10-09).

En constancia firma,

Lic. Jorge Enrique Ariza Morales Rector

Evaluación de la gestión académica.

Correspondencia entre Logros institucionales y Objetivos de Ley

Grupos	Logros institucionales						
	Ms	S	Ma	A	M	Mb	B
Preescolar							
1,2,3							
4,5,6							
7.8.9							
10,11							

** Ms = muy superior, S = superior, Ma= muy alto, A = alto, M = medio, Mb = medio bajo, B = bajo

6. Gestión Administrativa



Es el Ordenamiento del Colegio Buenaventura Jáuregui y la consolidación de la comunidad educativa, en forma colegiada y democrática, para la prestación del servicio educativo. La gestión administrativa es responsabilidad del gobierno escolar y se enmarca en criterios políticos (autonomía, participación, y democracia), prácticos (flexibilidad, dinamismo y coherencia) y axiológicos centrados en valores éticos.

Organización operativa de los Administrativos

La organización de los administrativos facilita la cooperación en los momentos del ciclo administrativo y promueve la unidad de propósitos. Es conveniente enunciar esas formas organizativas y señalar las estrategias para la integración en el trabajo y para la toma de decisiones a fin de garantizar que la gestión administrativa sea un apoyo a la gestión académica.

Planeación

Corresponde al plan de previsión institucional en el cual se expresa el consenso de los miembros de la comunidad educativa.

Plan Operativo

Es el conjunto de estrategias definidas por la comunidad para la realización de acciones que permitan alcanzar los objetivos y metas propuestas en el PEI de manera organizada que permita la disponibilidad de recursos y responsabilidades específicas. El plan operativo se concibe como un conjunto de proyectos organizados en cuatro componentes: administrativo, académico, comunidad y entorno.

Proyectos de gestión administrativa

Están orientados a la adecuación de la planta física, la consecución y utilización de recursos, también al apoyo de los procesos de evaluación y control de la institución, a fin de garantizar con éxito la educación de los estudiantes. Cada proyecto de gestión administrativa se plantea usando como guía la siguiente ficha:

Nombre proyecto: _____
Breve y que guarde pertinencia con los objetivos.

Metas: _____
Resultados verificables a un tiempo determinado.

Componente: Gestión administrativa

Objetivo Específicos: _____
Expectativas particulares de orden social, cultural y académico.

Población beneficiada

Número de miembros de la comunidad educativa que se benefician (estudiantes, padres, docentes)

Responsable del proyecto:

Aunque buena parte de la comunidad participe en el proyecto, es conveniente que exista una persona o instancia que coordine y asuma la responsabilidad central en su diseño y desarrollo.

Actividad O Tareas	Cronograma			Indicadores de Logro		Momento Comprobación	Recursos	Responsable	Valor Total	Fuentes Financiación
	Duración	Fecha Inicio	Fecha Final	Seguimiento	Impacto					

Actividad o tarea: Enunciarlas en orden cronológico
Duración: Mantener la misma unidad de tiempo: horas, días, semanas, meses o años.
Fecha de inicio: Usar el sistema convencional. Fecha final: Usar el sistema convencional
Indicadores de logro: Indicios o pruebas de la actividad.
Indicadores de seguimiento: Indicios o pruebas que la actividad se ha desarrollado conforme a lo planeado.
Indicadores de impacto: Indicios o pruebas que la actividad corresponde con los resultados esperados, que contribuye al desarrollo y al mejoramiento.
Momento de comprobación: Fecha clave para que la institución verifique lo realizado
Recursos: Materiales y equipos necesarios para desarrollar la actividad.
Responsable: Persona que garantiza la ejecución de la actividad.
Valor total: en de pesos.

Organización

Fundamentos generales para el ordenamiento democrático y participativo de los recursos humanos, financieros y materiales del Colegio Buenaventura Jáuregui

ORGANIGRAMA

Características básicas del Organigrama

El organigrama jaureguista responde a los principios filosóficos de nuestro Colegio Buenaventura Jáuregui que contemplan al alumno como centro de la labor educativa, la autoridad como servicio, la autoevaluación y evaluación permanentes como base el enriquecimiento administrativo y al profesor como orientador y facilitador del aprendizaje.

En este organigrama se incluyen:

- 🌸 Los estamentos de la comunidad educativa.
- 🌸 Se asigna a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, sus funciones.
- 🌸 Se tienen en cuenta los aspectos y etapas básicas del proceso de administración educativa.

Se adopta la teoría administrativa por sistemas, estructurando la institución en cinco (5) subsistemas.

Subsistema de Dirección:

Conformado por Rector, Consejo Directivo, JUME, Dirección de Núcleo.

Encargado de determinar las políticas, planes, programas, control y evaluación de la institución con la participación de profesores, alumnos, padres y directivos del plantel, teniendo en cuenta la Ley 115 de 1994 y demás disposiciones vigentes.

Subsistema curricular:

Encargado de diseñar, estructurar, orientar y coordinar el modelo curricular aplicado en el Colegio que contempla la modalidad académica con énfasis en Medio ambiente, los proyectos institucionales y la evaluación cualitativa del rendimiento académico, comisiones de evaluación y promoción, el trabajo de las diferentes áreas, el consejo académico y la coordinación académica.

Subsistema de Administración de Alumnos:

Encargado de diseñar, estructurar, orientar y coordinar la organización de convivencia a través de la coordinación de disciplina, la asesora escolar, el consejo estudiantil, el personero estudiantil y los comités de convivencia y solución de conflictos que se creen para tal fin.

Subsistema de Bienestar:

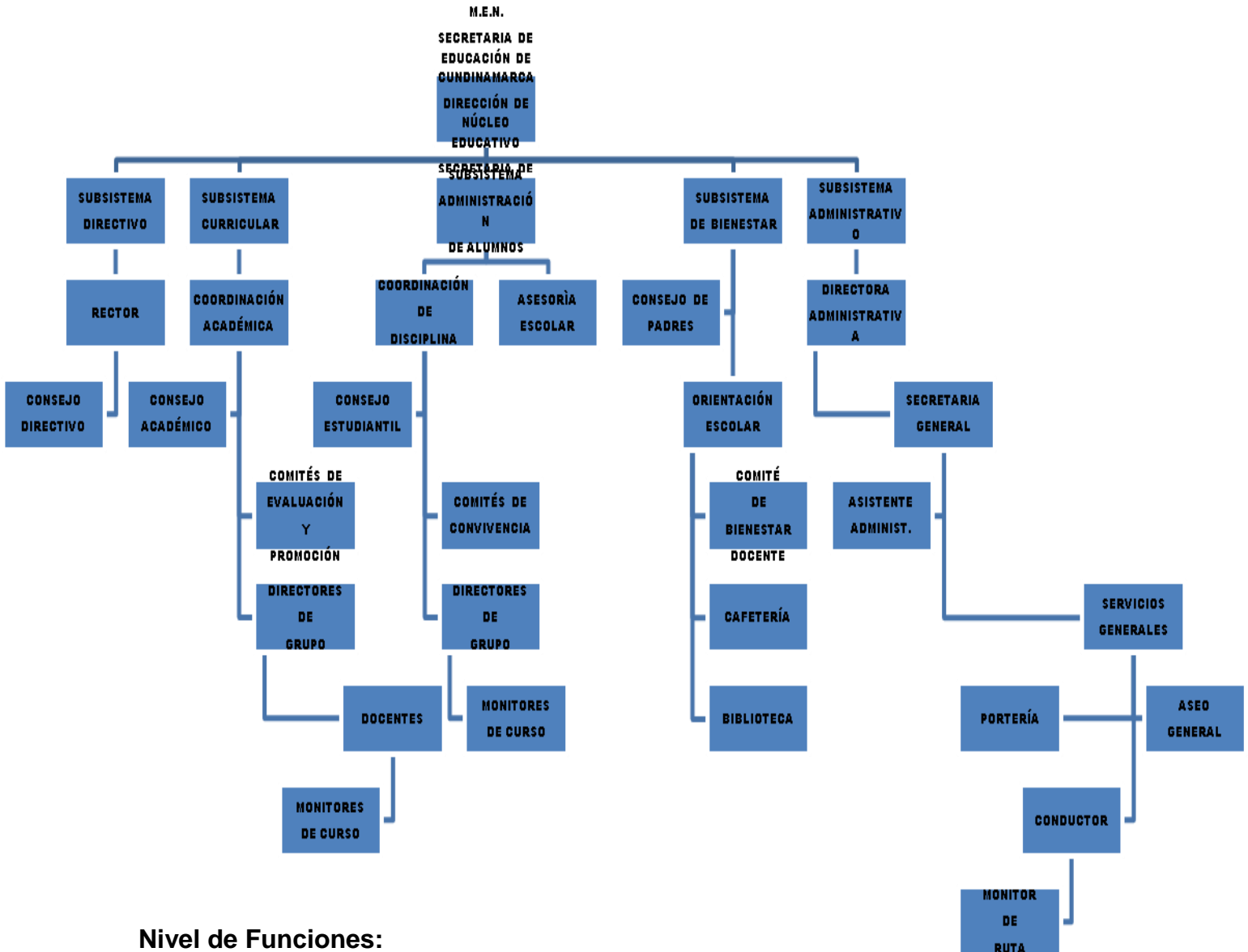
Encargado de diseñar, estructurar, orientar y coordinar programas encaminados a lograr el bienestar y la promoción de estudiantes, maestros y padres con la participación de la orientadora escolar, el consejo de padres, encargado de cafetería, comité social de docentes.

Subsistema Administrativo:

Encargado de la prestación de los servicios legales, financieros, de mantenimiento y conservación de la planta física para el servicio de toda la comunidad.

Corresponde coordinarlo la directora Administrativa, Secretaria, Secretaria auxiliar y funcionarios de servicios.

El Organigrama jaureguista tiene en cuenta los niveles de autoridad, autoridad funcional, asesoría, coordinación y relación de los miembros de la comunidad.



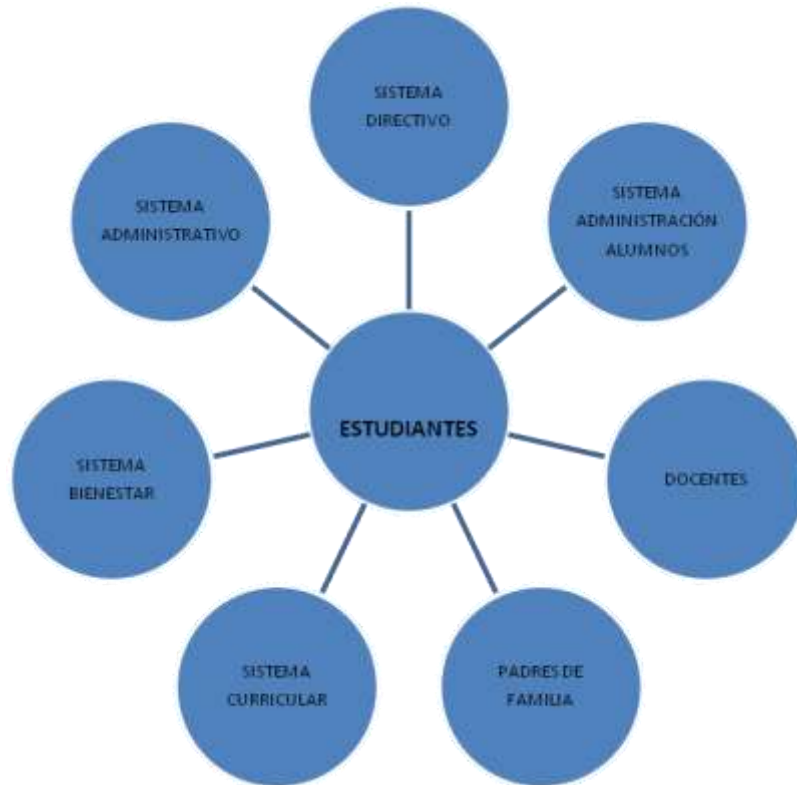
Nivel de Funciones:

- 🌟 El Personal Directivo Docente tiene funciones de autoridad y mando.
- 🌟 El personal Docente tiene funciones de asesoría a nivel de dirección y de autoridad y mando a nivel de alumnos.
- 🌟 El personal administrativo cumple funciones de asesoría y servicios.

- 🌟 Los alumnos cumplen además de su actividad escolar, funciones de codirección dirigida en las instancias que le corresponden.
- 🌟 Los padres de familia desempeñan funciones a nivel de asesoría y codirección dirigida en las instancias que le corresponden.

Se implementa la dirección Participativa porque:

- 🌟 Se prepara a todos los miembros de la comunidad Educativa.
 - Se organiza de manera progresiva cada subsistema, dependencia, instancia, organismo y actividad institucional, evitando duplicidad de funciones, de competencia y de autoridad.
- 🌟 Se orienta, controla y evalúa cada evento del proceso.



Comité de Bienestar Estudiantil:

A este comité le corresponde asesorar a los diferentes estamentos en la organización de actividades que propendan por optimizar la calidad de las relaciones estudiantiles.

Son funciones del Comité de Bienestar Estudiantil:

- 🌟 Organizar y realizar el recibimiento y ambientación de los alumnos nuevos.
- 🌟 Organizar y realizar la programación del día del alumno.

- 🌸 Desarrollar actividades que conduzcan al bienestar de los alumnos dentro de la institución.
- 🌸 Desarrollar actividades culturales y deportivas.
- 🌸 Propiciar la programación y desarrollo de conferencias, sobre temas de interés de la comunidad estudiantil.

Comité de Bienestar de Padres:

Al Comité de Padres le corresponde velar por el desarrollo mancomunado de actividades que apunten al mejoramiento de la calidad de las relaciones intrafamiliares.

Son funciones del comité:

- 🌸 Propender por la integración de los padres con las actividades socio-culturales de la institución.
- 🌸 Organizar y realizar el día de la familia.
- 🌸 Colaborar con la escuela de Padres en la presentación de temas y actividades que contribuyan a fomentar las buenas relaciones entre padres e hijos.

Comité de Bienestar Docente:

A este comité le corresponde propiciar espacios y actividades orientados al enriquecimiento profesional, pedagógico y cultural de los docentes de la institución.

Son funciones de este Comité:

- 🌸 Organizar actividades que faciliten la comunicación e integración de docentes y directivos.
- 🌸 Programar talleres y conferencias sobre temas de interés pedagógico.
- 🌸 Organizar el día del profesor.
- 🌸 Establecer las fechas y organizar actividades de bienvenida de docentes y directivos.

Consejo de Disciplina:

Al consejo de disciplina le corresponde asesorar al Coordinador de Disciplina, en la administración de los alumnos y en la buena marcha de la organización institucional de acuerdo con las políticas institucionales y reglamentos.

Está integrado por:

- 🌸 Coordinador de Disciplina, quien lo preside.
- 🌸 Director de grupo de cada grado.
- 🌸 Orientador escolar
- 🌸 Trabajador social

Son funciones de este Consejo:

- 🌸 Establecer su organización y reglamentación interna
- 🌸 Conocer y aplicar los reglamentos institucionales de acuerdo con las técnicas modernas de la institución y las políticas vigentes
- 🌸 Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento general de los alumnos y proponer criterios y mecanismos para su administración.
- 🌸 Estudiar los casos especiales de comportamiento para diagnosticar causas y proponer correctivos.

- 🌸 Diseñar campañas semanales de comportamiento
- 🌸 Evaluar periódicamente las actividades y las campañas del Plantel.

Asociación de Padres de Familia:

En la actualidad no esta constituida, asumiendo las funciones de representatividad el consejo de Padres en caso que por voluntad de los padres se organice tendrá en cuenta que:

La Asociación de Padres de Familia constituye un organismo colaborador en las labores educativas y un medio de enlace entre los maestros, educandos y padres de familia. Sus funciones las establece el decreto No. 1625 de 1972.

FUNCIONES

- 🌸 Integrar e impulsar la educación familiar y escolar.
- 🌸 Colaborar con los profesores en lo que corresponde a la seguridad, moralidad, higiene y bienestar de los alumnos.
- 🌸 Procurar una coordinación entre padres y educadores con el fin de descubrir y conocer las inclinaciones y capacidades del educando y orientarlo hacia su pleno desarrollo.
- 🌸 Ofrece a los planteles el concurso intelectual y moral, necesarios para la solución de aquellos problemas que perturben la formación integral de los educandos.
- 🌸 Recibir informes personales y directivos, sobre asistencia, conducta aprovechamiento de sus hijos, así como la marcha del establecimiento.
- 🌸 Promover conferencias periódicas y demás acciones que redunden en el mayor reconocimiento de la Comunidad Educativa y de la sociedad en general.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO:

Para el nivel de educación Media Académica se adopta el SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO, con base en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley 115 de 1994 y el artículo 39 de Decreto 1860 de 1994 y en especial el Decreto No. 4210 de Septiembre 12 de 1996 que en su texto dice:

“CONSIDERANDO: Que el artículo 39o del decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la presentación del servicio social del estudiante, dispuesto en los artículos 66o y 97o de la ley 115 de 1994 y entrega al ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Que la ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal para constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, y que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204o. de la misma ley, el servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no

solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

“RESUELVE” Artículo 1o. la presente resolución establece los aspectos del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta para los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento de lo ambiente y la dignidad y sentido de lo trabajo y del tiempo libre.

Artículo 2o. el servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 150 del decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 37o. del mismo decreto. El reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la presentación del servicio aquí regulado.

Artículo 3o. El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 39o del decreto 1860 de 1994, se desarrollara dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales.

1. **Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses y problemas y potencialidades de la comunidad para que adquiera y desarrolle compromisos y potenciales de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.**
2. **Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.**
3. **promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral del problema socialmente relevante.**
4. **Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.**
5. **Fomentar la practica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la significación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.**

Artículo 4o. Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos específicos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, los establecimientos educativos, al adoptar o modificar su proyecto educativo institucional, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. **El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.**
2. **Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adapten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblaciones, beneficiarias de este servicio.**
3. **Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, a favor de la comunidad.**
4. **El servicio social atenderá, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de previsión de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, practicas e intelectuales.**

Párrafo.- En el caso de los establecimientos de educación media con especialidades en agropecuaria, agroindustria o ecológica, con influencia en zonas campesinas y rurales, el servicio social estudiantil obligatorio, atenderá proyectos pedagógicos de capacitación y asesoría en desarrollo de programas para mejoramiento del ingreso y de la calidad de vida de la población de dichas zonas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Políticas y art 66 de la Ley 115 de 1994.

Artículo 5o. los establecimientos educativos podrán establecer el servicio en la misma institución educativa o mediante convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que adelanten o pretendan adelantar acciones de carácter familiar y comunitario cuyo objeto sea afín con los proyectos pedagógicos del servicios estudiantil obligatorio, definidos en el respectivo proyecto educativo institucional. Deberán además, brindar los soportes técnicos-pedagógicos y administrativos necesarios que requieran los educandos para prestar el servicio social estudiantil obligatorio, en las condiciones y requerimientos determinados en cada uno de los proyectos pedagógicos que defina el mismo establecimiento educativo, de acuerdo con lo dispuesto en esta resolución. Establecerán igualmente, mecanismos administrativos y pedagógicos para que los docentes del respectivo establecimiento puedan atender las tareas y funciones de asesoría, orientación y asistencia de los educandos, en el desarrollo de dichos proyectos.

Artículo 6o. el plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de (100) horas de presentación de servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la Educación Media-

Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo. Bien sea en jornada contraria o en los fines de semana. Siempre y cuando se haga dentro del calendario escolar establecido por la institución, incluyendo vacaciones intermedias.

Dentro de los recesos vacacionales de fin de año, por no ejercer control pedagógico, ni administrativo sobre el estudiante, no se tendrán en cuenta las horas que se desarrollen del respectivo proyecto.

Lo anterior es requisito indispensable para obtener el título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

El Colegio Buenaventura Jáuregui incorpora proyectos relacionados con el servicio a la comunidad y que sirvan de mecanismo de integración interinstitucional.

Cada proyecto debe tener un nombre, una sigla, un objetivo y unas actividades cuantificables en Horas Sociales.

El servicio social esta coordinado por la Directora Administrativa Faride Cortès Velandia.

Algunas entidades con las que el colegio ha tenido convenio son: Alcaldía Municipal, Hospital Regional, Museo Quevedo Z., Empresa de acueducto EAAZ,, Asojuntas, IMRDZ, Fundaciones sin animo de lucro, CAR, Consejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, etc.

PROPUESTA DE PROYECTOS del **SSO**

- Atención y apoyo en actividades extracurriculares a niños con necesidades académicas especiales del Jardín Infantil Jaureguitos. **AEJJ** (Apoyo 1extracurricular Jardín Jaureguitos)
- Apoyo técnico y logístico en las actividades de control social y veeduría ciudadana que adelanta El Consejo Territorial de Planeación de Zipaquirá, la personería Municipal o cualquier ente de participación ciudadana que lo requiera. **CoSJA** (Control Social de Jóvenes y Adolescentes)
- Atención al usuario y mejoramiento técnico de la biblioteca institucional del Colegio Buenaventura Jáuregui. **ABJ** (Apoyo Biblioteca Jáuregui)
- Atención ciudadana y seguimiento de control social a los procedimientos administrativos que adelanten algunas dependencias de la Alcaldía municipal. **AAA** (Apoyo Administrativo Alcaldía)
- Capacitación y asesoría en desarrollo de programas para mejoramiento del ingreso y de la calidad de vida de la población campesina en el área de influencia de nuestra Granja Educativa “Campo Hermoso”. **CCC** (Capacitación Campesina en Campo Hermoso)
- Planeamiento y ejecución del proyecto **SER** Sistema Escolar de Reciclaje en la institución

Calendario Escolar y jornada laboral

El calendario escolar contiene los componentes del calendario académico y otros momentos propios de la vida institucional.

CALENDARIO ESCOLAR 2020

PERÍODOS ACADÉMICOS	FECHAS	DÍAS HÁBILES	SEMANAS HÁBILES	HORAS PRIA	HORAS BTO.
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	I-26 a I-30	5	1	30	35
I PERÍODO ACADÉMICO	II-2 a IV-3	44	9	264	273
II PERÍODO ACADÉMICO	IV-13 a VI-19	47	9	282	292
III PERÍODO ACADÉMICO	VII-6 a IX-11	47	9	282	292
IV PERÍODO ACADÉMICO	IX-14 a XI-20	42	9	252	261
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	XI-23 a XI-30	6	1	36	36
		181	38	1.146	1.189

PERÍODOS VACACIONALES	TIEMPO
SEMANA SANTA	IV-6 a IV-12
VACACIONES INTERMEDIAS	VI-20 a VII-5
RECESO ESTUDIANTIL	X-5 a X-12

CALENDARIO ESCOLAR 20

<u>MESES</u>	<u>DÍAS FESTIVOS</u>
ENERO	❖ Jueves 01 ❖ Lunes 12
FEBRERO	
MARZO	❖ Lunes 23
ABRIL	❖ SEMANA SANTA: 6 al 12
MAYO	❖ Viernes 01 ❖ Lunes 25
JUNIO	❖ Lunes 15 ❖ Lunes 22 ❖ Lunes 29
JUNIO - JULIO	❖ VACACIONES INTERMEDIAS: DEL 20 DE JUNIO AL 5 DE JULIO
JULIO	❖ Lunes 20
AGOSTO	❖ Viernes 7 ❖ Lunes 17
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	❖ SEMANA DE RECESO ESTUDIANTIL: 5 al 11 ❖ Lunes 12
NOVIEMBRE	❖ Lunes 2 ❖ Lunes 16
DICIEMBRE	❖ Martes 8 ❖ Viernes 25

COMITES DOCENTES

COMITÉ	RESPONSABLES
BIENESTAR DOCENTE	
PERIODICO ESCOLAR	
PRIMEROS AUXILIOS	
DEPORTIVO	
CULTURAL Y CIENTÍFICO	
BIENESTAR ESTUDIANTIL	
DECORACIÓN	
EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	
CONSEJO DIRECTIVO	

❖ TURNOS DE DISCIPLINA SEDE PRINCIPAL

DIA	ENTRADA	DESCANSO	SALIDA
------------	----------------	-----------------	---------------

LUNES			
MARTES			
MIÉRCOLES			
JUEVES			
VIERNES			

❖ **TURNOS DE DISCIPLINA SEDE JAUREGUITOS**

DIA	ENTRADA	FORMACION	DESCANSO	SALIDA
LUNES				
MARTES				
MIÉRCOLES				
JUEVES				
VIERNES				

❖ **DIRECTORES DE GRUPO**

GRADO	DIRECTOR
PREJARDIN	
JARDIN	
TRANSICION	
PRIMERO	
SEGUNDO	
TERCERO	
CUARTO	
QUINTO	
SEXTO	
SÉPTIMO	

OCTAVO	
NOVENO	
DECIMO	
ONCE	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020

ACTIVIDAD	ENERO	FEBR	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPTIEM	OCTU	NOVI	DIC
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	26 AL 30											
SEMANA DE INDUCCION		2 AL 9										
PERIODOS ACADEMICOS		2	→ 3	→ 13	→ 19	→ 6	→ 11	→ 14	→ 20			
ENTREGA NOTAS A COORDINACION				13		24			11			
REUNION DE PADRES DE FAMILIA		20		30			17		23			4
ENTREGA BOLETINES A PADRES				30			17		23			4
VACACIONES ESCOLARES						20	→ 5			3 AL 12	→ 20	
ACTIVIDADES DE RECUPERACION					5 AL 8		21 AL 27		24 al 29		17 AL 20	
ANIVERSARIO DE MONSEÑOR JAUREGUI			6								29	
DIA DE LA FAMILIA						20						
DIA DE LA MUJER			6									
DIA DE LA SECRETARIA				27								
DIA DE LA COLOMBIANIDAD						20						
DIA DEL COLEGIO									3			
DIA DEL ESTUDIANTE										2		
DIA DEL HOMBRE			19									
DIA DEL IDIOMA				23								
DIA DEL MAESTRO					15							
EUCARISTIA		11	6	13	13				3	18		4
EVALUACION INSTITUCIONAL			26			24			11		23 AL 27	
IZADAS DE BANDERA		25		1		2		24	30	21	19	
JORNADA DEPORTIVA PRIA y BTO.								25				
FESTIVAL DEPORTIVO PREESCOLAR INTERCOLEG.								26 y 27				
FESTIVAL ARTISTICO									25			

INTERCOLEGIADO												
JORNADAS PEDAGOGICAS			26	13		23			11			
MARTIRES ZIPAQUIREÑOS								3				
PRIMERAS COMUNIONES Y CONFIRMACIONES										18		
REUNION DE PROFESORES			26	13		24			11			
REUNION DEL CONSEJO ACADEMICO		8	26	13		24			11			
REUNION DEL CONSEJO DE PADRES		20		30			17		23			
REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO	19	23	30	27	18		6	31	28	26	30	
REUNION DEL CONSEJO ESTUDIANTIL			26	13		24			11		23	
ROSARIO DEL COLEGIO					13							
SALIDA CULTURAL O ECOLOGICA			31					12				
SALIDAS A LA GRANJA			13-- 19		8 Y 22		24Y 31		11 y 18	30	7	
EXPOSICION PROYECTOS AMBIENTALES											7	
SEMANA CULTURAL									30	→	2	
GRADUACION DE BACHILLERES												4
CLAUSURA												4
MATRICULAS 2019												9 AL 11

Padres de Familia

Los padres de familia son un importante componente de la comunidad educativa, estan representados en el gobierno escolar a través del Consejo de Padres y los diversos comités establecidos en el presente documento.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El contrato de prestación de servicio educativo es el documento más importante que el padre de familia firma en el momento de la matrícula y establece las condiciones de las tres partes: Colegio, alumno y padres de familia.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS AÑO 2020

(Este contrato hace parte del Manual de Convivencia Institucional)

En cumplimiento de la constitución nacional la ley 115/94, el decreto 1860/94 y el código del menor decreto 2737/89, los suscritos en condiciones de:

Padres _____

Madre _____

O acudiente _____

Del estudiante _____

Quien será el beneficiario- estudiante del presente contrato, conforme se identifican y firman al pie del presente documento, por una parte y JORGE ARIZA MORALES con C.C 3102585 de Nemocon, rector y representante legal del COLEGIO BUENAVENTURA JÁUREGUI de Zipaquirá, de carácter privado, debidamente aprobado para los niveles que ofrece, por la otra, , quien en adelante y para los efectos del presente se llamará EL CONTRATISTA o COLEGIO ,hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios educativos que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEFINICIÓN DEL CONTRATO.- Este es un contrato de cooperación educativa que obedece a las disposiciones constitucionales en las cuales se establece una responsabilidad compartida de la educación, en donde concurren obligaciones de los educadores, los educandos, los padres y/o acudientes a hacer efectivas las prestaciones del servicio público educativo como función social, por parte de los Colegios Privados de manera que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por los contratantes hace imposible la consecución del fin común. Por tanto las obligaciones que se adquieren en el presente contrato son correlativas y esenciales para el logro de los objetivos educacionales y por ende de los fines establecidos en el artículo 5º de la ley 115 de 1.994.

SEGUNDA: OBJETO.- El objeto del presente contrato es el de conseguir la recíproca complementación de esfuerzos entre los Padres y/o Acudientes del BENEFICIARIO - ESTUDIANTE y el COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI, para obtener una formación y rendimiento académico satisfactorio del programa curricular correspondiente al grado mencionado en el encabezamiento, durante el año lectivo, en orden de conseguir su educación integral.

TERCERA: OBLIGACIONES ESENCIALES DE LAS PARTES.- Por ser este contrato de cooperación educativa, tendiente al cumplimiento del fin común consistente en la educación del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE, son obligaciones esenciales sin cuyo cumplimiento continuado se considera interrumpido, las siguientes: A) Por parte del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE: Asistir puntualmente al Colegio dentro de los horarios y actividades exigidas y cumplir con las normas que regulan su situación

académica, disciplinaria y de comportamiento, dentro y fuera de la institución, en especial lo dispuesto en el Manual de Convivencia, el cual se entiende conocido e incorporado a este contrato, y en las disposiciones vigentes que para el sector educativo expidan las autoridades competentes. B) POR PARTE DEL COLEGIO: Impartir y administrar el proceso de enseñanza contratada por intermedio de los docentes al servicio del plantel C) POR PARTE DE LOS PADRES Y/O ACUDIENTES: El pago oportuno del costo del servicio educativo dentro de los primeros cinco (05) días de cada período mensual. El Colegio se reservará la facultad de liquidar y cobrar intereses de mora máximos permitidos por la ley al vencimiento de cada compromiso económico mensual adquirido por los Suscritos Padres de Familia y/o Acudientes, según lo previsto en los artículos 883 y 884 del Código de Comercio y 191 del Código de Procedimiento Civil. Conforme a lo dispuesto en el artículo 731 del Código de Comercio sobre todo cheque impagado por causa imputable al girador, pagaran la sanción del 20% del valor del importe del cheque.

CUARTA: DURACIÓN. Este contrato tiene vigencia de (1) año lectivo o académico, contado a partir del 01 de febrero hasta el 30 de noviembre del año respectivo, pero su ejecución será sucesiva por períodos mensuales.

QUINTA: COSTOS EDUCATIVOS.- Por su parte, el Padre de Familia o el Acudiente del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE, se compromete a cancelar los costos establecidos en la Resolución de Costos Educativos aprobados por la Secretaría de Educación Municipal de Zipaquirá, (a menos que se haya otorgado un porcentaje de beca), que para este caso son: PENSIONES: Una Tarifa Anual de _____, (\$_____), pagadera en (10) cuotas anticipadas de _____ (\$_____) cada una, dentro de los (05) cinco primeros días de cada período mensual como retribución y colaboración pecuniaria del financiamiento del objeto propuesto en la cláusula segunda. Este valor no incluye el de MATRICULA, el cual es de _____ (\$_____), que se cancela en la fecha de la firma del presente contrato. Además, El pago de los OTROS COBROS PERIODICOS establecidos en la Resolución de costos vigentes.

PARÁGRAFO 1: *INCENTIVO POR PAGO ANTICIPADO: La institución de manera temporal y sin que afecte la calidad del servicio, ni su situación financiera, concede a los Padres de Familia y /o Acudientes el siguiente beneficio sobre el pago de pensiones: si se cancela de forma anticipada el monto de la pensión del año convenida dentro del mes de Febrero, tendrá un subsidio o descuento del Diez por ciento (10%). Si el pago se hace pasado el quinto día del mes, cancelará el valor de la tarifa plena, más los intereses por mora a la máxima tasa permitida y certificada por la Superintendencia Bancaria.* **PARÁGRAFO 2:** *DEVOLUCIONES: En razón a que los establecimientos educativos privados están autorizados para fijar en las cláusulas del contrato de matrícula los casos en que procede la devolución de las sumas pagadas por concepto de derechos de matrícula para los estudiantes que habiéndose matriculado deciden retirarse; el Colegio Buenaventura Jáuregui establece los siguientes criterios:*

1. *Para el caso de un estudiante que pague la matrícula y no asista ningún día del año escolar, se devolverá el 100% de la matrícula pagada.*
2. *Para el caso de estudiantes que ingresen a estudiar y reciba el servicio desde un día hasta 30 días se devolverá el 50% de la matrícula pagada.*
3. *Para el caso de estudiantes que ingresen a estudiar y reciba el servicio desde 30 días en adelante no se devolverá ningún costo de matrícula.*
4. *Los otros cobros periódicos como agenda, carnet y póliza de seguro solo se devolverán si no se hubiere incurrido en dicho gasto o si no se le ubiese suministrado dicho elemento o servicio.*
5. *Las pensiones canceladas de manera anticipada se devolverán teniendo en cuenta que se causan hasta el día en que se solicita de manera formal y por escrito, el retiro voluntario del estudiante.*
6. *En caso de retirarse adeudando alguno de los costos educativos, se liquidará de acuerdo al procedimiento establecido en este parágrafo y una vez se haga el respectivo pago se emitirá el respectivo Paz y Salvo.*

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O COLEGIO: Constituyen obligaciones del Colegio inherentes al cumplimiento del presente pacto a favor del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE y de los padres o acudientes, las de prestar en forma regular el servicio educativo contratado y servicios complementarios dentro de las prescripciones legales y exigencias de las autoridades competentes. Adicionalmente, el Colegio queda obligado a exigirle al BENEFICIARIO – ESTUDIANTE: el cumplimiento del Manual de Convivencia del plantel y los deberes académicos esenciales para la obtención del fin común que comparten el Colegio y los Padres y/o Acudientes y el BENEFICIARIO – ESTUDIANTE. El Colegio no se hace responsable del bajo rendimiento académico del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE cuando sea imputable a los Padres y/o Acudientes o al BENEFICIARIO – ESTUDIANTE.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LOS PADRES.- En cumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 67 de la Constitución Nacional y en concordancia con el objeto del presente contrato, los Padres se obligan desde el momento en que matriculan al BENEFICIARIO – ESTUDIANTE a: 1) Matricularlo en los días señalados por el Colegio para tal fin. 2) Velar por el proceso armónico y coherente de la formación y educación integral del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE, estando en permanente contacto con el Colegio 3) En caso de ser llamado por las directivas del Colegio a entrevista especial, asistir el día y hora en que se le notifique por escrito, telefónicamente, correo electrónico o cualquier otro medio idóneo. 4) Desde el momento en que matricula al BENEFICIARIO – ESTUDIANTE, a prestar la mayor colaboración posible a las directivas y profesores para la obtención del fin propuesto. 5) Dotar al BENEFICIARIO- ESTUDIANTE de los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y complementarias; igualmente de los uniformes de diario y educación física. 6) Velar por la permanente asistencia del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE al Colegio y en caso de dos (2) o más ausencias injustificadas en el mes, acudir a la citación expresa de los directivos del Colegio,

según lo previsto en los artículos 313 y 314 del Código del Menor. 7) Cancelar las pensiones en los cinco (5) primeros días de cada período mensual. **OCTAVA: DERECHOS DE LOS PADRES Y/O ACUDIENTES.**- Constituyen derechos de los Padres o Acudientes los de exigir la regular prestación de los servicios educativos contratados y a que este se ajuste a los programas oficiales y tengan el nivel y calidad académicos prescrito por la ley, de acuerdo con las evaluaciones que realicen las autoridades oficiales correspondientes.

NOVENA: CERTIFICADOS Y MATRÍCULAS.- El cumplimiento del presente contrato dará derecho a la obtención del certificado sobre la actividad académica del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE, hecha la salvedad prevista en el artículo 14 de Decreto 2542 de 1.991, y la renovación de la matrícula en el grado siguiente cuando el estudiante sea promovido. La renovación de la matrícula deberá realizarse entre las fechas señaladas por el Colegio, so pena de perder el cupo académico para el año lectivo siguiente. El colegio se otorga el derecho a no renovar la matrícula del estudiante por razones de convivencia o incumplimiento en los deberes del padre de familia.

DÉCIMA: MANUAL DE CONVIVENCIA.- El Manual de Convivencia del Colegio, se considera incorporado al presente contrato y por tanto, aceptado en todas sus partes por los Padres y/o Acudientes y por el BENEFICIARIO – ESTUDIANTE, quienes manifiestan conocerlo en su integridad.

DÉCIMA PRIMERA: Los Suscritos Padres y/o Acudientes del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE autorizan al Colegio a reportar a una CENTRAL DE RIESGOS la morosidad en la que incurran en el cumplimiento de la obligación adquirida al tenor de la cláusula quinta del presente acuerdo, cuando esta sea superior a sesenta (60) días.

DÉCIMA SEGUNDA: El Colegio se reserva el derecho de contratar los servicios de alguna firma de COBRANZAS PREJURÍDICAS Y JURÍDICAS para hacer efectivo el pago de las obligaciones económicas aquí contraídas, cuando la morosidad sea de sesenta (60) días o superior a ella, siendo conscientes los Suscritos Padres y/o Acudientes del BENEFICIARIO – ESTUDIANTE que esto les acarreará pagos de honorarios a favor de la institución contratada.

DÉCIMA TERCERA: El incumplimiento de las anteriores obligaciones interrumpe el presente contrato.

Para constancia de todo lo anterior se firma el presente contrato de prestación de servicio educativo en Zipaquirá, a los _____ días del mes de _____ Del año _____.

EL RECTOR

EI ESTUDIANTE-BENEFICIARIO

EL ACUDIENTE O PADRE DE FAMILIA

Sistemas de información

Dispositivos de registro

Manuscrito: Libro de matrículas, recibos de caja, actas del consejo directivo, actas del consejo estudiantil, actas del consejo académico, actas de Izada de Bandera, actas del consejo de Padres de Familia.

Tipográfico en Computador: Periódicos escolares, agendas, boletines, Certificaciones, constancias, circulares, memorandos, Resoluciones rectorales, Resoluciones del Consejo Directivo, del Consejo Académico, actas del comité evaluación y promoción, boletines evaluativos, formatos de proyectos, evaluación y planeamiento institucional, proyectos ambientales.

Audiovisual: Proyectos pedagógicos, microproyectos de aula, Proyectos ambientales, registro fotográfico y filmico de actividades académicas, culturales, ambientales, deportivas, religiosas, artísticas, folclóricas, sociales, etc.

Medios Magnéticos sistematizados: Bases de datos de matricula, alumnos docentes, evaluaciones del aprendizaje, evaluación institucional, formularios de auto-evaluación, archivos contables, académicos, administrativos, comunitarios, pedagógicos.

Mecanismos para la atención ciudadana

Procedimiento para atender las solicitudes y reclamos de los usuarios del servicio educativo.

La atención administrativa para efectos de costos, documentación o información institucional está organizada a través de la ventanilla única en secretaría General directamente o mediante la línea telefónica 8826703 o el Correo electrónico jaureguizipa@hotmail.com.

La atención Pedagógica para efectos de sistemas evaluativos, curriculares, disciplinarios, de convivencia, etc. Es atendida por el Rector o la coordinación respectiva en los horarios establecidos en las oficinas correspondientes o mediante la línea 3106888850 o al e-mail: jaureguizipa@hotmail.com.

La atención puntual de docentes se hace en la respectiva oficina en los horarios asignados para cada docente.

Solvencia Económica Y Capacidad Administrativa Y Financiera

El colegio Buenaventura Jáuregui gracias a su trayectoria en los últimos Veintiún años a logrado consolidarse como una entidad administrativa y financieramente, con solidez y seriedad en el manejo de sus recursos, logrando con ello su propia sostenibilidad y la posibilidad desde hace varios años de establecer convenios con el ICFES, el Departamento y el Municipio

en los diversos programas de Subsidio Educativo para la población más vulnerable de la región.

Sistemas de capacitación y evaluación de docentes

El COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI tiene diseñado un plan permanente de capacitación y evaluación que se resume en las siguientes actividades:

Jornadas mensuales de asesoría y capacitación pedagógica: Dentro del cronograma se programa mensualmente una jornada en donde los docentes son capacitados por entidades o personas bien sea invitadas o directamente los directivos de la institución asumen dicha capacitación.

Asistencia a seminarios, talleres, cursos y congresos permanentes de actualización pedagógica, entre ellos mencionamos: Eventos de capacitación programados por ANDERCOP, CONFENADESPRIV el Hospital San Juan de Dios, La Alcaldía de Zipaquirá, La Secretaría de Educación, La Asociación de Colegios Privados ACOPRIZIPA, editoriales como VOLUNTAD, SANTILLANA, EDUCAR Y NORMA. Fundación Lee Colombia, entre otros

La mayoría de los costos de estas capacitaciones son asumidas por las entidades organizadores y otra parte se costea del rubro que el colegio anualmente incluye dentro del presupuesto anual.

La evaluación de docentes es permanente y durante todo el proceso pedagógico, sin embargo al finalizar cada periodo y cada semestre se realiza una encuesta entre todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente padres y alumnos que evalúan aspectos pedagógicos, humanos y profesionales de los docentes. Con esta herramienta se hace la evaluación institucional para redireccionar, replantear o fortalecer los aspectos según sea el caso y planear el siguiente periodo.

Recursos

Financieros, materiales y humanos.

Recursos Financieros

Presupuesto anual 2020

Ingresos	Rubro	Cantidad
Corrientes	Matriculas Aprox.	36000000
	Pensión Aprox.	370000000
	Servicios administrativos	3.000.000
	Arriendos cafetería	2.000.000
	Recursos de balance	7.000.000
Recursos de capital	Rendimiento financieros	1.000.000
	Total	419000000

Egresos	Rubro		Cantidad
Funcionamiento	Servicios Personales	Servicios técnicos	12.000.000
		Servicios profesionales	220.000.000
		Jornales	10.000.000
	Gastos Generales	Arrendamientos	87.600.000
		Mantenimiento	12.000.000
		Materiales de consumo	6.000.000
		Actividad científica	2.000.000
		Servicios públicos	13.600.000
		Comunicaciones	1.500.000
		Transporte	600.000
		Seguros	2.000.000
		Gastos de viaje	1.000.000
		Viáticos	1.000.000
		Deporte y cultura	3.000.000
		Aportes proy. especiales	6.000.000
Inversión	Bienes duraderos	Muebles	12.000.000
		Inmuebles	12.000.000
	Capacitación		2.400.000
Total			402.300.000

	Ingresos	Egresos
Total	419000000	402.300.000

C O S T O S P A R A E L 2 0 2 0

El sistema de costos educativos está definido por el Artículo 202 de la Ley 115 de 1994, la Resolución 4444 de 2006 y la Resolución ministerial N° 8260 de 2010 y luego de someterse a la autoevaluación por parte de la comunidad educativa la Secretaría de Educación de Zipaquirá expide la Resolución N° E392 por medio de la cual se autoriza al colegio la adopción del Régimen de Libertad Regulada aplicando un incremento del 5%, para lo cual se aplica la siguientes tarifas:

MATRICULA

NIVEL	MATRICULA	DERECHOS ACADEMICOS*	SEGURO Contra accidentes	TOTAL CON LA MATRICULA
PREJARDIN				
JARDIN				
TRANSICION				

PRIMERO				
PRIMARIA. (2° A 5°)				
BÁS. SECUNDAR. (6° A 9°)				
MEDIA ACADEM. (10° Y 11°)				

DERECHOS ACADEMICOS:*(Incluye agenda, Sistematización de Notas, papelería y carné)

PENSION MENSUAL

NIVEL	PENSIÓN MENSUAL	PENSION CON (-10%) DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO)*
PREJARDIN Y MENORES DE 3 AÑOS (AL 1 FEB 09)		
JARDIN Y MENORES DE 4 AÑOS (AL 1 FEB 09)		
TRANSICION		
PRIMERO		
PRIMARIA (2° A 5°)		
BÁS. SECUNDARIA. (6° A 9°)		
MEDIA ACADEMICA. (10° Y 11°)		

Recursos y materiales

Este componente permite registrar los mecanismos de organización, uso y mantenimiento de los espacios pedagógicos y materiales del Colegio Buenaventura Jáuregui.

Espacios pedagógicos

SEDE PRINCIPAL

Espacios	Nº
Aulas de clase	7
Biblioteca	1
Laboratorios de ciencias	1
Sala de informática	1
Secretaría	1
Rectoría	1
Coordinación	1
Archivo	1
Asesoría Escolar	1
Sala de docentes	1
Sala de materiales didácticos y Deportivos	1
Patio Principal 1	1
Patio Deportivo 2	1
Patio 3	1
Zona Verde ambiental	1
Cafetería	1
Almacén de Herramientas	1
Cuarto de aseo	1
Baños	9

SEDE JAUREGUITOS

Espacios	Nº
Aulas de clase	9
Biblioteca	9
Sala de informática	1
Gimnasio y audiovisuales	1
Enfermería	1
Baños	7
Oficina	1
Patios	3
Patio 1. Parque infantil	1

Sala de profesores	1
Cafetería	1

SEDE CAMPESTRE "Granja Campo Hermoso"

Espacios	Nº
Aula Ambiental	1
Biblioteca	1
Capilla	1
Enfermería	1
Elementos deportivos	15
Cabaña de Productos	1
Espacios deportivos	3
Huerta escolar	3
Zonas verdes	5
Parque infantil	1
Cultivos rotativos	2
Corrales Aves Ornamentales	3
Establos Cabras	4
Corrales gallinas	2
Corrales Pollos de engorde	2
Vivienda	2
Baños	5
Frutales	1
Aromáticas	1
Caballos	4
Vacas	6
Cabras	8
Patos	8

Inventarios

En cada una de las sedes reposa el inventario minucioso de los equipos, muebles, material pedagógica, libros, etc. Por aula o dependencia, el estado y el responsable de cada una de ellos. Al iniciar el año se entrega al encargado mediante acta cada uno de estos inventarios.

Materiales didácticos: para su manejo se utiliza el siguiente formato:

Material Didáctico	Encargados	Criterios y mecanismos de adquisición	Estrategias de uso y conservación
Textos			
Videos			
Software			
Elementos deportivos			
Instrumentos musicales			
Implementos de danzas			
Video Beam			
Equipos de sonido			
Grabadoras			
Reactivo químicos			
Mapoteca			
Juguetes			
Materiales para plástica			
Juegos de mesa			
Otros			

Recursos Humanos

Criterios y Procedimientos de selección:

Los docentes y funcionarios del colegio se seleccionan mediante un proceso cuidadoso que tiene en cuenta los méritos profesionales, hoja de vida, experiencia, actitud, sentido de pertenencia y entrevista con la psicóloga y dentro de los seleccionados se cita a entrevista con el Rector, quien toma la última decisión.

Estrategias de cualificación

La permanente capacitación, evaluación de procesos y retroalimentación profesional permiten que en forma individual cada persona que labora en el Colegio Buenaventura Jáuregui se cualifique en lo profesional y en lo personal.

Estrategias de bienestar social

El comité de bienestar social tiene establecido los procesos para buscar el bienestar general de los funcionarios y docentes, mediante actividades como celebración de cumpleaños, actividades sociales, encuentros fraternales, entre otros.

Estrategias de estímulo al desempeño

Están establecidas en el manual de procedimientos y dentro de las acciones programadas por los comités respectivos.

Control

El control es indispensable en EL Colegio Buenaventura Jáuregui para garantizar que los diferentes procesos se desarrollen de la mejor forma posible y conduzcan a los resultados esperados. Por eso se hace necesario mantener, implementar y poner en práctica los reglamentos y manual de procedimientos que permitan el control y manejo de los procesos administrativos del recurso humano, financiero y de los espacios y material pedagógico.

Reglamento institucional

BIBLIOTECA.

BIBLIOTECARIO

El Bibliotecario depende del Rector. Le corresponde administrar los servicios de la Biblioteca.

Son funciones del Bibliotecario:

1. Elaborar el proyecto de actividades y presentarlo a la Rectoría para su aprobación.
2. Cumplir su jornada laboral y el manual de convivencia de la Institución
3. Recibir la Biblioteca por inventario.
4. Elaborar y difundir el reglamento interno de la Biblioteca.
5. Clasificar, catalogar y ordenar el material bibliográfico.
6. Establecer y mantener intercambio bibliográfico con entidades nacionales y extranjeras.
7. Llevar los registros de utilización del servicio y control de préstamos realizados.
8. Mantener la Biblioteca al servicio de los estudiantes y profesores durante la jornada de trabajo.
9. Mantener actualizado el inventario de la Biblioteca.
10. Fomentar el incremento y actualización del material bibliográfico.
11. Consultar y atender las recomendaciones del personal docente sobre las nuevas adquisiciones bibliográficas y presentar al Rector los listados de estas necesidades.
12. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir oportuna información al Rector.
13. Mantener relaciones cordiales con la comunidad educativa.
14. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles, elementos, equipos y enseres confiados a su manejo.
15. Colaborar efectivamente con las demás funciones que el rector le asigne.

REGLAMENTO de BIBLIOTECA

Justificación

La biblioteca ha sido establecida como un servicio de primer orden y como un complemento de la formación individual y cultural del personal que lo compone. Siendo la biblioteca un instrumento de cultura, todo lo que a ella se refiere debe estar animado del mas alto sentido de ética y responsabilidad. De ahí que una reglamentación es conveniente para que sirva de guía y de instrumento de control.

Objetivo

Controlar el movimiento de libros y material didáctico existentes en la biblioteca, así, como también exigir disciplina y cumplimiento de las normas que le competen mantener al bibliotecario.

Servicios

La biblioteca deberá desempeñarse como Centro Educativo e informativo de la comunidad, suministrando y difundiendo los libros y demás material existente y formando HABITOS DE LECTURA E INVESTIGACION.

Clases de servicios

Préstamo Interno:

- Todos los estamentos de este Centro Docente pueden utilizar y solicitar en calidad de préstamo los libros que necesiten.
- Los Diccionarios y Enciclopedias (Libros de referencia) se prestan solamente para consulta dentro de la sala de lectura.

Préstamo Externo o Domiciliario:

- Los libros de reserva como los de textos, guías de clase o de consulta obligatoria se prestaran solo por uno o dos días máximos.
- Los libros que no tengan carácter de texto básico, se prestaran por tres (3) días.

Requisitos

Para el ingreso a la biblioteca:

- Portar el uniforme del plantel.
- Presentar el carné del plantel actualizado.
- Encontrarse en horas libres, de descanso o en la jornada contraria.

Prestamos de libros y material didáctico:

- Para realizar el préstamo de libros es indispensable presentar el carné estudiantil actualizado, que lo acredite como estudiante del plantel y firmar el libro de visitante y la tarjeta de préstamo. Este documento le da derecho a retirar solamente un (1) libro.
- Los libros serán facilitados si el lector no tiene registros de prestamos o antecedentes de uso indebido de los servicios.

- Para renovación de préstamo, el usuario deberá presentarse el día que se venza el plazo y solicitar nuevamente el préstamo: este se efectuara siempre y cuando el libro no haya sido solicitado.
- El préstamo de material didáctico (mapas, T.V, DVD, VHS, grabadora y micrófonos), se efectuara únicamente a profesores, mínimo con un (1) día de antelación, haciendo el respectivo registro en el libro de control.

El profesor deberá recibir los equipos debidamente revisados y constando con su firma el estado de los mismos. En caso de que se presente algún daño ya sea por uso o mantenimiento, se hará el respectivo registro y se buscara la solución inmediata.

Comportamiento dentro de la biblioteca y utilización de material bibliográfico

- Respetar las normas de la biblioteca y cultivar el sentido de la disciplina.
- En el interior de la biblioteca se guarda silencio, no se puede fumar ni consumir alimentos, si se necesita alguna explicación, procurar obtenerla con pocas preguntas y de manera que no perturbe a los demás lectores.
- Los estudiantes deben mantenerse dentro de la zona definida para lectores.
- La consulta debe ser individual.
- Los libros y demás material deberán ser tratados con el cuidado requerido para evitar su deterioro.
- Ningún libro de la biblioteca debe tomarse arbitrariamente sin antes haber realizado el respectivo registro de préstamo.
- En el uso de los ficheros deberá tener especial cuidado para no dañar ni manchar las fichas.

Sanciones

- Se cobrara una multa de \$200,00 por cada día de incumplimiento en la devolución del material prestado. Con estos dineros se creara un fondo de financiación para conservar y renovar los libros.
- Pasados ochos (8) días de la fecha de vencimiento de la devolución de un libro o material de la biblioteca, se enviara al usuario a Coordinación Académica para que se sancione con suspensión del plantel hasta que restituya el libro prestado.
- Los daños ocasionados a un libro o material, deberán ser reparados inmediatamente y se sancionara con dos (2) horas de trabajo en la biblioteca, en jornada contraria.
- La perdida de un libro exige su restitución inmediata o sustitución por otro de contenido similar de acuerdo al concepto del personal de la Biblioteca.
- El estudiante que demuestre mal comportamiento o una indebida utilización de los libros, será suspendido del servicio de la biblioteca y remitido a Coordinación de Disciplina para que se analice la situación y se tome los correctivos necesarios.

Estímulos

Registrar y felicitar públicamente al alumno que se destaque por su asistencia permanente y cumplir estrictamente el reglamento de la biblioteca.

LABORATORIO DE SISTEMAS

El laboratorio de sistemas estará al servicio de todos los estamentos de la comunidad., el uso de él estará regulado por el reglamento interno del mismo, el cual será reconocido por la comunidad JAUREGUISTA y se fijará en lugar visible de la misma.

La violación del reglamento interno del laboratorio, por parte de los Alumnos y profesores será analizada directamente por la Coordinadora de Disciplina, si es por parte de alumnos y profesores y de los demás Estamentos, será analizado por el Rector.

LABORATORIO DE CIENCIAS

Justificación

Se debe establecer un reglamento que permita que el trabajo en el laboratorio sea eficiente, responsable y que en esta medida proteja la integridad personal de los usuarios.

En los laboratorios se debe:

- Tener especial cuidado y seguir las instrucciones dadas por el profesor para el uso de materiales, muebles y equipos.
- Respetar las normas del laboratorio y cultivar el sentido de la disciplina.
- Porta la bata.
- No ingerir alimentos.
- No usar ningún material del laboratorio ni despertar frascos u otros objetos sin previa autorización del profesor.
- Mantener alejada la cara de ácidos o sustancias tóxicas.
- No probar ni oler ningún reactivo sin previa autorización.
- Lavar muy bien los implementos de vidrio después de ser usados.
- No botar desperdicios sólidos o corrosivos en los desagües del laboratorio.
- Permanecer en su sitio de trabajo.
- Desarrollar paso a paso la guía para la práctica correspondiente.
- Mantener las llaves del agua y del gas perfectamente cerrados.
- No llevar fósforos o cualquier otro comburente al laboratorio.
- No devolver nunca a los frascos de origen los compuestos utilizados.
- Si se produce un accidente, avise inmediatamente a su profesor.
- Si alguna sustancia química le salpica o le cae en la piel o en los ojos, lávelos inmediatamente con abundante agua y avise a su profesor.
- Si se derrama un reactivo o mezcla, límpielo inmediatamente.
- Cuando se calienta una sustancia en un tubo de ensayo, dirija el extremo abierto del tubo hacia un lugar que no pueda ocasionar daño a usted ni a sus compañeros.

- Verifique cuidadosamente el rotulo de los frascos de reactivos antes de usarlos.
- No situé una llama cerca de un recipiente que contenga un material volátil o inflamable.
- Los incendios pequeños se apagan con una toalla.
- Para preparar una solución acuosa de un ácido (especialmente ácido sulfúrico), vierta siempre lentamente el ácido sobre el agua, nunca vierta agua sobre el ácido, puede producir un accidente.

La mesa y el equipo utilizado deben quedar limpios antes de salir del laboratorio y los equipos se deben colocar nuevamente en sus armarios correspondientes.

ALMACEN

Para el Manejo y suministro de materiales didácticos, herramientas, elementos de aseo, elementos deportivos, instrumentos musicales, equipos audiovisuales, mapas, láminas, etc. El colegio establece las siguientes estrategias para garantizar a los estudiantes, docentes, directivos, administrativos y de servicios, el suministro de los elementos enunciados en forma organizada, planificada, oportuna y bajo las medidas de seguridad.

1. El encargado del almacén es la misma persona que ejerce las funciones de celaduría y portería, a quien se le entrega inventariado todos los elementos y los mantendrá en el lugar establecido bajo las medidas de seguridad e higiene necesarias.
2. Cualquier elemento que salga del almacén debe ser registrado en la planilla elaborada para tal fin que contiene la fecha y hora de entrada, el responsable, la fecha y hora de entrega. Y la observación que sea necesario realizar al respecto, especialmente relacionado con el estado de salida o entrada del elemento.
3. Para elementos de aseo y papelería o aquellos que sean de consumo se hará el registro de salida en la ficha respectiva del inventario, de tal manera que pueda ser fácilmente evaluable su manejo.
4. El encargado del almacén no podrá prestar elementos a los alumnos sin la autorización escrita de un docente o directivo, quien asume la responsabilidad de dicho elemento.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA

- Entregar información a quien la solicite.
- Recibir a las personas que de una u otra forma se acerquen a solicitar información del Colegio.
- Elaborar los informes y demás documentos a computadora.
- Llevar las notas de los estudiantes
- Llevar los archivos
- Demás funciones relacionadas con el cargo.

FUNCIONES DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.

- Defender los intereses del Centro educativo.
- Mantener en buen estado el local.
- Realizar las labores de mantenimiento y aseo locativos
- Vigilar los bienes y materiales del Instituto.
- Ayudar en las labores que le ordene las administración
- Cumplir las funciones propias del cargo

Servicios conexos

El colegio podrá prestar el servicio de **Transporte o Ruta escolar** Directa o indirectamente para lo cual se registrá por lo establecido en la Ley de transporte en lo relacionado con el transporte escolar, para lo cual los conductores y monitores de ruta deben cumplir con las cualidades y requerimientos que garantizan la calidad en el servicio.

El servicio de **alimentación y/o refrigerio** se podrá prestar siempre y cuando las condiciones sean de excelente calidad, para lo cual se evaluará en el mes de Febrero y se tomará la decisión de prestar o no dicho servicio durante el 2009.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

(PARA LA CONSERVACION Y EL CUIDADO DE LA PLANTA FISICA)

Justificación

Los directivos del Colegio Buenaventura Jáuregui consideran que se debe implantar en la Institución un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS donde se asignen responsabilidades a cada una de las personas que conforman la Comunidad educativa en cuanto al uso, manejo, conservación control y mantenimiento de las instalaciones muebles, materiales, equipos y enseres en general.

A continuación se relacionan las normas que contienen el MANUAL, las cuales podría modificarse de acuerdo con las necesidades operativas que se presenten:

- Procedimientos sobre asignación de aulas, laboratorios y aulas especializadas.
- Responsabilidades de los alumnos.
- Responsabilidades de los profesores.
- Controles en general.
- Mantenimiento de equipos.

Objetivos

- Incluir a los funcionarios en los procedimientos que se debe seguir para la asignación de aulas, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, control de muebles, equipos, materiales e instalaciones.

- Responsabilizar a los docentes y demás personal de la institución en el uso y manejo correctos de los equipos, muebles materiales e instalaciones.

Descripción:

Al iniciar el año lectivo, en los tres últimos días del periodo destinados a la planificación institucional, El Rector, La Directora Administrativa, las coordinadoras de disciplina y académica, harán entrega de aulas, laboratorios, talleres, muebles, oficinas y demás dependencias al respectivo funcionario. El inventario debe ser firmado por quien recibe y las demás personas que comparten la dependencia, La Directora Administrativa y el Rector.

Quien recibe responderá por el inventario, que deberá entregar al Rector, en perfecto estado, en los tres últimos días de cada semestre del año lectivo; requisito indispensable para obtener el paz y salvo.

Los profesores responsables de cada aula, laboratorios y talleres deben marcar muebles, equipos y material siguiendo las instrucciones dadas por el coordinador de disciplina.

El responsable del área especializada, laboratorios, talleres, oficina o dependencia, es el responsable directo de la organización, distribución, manejo, conservación y cuidado de equipos, muebles y enseres y material bajo su custodia.

Según resolución No. 4 de Abril 13 de 1969, Artículo 12 *“para establecer la responsabilidad que corresponde a los jefes de oficinas o dependencias, empleados, trabajadores de cualquier categoría, daño o desaparición que sufran los elementos devolutivos o inmuebles que tengan a su cargo, cuando no provengan del deterioro natural por razón de su uso legítimo o de otra causa justificativa, se adelantara por el departamento o sección de inventarios, de manejo de bienes, administrativo respectivo o por el ordenador de la entidad, una investigación administrativa tendiente a determinarla a determinarla. En esos casos el valor que se deduzca a cargo del responsable será el mismo que el bien tenga comercialmente o el especial y superior por que avalúo le fije la administración cuando se trate de armas, municiones, explosivos y similares, o de bienes que no se encuentren en el mercado, o de objetivos, libros, documentos u obras de arte, históricos, únicos, antiguos, incunables o de escasa existencia mundial, lo mismo que cuando se trate de reparaciones o arreglo de bienes que hayan quedado utilizables o servibles pero con demerito o depreciación de su valor”*, por lo que se aplicara esta disposición en lo que corresponda al hecho particular, entendiéndose al Rector y propietario del colegio Lic. Jorge E. Ariza como el equivalente al ordenador de la entidad, tratándose en este caso de una entidad privada.

Los alumnos deben:

- Ubicarse siempre en el pupitre o escritorio asignado por el profesor.
- Al iniciar la clase debe revisar el puesto de trabajo e informar inmediatamente a su profesor cualquier daño o anomalía que encuentre.
- Mantener en perfecto orden y aseo su puesto de trabajo y equipo.
- Realizar únicamente limpieza exterior al computador.
- Cuidar y responder por los recursos que están a su disposición, en primera instancia ante el profesor que los asigno y en forma definitiva ante la institución.

- No usar borrador en el aula de informática.
- No depositar viruta de lápiz en los desagües.
- Si durante la hora de clase, se produce algún daño en el equipo que esta utilizando, debe informarle a su profesor para que proceda a detectar cual fue el daño, establezca responsabilidades y se de solución inmediata.
- Al finalizar el semestre, el alumno debe entregar su pupitre en perfecto estado, lijado y lacado.
- Entregar al profesor a quien se le asigno el aula, al finalizar el año en el mes de noviembre el pupitre, mesa, silla, computador, maquina y elementos de laboratorio en perfecto estado.
- No ingresar al aula de sistemas, danzas, mapoteca y laboratorio si el profesor no esta presente.

El profesor responsable de cada aula, laboratorio o taller debe:

- Asignar a cada alumno un puesto fijo por el cual deberá responder durante el año lectivo.
- Revisar el estado en el que recibe el aula, equipo y materiales al iniciar la clase.
- Asignar responsabilidad a cada grupo que tenga acceso al aula.
- Conservar y mantener en buen estado los muebles, equipos, enseres y materiales durante la clase.
- Recibir al finalizar el año en el mes de Noviembre, de los docentes con quienes comparten el aula, equipos, muebles, materiales, libros e instalaciones en perfecto estado. Cuando se ocasionan daños en aulas, muebles, equipos, materiales y enseres, el responsable del aula debe ser informado y este asumir la responsabilidad de coordinar los arreglos o reparaciones pertinentes a través del respectivo Director Administrativo en un plazo no mayor a 8 días. Transcurridos estos, si no efectúan los arreglos y reparaciones respectivas, se clausurara el aula hasta tanto no se efectúen.

El mantenimiento de los elementos del laboratorio, herramientas, máquinas, computadores, muebles y enseres en general, es responsabilidad del administrador, si este no se efectúa, los encargados de los equipos deben informar inmediatamente a la rectoría. En un plazo de 8 días se debe efectuar el mantenimiento, si no se da, se clausurara el aula hasta tanto no se efectúe.

Reglamento de los órganos Colegiados

Como propósito para el 2011 se debe establecer mejorar y depurar los reglamentos de los siguientes órganos colegiados.

- Reglamento del consejo directivo
- Reglamento del consejo académico
- Reglamento de los docentes
- Reglamento del consejo de padres

- Reglamento del consejo estudiantil
- Reglamento de la organización de exalumnos
- Reglamento del personal administrativo y de servicios

PROCEDIMIENTOS

El Colegio Buenaventura Jáuregui establece una secuencia de etapas u operaciones de los diferentes procesos institucionales, que deben ser cumplidos por la comunidad educativa.

PROCESO DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS NUEVOS

1. Comprar en Secretaria un formulario de inscripción (Valor \$25.000)
2. Diligenciar el formulario y entregarlo en secretaria, con fotografía reciente.
3. Solicitar en secretaría cita para entrevista con el Rector o psicóloga.
4. Presentar entrevista con el Rector o la psicóloga. Deben asistir los padres o acudiente y presentar el último boletín de notas del año en curso.
5. En caso de ser admitido, el día de la entrevista se le entregará la orden de matrícula.
6. Para matricularse debe presentar los siguientes documentos:
 - Certificados con notas de los grados de preescolar y primero de primaria y los aprobados en bachillerato.
 - Boletín final del grado cursado en el año anterior.
 - Fotocopia del documento de identidad. (Cédula, Tarjeta de Identidad o Registro Civil).
 - Fotocopia del Carnet de Vacunación. (solo para los
 - Fotocopia del Carnet de la E.P.S. o SISBEN.
 - 2 fotografías recientes.
 - Paz y Salvo del colegio anterior.
 - Carpeta Azul Colgante.
 - Cancelar en secretaría el Valor de la matrícula y derechos académicos.

FECHAS A TENER EN CUENTA:

Venta de formularios: Hasta el 14 de Noviembre.

Entrevistas: Hasta el 28 de Noviembre.-

Matrículas: Hasta el 12 de Diciembre.

NOTA: El colegio ofrece los niveles , Preescolar (Prejardín, jardín y transición), Primaria (primero a quinto) y Bachillerato (Sexto a Once).

Para ser admitidos es necesario **no registrar** en el boletín final la **disciplina perdida** o presentar certificación de disciplina del colegio anterior.

Otros servicios académicos:

Expedición de certificados o constancias e informes académicos:

Una vez cancelado el valor correspondiente (establecido por la Secretaria de Educación según resolución de Costos) en la secretaria, se expedirá el documento respectivo ocho días hábiles después de su solicitud.

Evaluación institucional

La evaluación institucional es indispensable para observar el estado de la institución en un momento determinado, identificar sus logros para afianzarlos y detectar las debilidades para superarlas a través de un plan de mejoramiento.

¿Qué principios orientan la evaluación institucional?

Para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean útiles para la institución y en la toma de decisiones futuras es necesario que los participantes

compartan los siguientes principios:

_ **Veracidad:** la honestidad, coherencia y responsabilidad en el manejo de la información son actitudes fundamentales para garantizar la calidad de la evaluación. Por ello, las evidencias (documentos, informes, encuestas, indicadores) son indispensables para sustentar los juicios relativos al estado en que se encuentra la institución y las decisiones que determinarán su rumbo futuro.

_ **Participación:** más que cumplir con una norma, la autoevaluación busca promover la participación activa de la comunidad educativa en el conocimiento del estado de desarrollo institucional, sugiriendo ambientes favorables a la contribución significativa y propositiva en la autoevaluación y a la presentación de sus resultados a la comunidad en general.

_ **Corresponsabilidad:** puesto que la autoevaluación no es un fin en sí mismo, ya que de ella se derivarán nuevas rutas a seguir para mejorar la institución, se requiere que los participantes en el proceso comprendan que el éxito del desarrollo institucional exige del esfuerzo conjunto y organizado de todos en el ámbito de acción que les corresponde.

También son condiciones fundamentales para el ejercicio de la autoevaluación institucional:

- _ Disponer de información relevante sobre el desempeño de los procesos.
- _ Comprometer a los equipos participantes con la veracidad de la información.
- _ Asegurar el liderazgo del equipo de dirección.
- _ Facilitar el apoyo de los diferentes grupos o equipos de trabajo de la institución.
- _ Desarrollar un proceso de comunicación con la comunidad educativa sobre la importancia y el sentido de la autoevaluación y sus resultados.

Características del proceso de evaluación institucional

- _ **Continuo:** el ejercicio de autoevaluación institucional es un proceso que requiere de un sistema de recolección y organización de la información durante todo el año escolar. Al finalizar el período académico se realiza un ejercicio de análisis y evaluación de la información recuperada que permite identificar, tanto las áreas de mayores fortalezas que deben mantenerse como las que requieren mejorarse para obtener los resultados esperados.
- _ **Participativo:** para el acierto del proceso de autoevaluación institucional es fundamental contar con la participación de los estudiantes, los padres de familia y los equipos docente y administrativo.
- _ **Coherente:** la autoevaluación institucional responde a criterios de evaluación explícitos y aceptados, es decir, los instrumentos, los referentes y la metodología de autoevaluación deben ser conocidos e interiorizados por la comunidad educativa.
- _ **Válido:** los resultados de la autoevaluación institucional requieren ser reconocidos Como veraces por parte de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

¿Cómo se realiza el proceso de evaluación institucional?

La autoevaluación institucional, como una de las tareas fundamentales de la gestión directiva, se encuentra a cargo del rector. Él es quien dirige el proceso, coordina los recursos y los equipos, asigna roles y tareas y responde por la calidad de sus resultados; para esta labor, cuenta con el apoyo de su equipo directivo institucional y del consejo directivo. La ruta que a continuación se ilustra, contribuye a orientar y facilitar esta tarea.



EVALUACION INSTITUCIONAL DOCENTES

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DESEMPEÑO DOCENTE

(FORMATO USADO SEMESTRALMENTE Y DILEGENCIADO POR ESTUDIANTES
Y ORGANOS COLEGIADOS)

El propósito de la evaluación de desempeño de los educadores es el de proporcionarles elementos para la reflexión sobre su acción, que les permita reconocerse a sí mismos e identificar los avances, logros, fortalezas, dificultades y deficiencias de su labor en los **procesos pedagógicos, administrativos y de interacción comunitaria**, para mejorar como persona y como profesional responsable de la calidad de la educación que imparte EL Colegio Buenaventura Jáuregui.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

PROFESOR: _____ GRADO O ÁREA: _____:

PROCESOS PEDAGÓGICOS:

Indique claramente Las fortalezas, debilidades y recomendaciones que tiene el docente en lo relacionado con la forma como desarrolla las clases. Uso de material didáctico, forma de evaluar, uso del tablero, comprensión y claridad en los temas, preparación de clases, ejemplos, actitud frente al grupo, manejo de situaciones disciplinarias y académicas, apropiación de su materia y proyección práctica, idoneidad y conocimiento (saber interdisciplinario), metodología y didáctica, etc.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	PUNTAJE DE 1 A 10

PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

Indique claramente las fortalezas, debilidades y recomendaciones que tiene el docente en lo relacionado con la forma como desarrolla y participa de las labores extracurriculares como disciplina en descansos, formaciones, actos culturales, oración, control de tareas, disciplina y uniforme, ejercicio de la autoridad dentro y fuera de clase, desempeño como director de curso, diligenciamiento de planillas, observador del alumno, control diario, calculin, agenda escolar, etc.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	PUNTAJE DE 1 A 10

PROCESOS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA:

Indique claramente las fortalezas, debilidades y recomendaciones que tiene el docente en lo relacionado con la forma como se relaciona con alumnos, docentes, padres de familia y directivos. Como: Amabilidad, don de gentes, carácter, atención oportuna, brinda la información precisa y con claridad, atención a padres y alumnos, relación personal con compañeros docentes, liderazgo, servicio a la comunidad, etc.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES	PUNTAJE DE 1 A 10

AUTOEVALUACION DOCENTE

Nombre del maestro: _____

Criterios ASPECTOS	Excelente		Bueno		Regular		Deficiente	
EVALUAR (1)								
AUTOEVALUAR (2)	1	2	1	2	1	2	1	2
1. Fui puntual en la llegada al Colegio.								
2. Me preocupe por la presentación estética y el aseo:								
- De mi salón.								
- Del Colegio.								
3. Organice, corregí y presente adecuadamente los cuadernos de trabajo:								
- Los míos								
- De los Estudiantes								
4. Manejé con responsabilidad las actividades dirigidas y no dirigidas y cuidé de mis alumnos dentro y fuera del salón de clase:								
5. Contribuí a la alegría, armonía y las buenas relaciones con:								
- Mis superiores								
- Directivas.								
- Profesores								
- Padres de familia								
- Personal de servicios generales.								
6. Me interesé, participé y asumí una actitud positiva en las reuniones de profesores y otras en general.								
7. Traté comprensiva y cariñosamente a mis alumnos.								
8. Tuve facilidad para organizar y dirigir mi grupo.								
9. Determiné y evalué los objetivos para las diferentes actividades.								
10. Se me facilitó motivar y orientar las actividades de los estudiantes en mi área.								
11. Motivé y facilité el desarrollo en los aspectos:								
- cognoscitivos:								
- Motrices								
- Comunicativos								
- Éticos								
- Estéticos								

12. Di oportunidad a mis alumnos para que manifestaran sus habilidades, inquietudes, problemas, etc.								
13. Reconocí y estimule los meritos y nuevas conductas o aprendizajes.								
14. Me interesé y utilice muchos y diferentes medios para que todos aprendieran y cumplieran con las actividades diarias.								
15. Tuve interés y capacidad pedagógica para conocer y solucionar los problemas de mi grupo escolar.								
16. Tuve constancia en la formación de los niños y jóvenes y en los cambios de comportamiento (logros) alcanzados por ellos.								
17. Seguí y completé los programas de acuerdo a la planeación de las actividades.								
18. El interés y la participación de los niños y jóvenes hacia las actividades realizadas por mi fue.								
19. Logre disciplina durante el desarrollo de las actividades diarias.								
20. Tuve iniciativa para contribuir y asegurar la adaptación de los alumnos nuevos.								
21. Me preocupe por mi capacitación y actualización con respecto a mi trabajo.								
22. Participé activamente con el grupo de apoyo (sicóloga, coordinadora) en el seguimiento y registros comportamentales de los niños y en el manejo de las técnicas indicadas por ellas para estimular el desarrollo del grupo escolar.								
23. Colaboré activa y positivamente en los turnos de disciplina asignados.								
24. Me interesé por ayudar en las actividades sociales, culturales, cívicas, deportivas, etc.								

Construcción del PEI jaureguista

Porque un PEI?

PORQUE Responde:

- Al proceso de descentralización propuesto por la Constitución Política y la Ley General de Educación.
- Al ejercicio de la autonomía jaureguista.
- A la creciente participación de los ciudadanos en la toma de decisiones
- A la concepción de la institución escolar como eje del desarrollo educativo
- Alas necesidades, aspiraciones, expectativas y sueños de cada comunidad educativa.
- Propicia además, una resignificación del ser humano y de la institución educativa y un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo

FUNDAMENTOS LEGALES

“Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Art. 1, Constitución Política)

“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural y científico y para la protección del ambiente”

(Ley General de Educación, artículo 67)

Qué es el PEI

- Es el proceso permanente de reflexión y construcción colectiva
- Es un espacio permanente de participación
- Es la reorganización del quehacer educativo
- Es darle sentido al proceso educativo
- Es la carta de navegación de la institución
- Es el proceso de desarrollo humano e institucional
- Es una investigación continua
- Es formar comunidad educativa participativa
- Es posibilitar una educación de calidad

Que busca el PEI

- Promover una nueva organización escolar
- Crear ambientes propicios para aprender significativamente
- Transformar las relaciones y conformar la comunidad educativa
- Integrar todos los procesos institucionales
- Fortalecer una cultura del conocimiento y la convivencia

- Dar identidad y sentido a la institución educativa
- Dinamizar la planeación institucional
- Coordinar las acciones escolares con el Plan municipal, Departamental y Nacional de Educación.

Asesoría y Apoyo para la Construcción del PEI

Aspectos en los cuales hubo asesoría en el proceso de construcción del PEI. Fuentes asesoras y forma como se realizó.

Fortalezas para la Elaboración del PEI

Aspectos resaltados como positivos en el proceso de construcción del PEI y que pueden ser mantenidos.

Dificultades para la Elaboración del PEI

Aspectos en los cuales se presentaron dificultades en el proceso de construcción del PEI y que pueden ser superados a través de un plan de mejoramiento.

Estrategias de Divulgación del PEI

Tipos de acciones para hacer que el proyecto educativo institucional se conozca y sea apropiado por la comunidad educativa.

Estrategias autorreguladoras para enriquecer o hacer ajustes al PEI

Tipos de acciones para retroalimentar y enriquecer el Proyecto educativo institucional.

Variables de la evaluación

Componentes	Aspectos	Criterios	Procedimientos	Frecuencia
Horizonte Institucional				
Comunidad Educativa				
Gestión Administrativa				
Gestión Académica				
Entorno				

Aspectos: Son las variables que se tienen en cuenta de cada componente para garantizar que la evaluación sea integral.

Criterios: Juicios o normas aplicados a cada aspecto.

Procedimiento: Secuencia de operaciones.

Frecuencia: Cada cuanto se hace la evaluación: mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual.

Evaluación PEI Final del 2018

Componentes	Aspecto	Logros Proyectados	Logros Alcanzados	Prospectiva
Horizonte Institucional				
Comunidad Educativa				
Gestión Administrativa				
Gestión Académica				
Entorno				

Logros proyectados: (Los proyectados en el plan operativo)

Aspectos: Son las variables que se tienen en cuenta de cada componente para garantizar que la evaluación sea integral.

Logros alcanzados: Resultados positivos o beneficios obtenidos durante el período evaluado.

Prospectiva: Elementos para el plan de mejoramiento.

ASESORIA ESCOLAR

INFORME DE GESTION 2017

El presente es un informe de la gestión adelantada por el departamento de Psicología de la institución durante los meses comprendidos entre Abril y Noviembre de 2017 por la psicóloga Miryam Yolanda Bernal Duque.

1. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A ESTUDIANTES: Aplicación de pruebas y diagnóstico a estudiantes que han sido remitidos por los docentes por presentar bajo rendimiento académico y/o dificultades en su comportamiento. (Ver anexo)
Atención a estudiantes que sin haber sido remitidos por los docentes, solicitaron orientación y apoyo de parte de la psicóloga.

En muchos de los casos las dificultades detectadas obedecen a:

- a. Falta de hábitos adecuados de los estudiantes en la organización del tiempo y del espacio durante el horario contrario a su actividad escolar.
- b. Falta de acompañamiento para la realización de sus procesos académicos, debida a la ausencia de los padres porque ambos trabajan todo el día o en el horario contrario a la jornada escolar de sus hijos.
- c. Pautas de crianza erráticas, muchas veces por desconocimiento de quienes deben asumir el cuidado de los niños.
- d. Fallas en el establecimiento de normas para el hogar y en el **manejo de la autoridad** que representan las figuras paterna, materna o quienes las sustituyen.

- e. Carencia de aprestamiento (para el reconocimiento del cuerpo y el manejo del mismo en el espacio, para el desarrollo de habilidades perceptivas en general).
- f. Inestabilidad Emocional: Algunos de estos niños pertenecen a familias disfuncionales, donde se vive el maltrato físico y emocional, el mal ejemplo, la falta de afecto; y en las que por lo general papá o mamá han tenido más parejas y con ellas más hijos.
- g. En otros casos, la mala nutrición que tienen los niños causada por la situación económica precaria de sus padres o de quienes los tienen a cargo.
- h. Dificultades de orden físico, genético, hereditario (miopía, hipertonía muscular, hipotonía muscular, dislexia, dislalias, etc.).
- i. Uso inadecuado del tiempo libre.
- j. Falta de aprovechamiento de las múltiples actividades culturales y formativas que se promueven en el municipio para la infancia y la juventud en general.

2. PROYECTO DE VIDA:

A. Orientación Profesional a los estudiantes del Grado Once: se realizaron ejercicios y aplicación de Test de personalidad, autoestima, aptitudes, intereses personales, intereses vocacionales; con el fin de ayudar a los estudiantes a profundizar en el conocimiento de sí mismos para poder elegir de acuerdo a sus características individuales la carrera profesional, técnica o tecnológica, o la ocupación a la que se pueden dedicar después de egresar de su bachillerato. Tres de los estudiantes a quienes se les realizó el proceso no evidenciaron intereses vocacionales ni personales definidos, por lo cual se les recomendó continuar la exploración a través de otras pruebas, ellos son: Alejandro Rey, Dánica López y Leslie Gutiérrez, Adriana Rojas, Sandra Cuervo, Jenny Hernández y Sebastián Alarcón. No aplicaron todas las pruebas para el proceso de orientación: Diana Lamprea, Laura Malagón.

B. En Los Grados Segundo y Tercero: Se desarrolló un ejercicio para el reconocimiento de las fortalezas y debilidades a nivel individual. Luego se trabajó con dos ejercicios orientados al desarrollo de la capacidad para ejercer liderazgo positivo dentro del grupo. Se hizo además una actividad especial con los niños que presentaron mayor dificultad en sus relaciones de convivencia; realizaron una investigación sobre el valor del respeto para luego socializarla frente al grupo y adquirir algunos compromisos de cambio de actitud frente a ellos.

C. En Los Grados Cuarto y Quinto: Se desarrolló un ejercicio para el reconocimiento de las fortalezas y debilidades a nivel individual. Luego se hizo un sociograma para detectar líderes en los aspectos académico y social con el fin de contribuir a mejorar las relaciones de convivencia, encontrando: como líder positivo en el aspecto académico a Evelyn Gabriela Báez; ausencia de líderes positivos a nivel social, y liderazgo negativo en el aspecto social a Yeison Alejandro López y a Jefferson Darley Espinosa. Posteriormente se desarrolló un ejercicio sobre el respeto por las diferencias individuales y la tolerancia. Se trabajó a nivel individual con Jefferson para conocer el contexto en el cual se desarrolla e indagar respecto a las causas que generan su comportamiento social. Quedando pendiente la continuación del

trabajo en relaciones de convivencia y manejo del conflicto en el aula, así como la intervención con los niños Yeison y Jefferson incluyendo a sus familias para el próximo año escolar.

D. En Los Grados Décimo y Once: Ejercicio de reflexión sobre sus creencias, actitudes y disposición para realizar acciones que favorecieran la convivencia pacífica, la valoración y el respeto por las diferencias individuales teniendo en cuenta el “Modelo para Resolución de Conflictos en el aula”:

- Identificación del problema
- Entre quiénes se presenta
- Cuáles son las soluciones posibles
- Qué puedo hacer, cuándo, cómo y dónde (compromiso frente a la situación)

3. REMISIONES: A las especialidades a que hubo lugar según el diagnóstico establecido: Neuropediatría, Terapia Ocupacional, Terapia de Lenguaje, Oftalmología, Pediatría. En otros casos a Comisaría de familia y Fiscalía.

4. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A PADRES DE FAMILIA:

- a. Cuando ellos solicitaron el apoyo
- b. Cuando el colegio solicitó su presencia

5. EJERCICIO DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA: Con el fin reflexionar sobre su compromiso y responsabilidad frente a los estudios de sus hijos teniendo en cuenta las características y condiciones del ambiente familiar que contribuyen a facilitar el éxito escolar. Como resultado de la reflexión se infiere que el 80% de los estudiantes no poseen hábitos adecuados para estudiar: presentan dificultades para la organización del tiempo y el espacio; se dedican a actividades recreativas (ver T.V., escuchar música), simultáneas con la realización de sus deberes escolares, lo cual no favorece la concentración de atención ni el desarrollo adecuado de los procesos de análisis, síntesis y almacenamiento de la información.

6. CHARLA DIRIGIDA A LOS DOCENTES: Sobre cómo detectar el déficit de atención e hiperactividad dentro del aula de clase y estrategias de manejo.

7. TALLER DIRIGIDO A LAS DOCENTES DE PREESCOLAR: Con el fin de reflexionar acerca de sus valores y la motivación frente al trabajo que desempeñan.

7. *Relación Entorno*



Comprende el medio ambiente externo lindante a la institución educativa, en lo social, lo económico, político, cultural, científico y tecnológico.

El Colegio Buenaventura Jáuregui ha participado activamente en los diversos entes de participación ciudadano, liderando para el municipio en representación de la educación privada, procesos de planificación y ha contribuido a la elaboración del presente diagnóstico que nos sirve para entender nuestro entorno institucional y la población que se atiende.

DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y POBLACIONAL

MARCO HISTÓRICO DE ZIPAQUIRÁ

Enclavada en una bella sabana del centro del País, encontramos a la ciudad de Zipaquirá, la auténtica ciudad blanca, villa de la sal, villa de alcázares, “pie del cerro del Zipa” en el dialecto muisca. Nuestra heroica Villa se halla situada a una altura de 2650 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 14 °C., ocupa una superficie de 197 kilómetros cuadrados en un fértil suelo de predominante carácter agrícola, ganadero y minero. Su cercanía con la capital de la república de tan sólo 47 kilómetros, le imprime una especial preponderancia en el campo cultural educacional, histórico y turístico. Cuenta con una población cercana a los 106.250 habitantes.

Desde sus orígenes, la pintoresca Chicaquicha se perfilaba como un centro de comercio por excelencia. A ella acudían indígenas de Nemocón, Tocancipá y Gachancipá, por el preciado ORO BLANCO como se le conocía la sal. Una vez procesada esta se distribuía en recipientes de barro conocidos como Gachas en donde se producían los famosos panes o juiches resultado de la compactación de la sal luego de su consecuente cocción y evaporación. Este fue el comienzo de la próspera historia de Zipaquirá como eje del desarrollo económico no sólo de nuestro país sino de América Latina.

El origen de la primitiva ciudad se remonta a épocas anteriores a la conquista muy seguramente motivada por la explotación de las salinas. La población indígena se asentaba en el punto hoy denominado Pueblo Viejo, aproximadamente 183 metros más elevado del que ocupa en la actualidad.

Años más tarde llega al poblado el oidor Luís Enríquez y divisando desde tan lúcido mirador el valle denominado Pacaquem, decide el traslado del pueblo hacia ese prominente campo. El 18 de julio de 1600 tiene lugar la fundación española del nuevo pueblo de Zipaquirá integrando los indios de los corregimientos de de los repartimientos de Zipaquirá, Suativa, Tenemequisa. Golaque, Yaita, Cogua, Nemeza, Peza, Pacho y Tibitó con un total de 618 tributarios.

Durante el transcurrir del siglo XVIII la actividad comercial derivada de la producción de la sal se convierte en factor determinante de la continua presencia de blancos en el poblado hasta tal punto que en 1692 se autoriza por la administración colonial la permanencia de algunos de ellos en el pueblo de indios.

También hicieron presencia los curas doctrineros hasta 1751 cuando se produce la creación de la vice parroquia. En 1779 se da por hecho la erección de la parroquia con la anuencia del Arzobispo y Virrey Don Antonio Caballero y Góngora, bajo la tutela de San Antonio de Padua. En 1790 el Virrey presenta el plan de constitución del Hospital Real de San Pedro de la Parroquia de Zipaquirá.

La sustancial importancia que la ciudad va adquiriendo se verá incrementada en el siglo XVIII por su papel en el campo de las rentas nacionales y el comercio regional, ya que se convierte en el principal proveedor de sal en el centro del país.

Poco a poco van apareciendo nuevas y majestuosas edificaciones dándose una transformación física significativa desembocando en un importante cambio político, siendo elevada a la categoría de Villa.

Hacia 1801 con motivo de la visita del sabio Humboldt y por orden del gobierno, se plantea la necesidad de mejorar el proceso de producción de la sal.

Fue así como se realizó el primer sistema de túneles y hacia 1830 se modifica el procedimiento de obtención de la sal. Usando para tal efecto el sistema de calderos metálicos.

Pero a la par que se dan estos hechos de carácter económico se dan hechos de carácter político que van a ser determinantes en la historia de la ciudad y del país.

La presencia del gobierno español a través de la Real Audiencia y de las medidas que éstos tomaron en contra del pueblo, fueron causas de movimientos revolucionarios que tuvieron como epicentro la hidalga Zipaquirá.

No en vano en 1781 la Plaza de los Comuneros se convierte en el lugar de

encuentro de más de 10.000 comuneros a las órdenes de Berbeo congregados de 66 pueblos quienes esperaron la decisión real sobre las denominadas capitulaciones comuneras tendientes a derogar lo dispuesto por leyes, reales cédulas y órdenes del gobierno español. Éstas capitulaciones contenían importantes logros en materia de desarrollo socio económico para la ciudad y la nación. Entre ellos la devolución de las rentas por la explotación de la sal. Aquí comienza para la ciudad un proceso que aún hoy continúa en desarrollo.

En 1816 la ciudad cae en manos del Régimen del Terror y producto de esta tormentosa medida, caen varios hombres aguerridos y valerosas mujeres en injusta masacre que la historia conoce como el fusilamiento de los mártires de Zipaquirá.

La participación de Zipaquirá en los demás procesos que condujeron a la libertad y la constitución de la nueva república fue determinante. Un buen grupo de los nuestros sin más armas que la gallardía y el deseo de libertad acompañaron al General Bolívar en el propósito que consolidó a las cinco repúblicas hermanas.

La nueva república trae consigo para la Villa de la Sal un alto grado de representatividad. En 1852 por decreto del Congreso de Colombia se da una nueva división administrativa dividiendo a Bogotá en cuatro provincias. Una de ellas la de Zipaquirá dando obviamente la cabeza de provincia a nuestra Ciudad. Esto trae consigo un importante adelanto socio económico de grandes magnitudes.

Una de las noticias más importantes fue la autorización del tren Bogotá – Zipaquirá lo que abrió las puertas al turismo así como un servicio cómodo, seguro y adecuado para la distribución de la sal para todo el país. Este liderazgo desemboca en la titularidad de Zipaquirá como capital del departamento de Quesada poco después de terminada la Guerra de los Mil Días.

Fue tal la prosperidad de la ciudad que el 24 de diciembre de 1881 se funda el “Banco de Cipaquirá”, emisor de moneda y que funcionó en la histórica casa donde hoy funciona el Palacio Episcopal.

Con el avance de la revolución industrial llega a la ciudad el auge del ferrocarril, los primeros automóviles, vehículos de carga que entran a facilitar el estilo de vida y la distribución de productos como la sal. En 1930 un empresario zipaquireño don Hernando Camargo le da vida a la Flota Zipa, flota de buses que prestaba servicios de incalculable valor entre la ciudad y la vieja Bogotá

La mitad del siglo XIX fue sin discusión la edad de oro de nuestra ciudad. Zipaquirá contaba con 19000 habitantes y era un Centro Industrial de marcada trayectoria. Aquí funcionaba la Compañía salinera Los Andes, la empresa harinera la Estrella del Norte, una fábrica de gaseosas y otra de cerveza, 61 hornos o fábricas de sal, un pujante comercio, agricultura y ganadería. La bonanza de la sal era impresionante y además contábamos con los mejores centros educativos del país, en uno de los cuales estudiaba Gabriel García Márquez.

El 15 de agosto de 1954 se inaugura la primera Catedral de Sal de Zipaquirá bajo la titularidad de Nuestra Señora de Guasá, lo que constituye el despegue de la imagen a nivel internacional de nuestra colonial villa, Ya en 1952 la ciudad había sido declarada como Diócesis dado el importante empuje y liderazgo a nivel regional y nacional.

Ya en los últimos 20 años, la historia ha cambiado de manera sustancial. Se tuvo que cerrar la antigua catedral por debilitamiento en sus estructuras y el 16 de diciembre de 1995 es inaugurada la nueva Catedral construida en el nivel Potosí de la zona de explotación, con una inversión de 8 mil millones de pesos y generó cerca de 187 empleos directos. En el año 2000, Zipaquirá recupera las rentas por ingreso a la Catedral de Sal. Esto genera una serie de cambios económicos y culturales en la ciudad.

Este es un rápido viaje a través de la historia de nuestro municipio, eje de Desarrollo del país, cuna de la historia, ejemplo de sabiduría, de tenacidad y puerta al futuro de las nuevas generaciones.

REFERENCIACION GEOFÍSICA

UBICACIÓN:

Zipaquirá está situada hacia el norte de la gran sabana de Bogotá y distante de la capital 48 kilómetros por vía férrea y 47 kilómetros por carretera pavimentada en buen estado que se recorre en aproximadamente una hora.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA:

Zipaquirá está situada en el centro de la República de Colombia Departamento de Cundinamarca.

Zipaquirá limita:

Por el norte con el municipio de Cagua

Por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá

Por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y

Por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cagua

EXTENSIÓN:

Zipaquirá posee una extensión aproximada de 197 kilómetros cuadrados así: 8 kilómetros cuadrados de la zona urbana y 189 kilómetros cuadrados de la zona rural.

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR:

La altitud del casco urbano del municipio de Zipaquirá sobre el nivel del mar es de 2.650 metros.

CLIMA:

Zipaquirá tiene una temperatura media de 14° centígrados. En los meses de sequía y verano sube a 16° centígrados y se han registrado excepcionalmente olas transitorias de calor hasta de 20° centígrados.

RELIEVE:

Topográficamente esta sección territorial está dividida en dos regiones bien definidas:

- 1.- Región plana situada al oriente, rica en pastos aprovechados para la ganadería.
- 2.- Región montañosa situada al occidente, (rica en minerales) entre la que se destacan entre otras las siguientes alturas:

El cerro del Zipa bajo el cual se encuentra la mina y su monumental templo subterráneo de sal, el Páramo de Guerrero rico en yacimientos de carbón, la serranía de Ventalarga con Pantano Redondo

El cerro del Calzón.

HIDROGRAFÍA:

Con excepción de muy pocos riachuelos que nacen al suroeste, provienen principalmente de las hoyas de las montañas situadas al norte, asiento del Páramo de Guerrero, Páramo Alto y Pantano Redondo.

La ramificación de la cordillera occidental, da nacimiento a importantes quebradas de apacible caudal. Al este, es poco rica la hidrografía por ser esta la parte plana del municipio y la más seca.

Principales Ríos de Zipaquirá:

Al norte: El río Neusa, el cual nace en el Páramo de Guerrero y atraviesa la Vereda de Riofrío con dirección nordeste.

Al sur: El Río Frío

Al oriente: El río Tibitó

Al occidente: El Juratena

La parte plana del municipio la riegan los ríos Neusa y Tibitó (que después se llama Funza o Bogotá).

Entre las quebradas, merecen especial mención:

Al norte: Alizal, Versailles, Quiroga, Pescadero, La Calera, Los Coclés y el Tejar.

Al oriente: Quebrada Honda, Del Mortiño, Los Laureles, (La Fuente), Chitagá, La Amarilla, La Toma y Susagua.

Al Occidente: Pantano largo, El Carrizal, Rodamontal, la Arteza, El Rionegro o Tosagua, llamado en su nacimiento La Tibia y El Tejar o Uricia.

Al sur: El Hornillo, El Gavilán o Chitagua, Aguaclara, Guabal, la Colorada y el Salitre.

VIAS DE COMUNICACIÓN:

Zipaquirá está unida a los municipios vecinos por medio de carreteras y ferrocarril. Por carretera se comunica con Bogotá, Chía, Cajicá, Nemocón, Pacho, Tabio, Tenjo, Gachancipá, Tocancipá, Sopó, Cogua, Tausa y Subachoque. Por ferrocarril se comunica con Nemocón, Cajicá, Chía y Bogotá. Las Veredas poseen carreteras pavimentadas en su gran mayoría y vías destapadas.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

SUELO URBANO. Forman parte del Suelo Urbano las áreas destinadas a usos urbanos que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, las cuales se delimitaron por medio de un perímetro urbano y de servicios públicos

SUELO DE EXPANSIÓN URBANA. Forman parte del Suelo de Expansión Urbana las áreas destinadas al crecimiento del área urbana. Se determinó como suelo de expansión las áreas que rodean al casco urbano del Municipio

SUELO RURAL. Forman parte del Suelo Rural los suelos no aptos para el desarrollo de usos urbanos y que estarán destinados a usos agrícolas, pecuarios, forestales, mineros y actividades análogas. Igualmente, forman parte de este suelo, los centros poblados rurales y los núcleos básicos rurales que complementan las actividades para el desarrollo de los usos rurales.

División Político Administrativa

Según el Acuerdo No. 17 de 2007, el territorio del municipio de Zipaquirá está dividido en cuatro (4) Comunas en la zona urbana y en dos (2) Corregimientos en la zona rural, en cada una de las cuales hay una Junta Administradora Local.

Las Comunas y los Corregimientos, son los siguientes:

Comuna Uno
Comuna Dos
Comuna Tres
Comuna Cuatro
Corregimiento Uno
Corregimiento Dos

Los límites y conformación para cada una de las Comunas y de los Corregimientos son los siguientes:

COMUNA UNO: Partiendo de la intersección de la calle octava con carrera once (proyectada), en sentido oriente-occidente, por la vía que conduce al municipio de Pacho, hasta los límites establecidos en el POT como zona urbana, bordeando

dicho límite en sentido norte-suroriente, hasta encontrar el límite con el Municipio de Cajicá, bordeando el mismo hasta encontrar la vía que de Cajicá conduce a Zipaquirá, tomando dicha vía en sentido sur norte hasta el retén; tomando la carrera once en sentido sur norte hasta la calle octava con carrera once (proyectada), punto de partida y encierra.

Barrios y Urbanizaciones que la conforman:

Centro – Terraplén - Urbanización San Antonio - La Concepción – Casablanca - Camino Real – Cataluña - Mirador del Zipa - Villa Catalina- Portachuelo.

COMUNA DOS: Partiendo de la intersección de la calle octava con carrera séptima, en sentido oriente-occidente, por calle octava, luego la vía que conduce al municipio de Pacho, hasta encontrar los límites establecidos en el POT como zona urbana, bordeando dichos límites en sentido sur-norte, hasta los límites establecidos como zona de expansión urbana, tomando en sentido occidente-oriente; hasta encontrar la intersección con la carrera séptima o vía que conduce de Cogua a Zipaquirá, por ésta vía en sentido norte-sur, hasta encontrar la intersección con la calle octava o punto de partida y encierra.

Barrios y Urbanizaciones que la conforman:

La Floresta – Potosí I, II y III - Primero de Mayo - Los Coclés - San Juanito – Uricia - El Edén – Altamira - Samaria - Tejar - Los Cedrales – San Antonio – Villa Luz – América 500 Años – Nueva Navarra I y II – Altos de San Antonio – Los Cábulos – Bosques del Zipa – La Libertad – Altos de Samaria - El Codito la Gran Cuadra - Bolívar 83 – Zipavivienda Siglo XXI – El Porvenir del Zipa – Univivir – Altos de Villa Maria – Nuevo Horizonte Altamirano

COMUNA TRES: Partiendo de la intersección de la calle octava con carrera séptima, en sentido occidente-oriente, por la calle octava, hasta la carrera 36, desde ese punto en sentido sur-norte hasta encontrar los límites establecidos en el POT como zona de expansión urbana, bordeando dichos límites en sentido oriente-occidente, hasta la carrera séptima (vía que conduce al municipio de Cogua); desde ese punto, tomando en sentido norte-sur, hasta encontrar la intersección con la calle octava o punto de partida y encierra.

Barrios y Urbanizaciones que la conforman:

La Esmeralda - Liberia - San Carlos - Reposo - Santa Mónica – Villa María - La Paz - Parcelación Santa Isabel II - Santa Rita I, II y III, San Luis - La Esperanza - La Florida - Los Comuneros I y II Sector - Villa Marina - Estación Salinas - Prados del Mirador – Villa Unión – Altos de San Carlos - Rincón del Zipa – Santa Clara – El Prado - San Rafael – El Rodeo – Santa Isabel.

COMUNA CUATRO: Partiendo de la intersección de la calle octava con carrera décima sentido occidente-oriente, por la calle octava, hasta la carrera 36, desde ese punto en sentido norte-sur hasta encontrar los límites establecidos en el POT como zona de expansión urbana, bordeando dichos límites en sentido oriente-occidente, hasta la vía que de Cajicá conduce a Zipaquirá, desde ese punto en sentido sur-norte hasta el retén, tomando la calle primera hasta la carrera décima; por la carrera

décima hasta la calle octava, punto de partida y encierra.

Barrios y Urbanizaciones que la conforman:

Algarra I, II, III y IV - San Pablo - Julio Caro - Las Villas - Villa One – Zipalandia - Asprovitez - Villas del Rosario - Los Urapanes - Urbanización Colombia - La Codorniz - Nueva Castilla – Torres del Zipa.

CORREGIMIENTO UNO: Limita por el Norte con el Municipio de Cogua, por el Sur con el municipio de Cajicá, por el Occidente con los municipios de Pacho y Tabio, por el oriente con la zona urbana de Zipaquirá (Comunas Uno y Dos).

Veredas que lo conforman:

Páramo de Guerrero – El Empalizado – San Isidro – Ventalarga – Río Frío – Santiago Pérez - Barroblanco – San Jorge

CORREGIMIENTO DOS: Limita por el norte con el municipio de Cogua y Nemocón, por el sur con los municipios de Cajicá y Sopo, por el oriente con los municipios de Gachancipá y Tocancipá y por el occidente con la zona urbana de Zipaquirá (Comunas Tres y Cuatro).

Veredas y Centros poblados que lo conforman:

La Granja - El Tunal – Pasoancho – Barandillas - Rivera del Susagua - San Gabriel - Loteo Pedroza – Loteo Malagón – El Rudal – San Miguel – Parcelación Santa Isabel I – Loteo Susagua – Loteo Banoy – Rincón de Barandillas – Portal de Barandillas – Camino de Barandillas – Conjunto Campestre La Acacias.

POBLACION

Total de población, distribución de la población, por genero, numero de nacimientos y defunciones.

Distribución Etárea de la Población Zona Urbana.

Fuente: Población por Sexo y Grupos de Edad Cabecera. Censo General 2005. Procesado por Redatam 2007

Estructura: edad y sexo			
Descripcion Variable	Hombres Zona Urbana	Mujeres Zona Urbana	Total Zona urbana
De 0 a 4 años	4107	3929	8036
De 5 a 9 años	4613	4448	9061
De 10 a 14 años	4482	4273	8755
De 15 a 19 años	3705	3974	7679
De 20 a 24 años	3857	4095	7952
De 25 a 29 años	3506	3798	7304
De 30 a 34 años	3183	3513	6696

Colegio Buenaventura Jáuregui
P.E.I. 2024 'Un Proyecto Para La Formación De Líderes

De 35 a 39 años	3141	3671	6812
De 40 a 44 años	2994	3345	6339
De 45 a 49 años	2456	2776	5232
De 50 a 54 años	1790	1935	3725
De 55 a 59 años	1326	1541	2867
De 60 a 64 años	878	1159	2037
De 65 a 69 años	727	1008	1735
De 70 a 74 años	593	701	1294
De 75 a 79 años	363	516	879
De 80 años en adelante	317	512	829
Total	42038	45194	87232
Distribucion Etarea de la Poblacion Zona Rural			
Descripcion Variable	Hombres Zona Rural	Mujeres Zona Rural	Total Zona Rural
De 0 a 4 años	725	620	1345
De 5 a 9 años	696	737	1433
De 10 a 14 años	790	698	1488
De 15 a 19 años	618	624	1242
De 20 a 24 años	588	562	1150
De 25 a 29 años	496	473	969
De 30 a 34 años	458	422	880
De 35 a 39 años	462	457	919
De 40 a 44 años	405	438	843
De 45 a 49 años	352	322	674
De 50 a 54 años	286	228	514

Colegio Buenaventura Jáuregui
P.E.I. 2024 'Un Proyecto Para La Formación De Líderes

De 55 a 59 años	232	176	408
De 60 a 64 años	146	126	272
De 65 a 69 años	112	107	219
De 70 a 74 años	107	96	203
De 75 a 79 años	61	68	129
De 80 años en adelante	54	64	118
Total	6588	6218	12806

Distribucion Etarea de la Poblacion Urbano y Rural.

Descripcion Variable	Total Zona Urbana	Total Zona Rural	Total Municipio
De 0 a 4 años	8036	1345	9381
De 5 a 9 años	9061	1433	10494
De 10 a 14 años	8755	1488	10243
De 15 a 19 años	7679	1242	8921
De 20 a 24 años	7952	1150	9102
De 25 a 29 años	7304	969	8273
De 30 a 34 años	6696	880	7576
De 35 a 39 años	6812	919	7731
De 40 a 44 años	6339	843	7182
De 45 a 49 años	5232	674	5906
De 50 a 54 años	3725	514	4239
De 55 a 59 años	2867	408	3275
De 60 a 64 años	2037	272	2309
De 65 a 69 años	1735	219	1954
De 70 a 74 años	1294	203	1497
De 75 a 79 años	879	129	1008

De 80 años en adelante	829	118	947
Total	87232	12806	100038

IMPORTANCIA DE ZIPAQUIRÁ EN LA REGIÓN

La ciudad de Zipaquirá, es un centro nacional y regional. Es una ciudad focal, polo de desarrollo y centro en varios sentidos:

Centro Urbanístico, lugar que jerarquiza desarrollos urbanísticos relativamente reciente.

Centro de una estrella vial, con carreteras que salen en todas direcciones: Ubaté, Cogua, Pacho, Tabio, Cajicá, Nemocón y Tocancipá y nacionalmente hacia Bucaramanga vía Barbosa y Bogotá.

Centro Ferroviario, estación de paso del ferrocarril del norte, que une a Bogotá D.C., con Barbosa, dato significativo en una época en la que se reviven los ferrocarriles.

Centro Político y Administrativo Departamental, una de las posibles capitales de Cundinamarca en opción con Girardot, Fusagasugá y Facatativá y últimamente Soacha.

Sede Hospitalaria, de nivel II en la provincia.

Sede de la Diócesis de su nombre con jurisdicción sobre 37 municipios de Cundinamarca.

Cabecera del Círculo Notarial integrado por seis municipios, Cajicá, Cogua, Nemocón, San Cayetano, Tabio y Zipaquirá.

Cabecera del Circuito de Registro integrado por diez municipios, Cajicá, Cogua, Nemocón, Gachancipá, Sesquilé, Sopó, Suesca, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá.

Centro Paleohistórico en la hacienda de El Abra fueron localizados los restos de una población prechibcha con edad de 12.500 años.

Centro Histórico de procedencia colonial, sede del movimiento de los comuneros en 1779, localizados en el mortuño lugar de las capitulaciones firmadas entre los comuneros y las autoridades virreinales.

Ciudad Monumento, mantiene su vigencia tradicional con el urbanismo y la arquitectura antigua que la caracterizan, circunstancia que compromete a la ciudad entera en la preservación que es propio y le pertenece.

Centro Comercial, industrial y minero de larga tradición vinculada a la extracción de sal y sus derivados, con industrias periféricas que la tiene como sede de sus oficinas y asiento de sus trabajadores.

Centro financiero, sede bancaria y de instituciones financieras.

Centro agrícola productor de papa, zanahoria, arveja, ganadería y leche.

Centro turístico de alcance mundial animado el interés de sus visitantes por la Catedral de Sal, una de las maravillas del mundo moderno, con su plaza tradicional, la catedral y el palacio municipal.

Centro educativo donde se han formado nuevas generaciones, lugar donde estudió el escritor Gabriel García Márquez, premio Nóbel de Literatura.

Ciudad de Servicio, escogida por empleados y trabajadores que laboran en el Municipio y fuera de él, como lugar de residencia.

Recursos institucionales

Entidades con que el Colegio Buenaventura Jáuregui se relaciona o aspira hacerlo en el 2009

Tipo de institución	Nombre	Naturaleza		Estrategia de relación
		Oficial	Privada	
Administrativas				
Académicas				
Culturales				
Sociales				
De servicios				

Tipo de institución: Clasificar la institución de acuerdo con el tipo presentado.

Nombre: De la institución ubicada en el entorno con la cual puede existir relación con la educativa.

Naturaleza: Marcar con X si es oficial o privada.

Estrategia de relación: Forma como la institución escolar interactúa con la institución del entorno.

APORTE JAUREGUISTA AL PROYECTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

RUTAS ECOTURISTICAS Y ARQUEOLOGICAS

Sobre un trazado tentativo, hay cinco segmentos de ruta interconectables para programas de ecoturismo y senderismo

El primero se concentra dentro del Parque de la sal para unir el Mirador del Zipa con el resto del área, por senderos, algunos de los cuales tienen algunos vestigios arqueológicos.

Los otros cuatro están descritos en el Anexo ("rutas ecoturísticas") y conectan la ciudad con la vía de salida a Pacho por un antiguo camino real, y se desprenden en determinado punto para seguir hacia el Páramo de Guerrero o hacia Pantano Redondo y los terrenos más arriba adquiridos por el Municipio para Reserva Forestal (hacienda lanar Don Benito), con posible extensión hasta Cagua. El sendero de mayor probabilidad de uso turístico básicamente vá a ser éste y sería utilizado entre estos dos puntos y al interior de la Reserva, si se implanta una estación de camping en cercanía a la laguna.

Con respecto a las tierras más altas y al páramo, el camino inicial es el mismo anterior pero continúa en dirección a Pacho por un trecho más largo, hasta encontrar a un lado los hornos de fabricación de carbón vegetal. Por ahí se entra con rumbo al Páramo de Guerrero.

Anteriormente el interés ecológico de los recorridos partía casi desde el punto en que se deja la carretera principal. Ahora, el grado de intervención del área semiplana del Páramo, su mayor extensión, que forma las vegas del Río Frío y la quebrada del Muerto, ha sido totalmente devastada por cultivos de toda índole, y hay que remontar las últimas estribaciones., ya casi a los 3.400 metros, para encontrar encenillos y bosques de páramo intercalados de frailejones. Por todas partes donde existe carreteable o caminos de a pié las tierras se encuentran en pleno proceso de quema y tala para nuevos sembrados de papa. Se ven tractores y vehículos de carga llevando combustible para alimentar los incendios y sacando bultos de leña, carbón y papa de la zona paramuna más alta, a la vista de todo el mundo, a más de quinientos metros por encima de la cota máxima permisible para actividades agrícolas.

Este proceso de antropización del Páramo se genera al no existir alternativas de subsistencia de los campesinos y productores diferente a la ampliación de la frontera agrícola. El ecoturismo puede ofrecer una alternativa .

PARQUE NATURAL PANTANO REDONDO

En la propiedad de IFI-Salinas donde se encuentra la laguna artificial, podría proyectarse lo que ya el IFI había



contemplado en el Plan Maestro : un servicio de restaurante, camping y algunas cabañas, canoas para hacer remo y bicicletas de agua. Una reproducción en pequeño de lo que contiene el parque de la CAR en el Neusa, más o menos.

Inicialmente, esta instalación tendrá uso preferentemente de los habitantes de Zipaquirá mismo y puede irse abriendo a los clubes de caminantes y campistas de Bogotá, con ciertas restricciones debidas al estado de la carretera. Más adelante, si la conservación general del área se mantiene estable y segura, se puede orientar parte de la promoción en el exterior a animar el producto como complemento de estadía.

En nuestra opinión, vista la tendencia creciente a talar las zonas altas, es preferible que la carretera no se mejore, aún a costa de que el aprovechamiento turístico del lugar permanezca muy limitado. De hecho, los ecoturistas y caminantes están habituados a malas carreteras, o mejor a rutas turísticas.

En caso de hacerse el montaje de pequeña explotación ecoturística al pie de la laguna, se recomienda encargar del predio a una ONG experimentada en ello.

PROPUESTA DEL PRAES JAUREGUISTA PARA LA CONFORMACION DE RUTAS ECOTURISTICAS

RUTA 1

ZIPAQUIRA – PARAMO DE GUERRERO – CERRO DEL PULPITO – COGUA
27 Kilómetros . 9 horas aprox.

PRESENTACIÓN

El municipio de Zipaquirá cuenta con una gran extensión en la parte rural, dentro de la cual se encuentran zonas frías, de páramo y subpáramo. Dentro de estas podemos encontrar partes que no han sido deterioradas conservando aún el ecosistema tradicional de páramo con frailejones y vegetación rastrera característica, pero también se puede observar en algunas partes, el deterioro causado por la ampliación de la frontera agrícola con tala de bosques naturales, excesivo uso de maquinaria agrícola y otros malos usos dados a la tierra causando erosión. Podremos encontrar entonces diversidad de panoramas, donde se disfruta del aire puro, la amabilidad de la gente del campo, el canto de los pajaritos y corrientes de agua sin contaminación.

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO

Dentro de este recorrido se puede tomar como punto de partida la Iglesia Capilla de los Dolores, ubicada en el Barrio la Concepción tres cuerdas al noroccidente del parque principal o una cuadra en el mismo sentido desde la plaza principal de mercado de Zipaquirá, cabe anotar que el municipio se encuentra a 2650 m.s.n.m. Se inicia el camino hacia el noroccidente por una vía adoquinada 650 metros y destapada en su final 200 metros, hasta encontrar el sitio denominado la Venta del Espino (sitio sobre la vía a Pacho), avanzando unos 50 metros sobre esta

pavimentada, desprende un camino destapado a mano izquierda, el cual atraviesa el Barrio Santiago Pérez, también llamado Pueblo Viejo, lugar donde se estableció el asentamiento Muisca más importante de la región; esta vía desemboca nuevamente en la carretera a Pacho, la cual se debe cruzar y tomar hacia la montaña un sendero marcado teniendo como referencia una recepera llamada La Cascada al costado derecho, para desembocar nuevamente en la vía principal a Pacho, sitio denominado Alto del Águila sitio ubicado a 3000 m.s.n.m. A unos 600 metros sobre la vía principal se desprende un camino destapado que conduce a la laguna de Pantano Redondo, Granja Don Benito y finca Santa Bárbara.

Continuando por la carretera principal a Pacho a unos nueve Kilómetros del Alto del Águila, después de haber cruzado la vereda San Isidro y llegando a la vereda de Ventalarga en el sitio denominado Puente lata ubicado a 3100 m.s.n.m., hay un puente bajo el cual cruza el Río Frío (afluente más importante del municipio de Zipaquirá). En el costado derecho se desprende un camino destapado de pronunciada pendiente, el cual se corona llegando a una parte plana en aproximadamente 30 minutos, tomando rumbo a mano derecha de la carretera encontrada (Vereda El Empalizado ubicada a 3200 m.s.n.m.). Continuando por este camino a unos 25 minutos a pie, se encuentra la Quebrada del Muerto, la cual no cuenta con puente y debe ser cruzada sobre su cauce.



Se sigue por el camino hasta llegar a la Quebrada Guerrero en aproximadamente 20 minutos, tomando el camino al lado izquierdo paralelo al cauce de la quebrada y a 200 metros en una << Y >> ubicada sobre un puente, tomamos el camino al lado derecho, esta zona ya pertenece a la vereda Páramo de Guerrero sector Oriental ubicada a 3300 m.s.n.m. (el camino al lado izquierdo conduce al sector occidental de la misma vereda.

Siguiendo el camino 1 Kilómetro más adelante, se encuentra una tienda con canchas de tejo cubiertas con lona verde, enseguida del cual se desprende un camino al lado derecho, encontrando a 50 metros una portada de color rojo, este camino conduce a unas minas de explotación de carbón. Ascendiendo por este camino pendiente y destapado y después de recorrer unos 800 metros, se comienza a observar el cambio transitorio de cultivos, a una vegetación de bosque nativo y posteriormente a una vegetación de páramo con presencia de espectaculares frailejones, helechos de monte, uva camarona, rodamontes, encenillos, moras silvestres, entre otras especies; Continúe hasta encontrar un puente sobre el nacimiento de la quebrada Guerrero y más adelante la casa de los administradores de la mina ubicada a una altura aproximada de 3500 m.s.n.m. y a una hora y media de la portada roja. Desde la casa de la mina a unas 2 horas siguiendo los senderos más amplios se llegará al cerro del Púlpito en el municipio de Cogua a una altura aproximada de 3430 m.s.n.m. desde donde se pueden observar la panorámica de varios municipios como Cogua, Nemocón, Zipaquirá y parte de Bogotá, además de la represa del Neusa. El descenso desde la Cruz encontrada en el alto hasta el municipio de Cogua, tarda aproximadamente dos horas. Ubíquese de espaldas a la cruz mirando al oriente, se observan varios senderos, de los cuales se debe tomar el más amplio, este conducirá a la carretera que llega al centro del municipio de Cogua.

RUTA No. 2

ZIPAQUIRA – EMBALSE DE PANTANO REDONDO

5.35 Kilómetros . 2 horas aprox.

PRESENTACIÓN

Este es un ascenso corto pero fuerte hasta la laguna de Pantano Redondo, durante el camino se pueden observar los cultivos representativos del municipio como son la papa, la arveja y la zanahoria, además de explotaciones lecheras y de doble propósito con ganado Holstein y Normando. Se puede observar también durante este recorrido un bosque de Eucaliptos y al finalizar en la laguna un bosque de Pinos que ayudan a adornar el paisaje de la ruta a seguir.



DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO

Dentro de este recorrido se puede tomar como punto de partida la Iglesia Capilla de los Dolores, ubicada en el Barrio la Concepción tres cuadras al noroccidente del parque principal o una cuadra en el mismo sentido desde la plaza principal de mercado de Zipaquirá, cabe anotar que el municipio se encuentra a 2650 m.s.n.m. Se inicia el camino hacia el noroccidente por una vía adoquinada 650 metros y destapada en su final 200 metros, hasta encontrar el sitio denominado la Venta del Espino (sitio sobre la vía a Pacho), avanzando unos 50 metros sobre esta pavimentada, desprende un camino destapado a mano izquierda, el cual atraviesa el Barrio Santiago Pérez, también llamado Pueblo Viejo, lugar donde se estableció el asentamiento Muisca más importante de la región; esta vía desemboca nuevamente en la carretera a Pacho, la cual se debe cruzar y tomar hacia la montaña un sendero marcado teniendo como referencia una recebera llamada La Cascada al costado derecho, para desembocar nuevamente en la vía principal a Pacho, sitio denominado Alto del Águila sitio ubicado a 3000 m.s.n.m. A unos 600 metros sobre la vía principal se debe tomar un camino destapado que se desprende al costado derecho. De allí hasta la entrada de la laguna se tarda aproximadamente 1 hora siguiendo el camino principal de pendiente fuerte, al finalizar este recorrido se toma la entrada al costado izquierdo de la vía, teniendo como referencia un bosque de pinos que se levanta alrededor de la laguna y a través del cual se hace un camino de 600 metros que conduce hasta el cuerpo de agua ubicado a 3200 m.s.n.m. Al lado de la laguna se encuentra una cabaña, que presta servicio de hospedaje,

restaurante y pesca en el lago. Esto se puede realizar con previa autorización del IFI – Concesión Salinas, oficina ubicada en el marco del parque principal de Zipaquirá.

RUTA No. 3

ZIPAQUIRA – GRANJA DON BENITO – PULPITO - COGUA
22 Kilómetros . 8 horas aprox.

PRESENTACIÓN

Esta ruta conduce a la granja Don Benito que era una finca de aproximadamente 800 has. Propiedad de la antigua Caja Agraria, donde se dedicaban a la crianza de ovinos de la raza Black Face como fomento para mejorar la producción y la genética de los ovinos criollos de los campesinos de Colombia. Esta finca aún conserva infraestructura que dedicaban a la crianza de estos semovientes y los pastizales que los alimentaban. Este terreno fue adquirido por el Municipio de Zipaquirá como zona de reserva ya que allí nacen múltiples corrientes de agua que van a formar grandes quebradas.



DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO

Dentro de este recorrido se puede tomar como punto de partida la Iglesia Capilla de los Dolores, ubicada en el Barrio la Concepción tres cuadras al noroccidente del parque principal o una cuadra en el mismo sentido desde la plaza principal de mercado de Zipaquirá, cabe anotar que el municipio se encuentra a 2650 m.s.n.m. Se inicia el camino hacia el noroccidente por una vía adoquinada 650 metros y destapada en su final 200 metros, hasta encontrar el sitio denominado la Venta del

Espino (sitio sobre la vía a Pacho), avanzando unos 50 metros sobre esta pavimentada, desprende un camino destapado a mano izquierda, el cual atraviesa el Barrio Santiago Pérez, también llamado Pueblo Viejo, lugar donde se estableció el asentamiento Muisca más importante de la región; esta vía desemboca nuevamente en la carretera a Pacho, la cual se debe cruzar y tomar hacia la montaña un sendero marcado teniendo como referencia una recepera llamada La Cascada al costado derecho, para desembocar nuevamente en la vía principal a Pacho, sitio denominado Alto del Águila sitio ubicado a 30000 m.s.n.m. A unos 600 metros sobre la vía principal se debe tomar un camino destapado que se desprende al costado derecho. De allí hasta la entrada de la laguna se tarda aproximadamente 1 hora siguiendo el camino principal de pendiente fuerte, al costado izquierdo se encuentra la entrada a Pantano Redondo ubicada aproximadamente a 3200 m.s.n.m., caracterizada por un bosque de pinos que rodea la laguna. Siguiendo el camino, aproximadamente a unos 20 minutos se observa al lado derecho en días despejados un paisaje espléndido comprendido por vista a los municipios de Cogua y Zipaquirá además de la represa del Neusa en el fondo, luego de 30 minutos más de recorrido al costado izquierdo haciendo un ascenso de la pendiente se puede observar la laguna de Pantano Redondo rodeada en pinos. Continuando y a unos 20 minutos aproximadamente se encuentra una << Y >>, se toma el camino del lado izquierdo (el derecho conduce a la finca Santa Bárbara) que conduce directamente a la granja Don Benito ubicada a unos 3300 m.s.n.m. Desde la portada de la granja continua el camino hasta encontrar a un kilómetro una casa que era la vivienda de los ingleses encargados de coordinar el programa ovino de la Caja Agraria, más adelante a una distancia de 2 kilómetros desde la casa de los ingleses, se encuentran las instalaciones base de la operación antigua de la granja como son corrales, vivienda de los trabajadores, oficinas, entre otras. Continuando el camino hacia el norte siguiendo el sendero demarcado se encuentran dos casas deshabitadas en el camino, luego el sendero se hace pegado a la base de la montaña encontrada al costado izquierdo, haciendo un camino hasta el cerro que queda enfrente del Púlpito 3430 m.s.n.m., al cual se llega haciendo el descenso y posterior ascenso para llegar a la cruz allí encontrada después de 5 Kilómetros aproximadamente.

El descenso desde la Cruz encontrada en el alto hasta el municipio de Cogua, tarda aproximadamente dos horas. Ubíquese de espaldas a la cruz mirando al oriente, se observan varios senderos, de los cuales se debe tomar el más amplio, este conducirá a la carretera que llega al centro del municipio de Cogua.

RUTA No. 4

ZIPAQUIRA – SANTA BARBARA – RIO SUSAGUA – COGUA
18 Kilómetros . 7 horas aprox.

PRESENTACIÓN

La finca Santa Bárbara fue la primera zona adquirida por el Municipio de Zipaquirá como reserva natural. A pesar de que esta finca se dedicaba para la siembra de papa y para la ceiba de ganado ya que cuenta con una quebrada de agua salobre,

cosa que beneficiaba el desarrollo de los animales, ahora se ha intentado recuperar a través de la siembra de árboles nativos para así preservar el ecosistema de bosque húmedo y garantizar la preservación de la fauna y la flora aún existente. Es pues una ruta donde se puede observar parte de la naturaleza mantenida y los trabajos realizados para recuperarla y mantenerla.

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO

Dentro de este recorrido se puede tomar como punto de partida la Iglesia Capilla de los Dolores, ubicada en el Barrio la Concepción tres cuadras al noroccidente del parque principal o una cuadra en el mismo sentido desde la plaza principal de mercado de Zipaquirá, cabe anotar que el municipio se encuentra a 2650 m.s.n.m. Se inicia el camino hacia el noroccidente por una vía adoquinada 650 metros y destapada en su final 200 metros, hasta encontrar el sitio denominado la Venta del Espino (sitio sobre la vía a Pacho), avanzando unos 50 metros sobre esta pavimentada, desprende un camino destapado a mano izquierda, el cual atraviesa el Barrio Santiago Pérez, también llamado Pueblo Viejo, lugar donde se estableció el asentamiento Muisca más importante de la región; esta vía desemboca nuevamente en la carretera a Pacho, la cual se debe cruzar y tomar hacia la montaña un sendero marcado teniendo como referencia una recepera llamada La Cascada al costado derecho, para desembocar nuevamente en la vía principal a Pacho, sitio denominado Alto del Águila sitio ubicado a 3000 m.s.n.m. A unos 600 metros sobre la vía principal se debe tomar un camino destapado que se desprende al costado derecho. De allí hasta la entrada de la laguna se tarda aproximadamente 1 hora siguiendo el camino principal de pendiente fuerte, al costado izquierdo se encuentra la entrada a Pantano Redondo ubicada aproximadamente a 3200 m.s.n.m., caracterizada por un bosque de pinos que rodea la laguna. Siguiendo el camino, aproximadamente a unos 20 minutos se observa al lado derecho en días despejados un paisaje espléndido comprendido por vista a los municipios de Cogua y Zipaquirá además de la represa del Neusa en el fondo, luego de 30 minutos al costado izquierdo haciendo un ascenso de la pendiente se puede observar la laguna de Pantano Redondo rodeada en pinos. Continuando y a unos 20 minutos aproximadamente se encuentra una << Y >>, se toma el camino del lado derecho y caminando aproximadamente a 1 Km. se encuentra una casa deshabitada al costado izquierdo y un pequeño lago al lado derecho. Continuando con el descenso a unos 15 minutos más adelante, se encuentra la casa de la finca Santa Bárbara ubicada a 3300 m.s.n.m. y que cuenta con un invernadero que fue construido para reproducir el material vegetal nativo de semillas recolectadas en campo.

A partir de allí se toma en dirección noroccidente hacia la quebrada Aguasal que se encuentra a unos 30 minutos del descenso de la casa. Seguidamente se toma el sentido de esta quebrada cruzando por lado y lado de esta según se vea la facilidad del recorrido, hasta llegar al sitio denominado cueva de los murciélagos o sitio de intersección entre la Quebrada Aguasal y el río Susagua ubicada a 3000 m.s.n.m. Este recorrido a través del cauce tarda aproximadamente 50 minutos. Luego se toma el cauce del Río Susagua, hasta llegar a la vereda Rodamontal a 2900 m.s.n.m. y de allí hasta llegar al Municipio de Cogua en un tiempo aproximado de dos horas.

Relaciones del Colegio con otras organizaciones

Corresponde al trato, comunicación, correspondencia de la institución educativa con las demás organizaciones del entorno.

Procedimientos para articulación con otras instituciones con las cuales existe relación

Nombre de la institución	Descripción	Tipo de relación	Beneficio Institucional	Compromiso Institucional
ACOPRIZIPA				
EAAZ				
FENADESPRIV				
FUSAVI				
COLEGIO LA SALLE				
IIMRDCZ				
ALCALDIA				
SEC. EDUC MUN				
SEC. EDUC. DTAL				
M.E.N.				
DIRECCION NUCLEO EDUCAT.				
FUNDACION LEE COLOMBIA				
UNIVERSIDAD DE LA SABANA				
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN				
SENA				
UNAD				

Nombre de la Institución: Entidad con la cual se establecen compromisos de apoyo y desarrollo institucional.

Descripción: Definir el tipo de institución (gremial, cultural, etc.) y sus características.

Tipo de relación: De asistencia técnica, uso de espacios, recursos y otros.

Beneficio institucional: Provecho o utilidad que obtiene la institución educativa con esa relación.

Compromiso institucional: Contraprestación u obligación con la institución del entorno.,

Estrategias de Articulación con las expresiones culturales.

Expresión Cultural	Estrategia de articulación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artísticas ▪ Patrimonio arquitectónico ▪ Tradiciones ▪ Folclore ▪ Mitos y creencias ▪ Concepciones cosmológicas ▪ Practicas deportivas ▪ Formas de producción 	

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo tecnológico ▪ Pensamiento científico |
|--|

Relaciones con la población circundante

Aspecto	Estrategias de acercamiento	Mecanismos de retroalimentación	Acciones de mejoramiento
Económico			
Social			
Cultural			
Ambiental			

Estrategias de acercamiento: Formas como El Colegio escolar interesa o despierta motivación hacia la población del entorno.

Mecanismos de retroalimentación: Manera como El Colegio escolar recibe información de la población circundante.

Acciones de mejoramiento: Las desarrolladas por la institución educativa para mejorar las condiciones de vida de la población circundante.

Por tratarse de ser una de las organizaciones que mayor relación tiene con el Colegio Buenaventura Jáuregui y ser presidida por nuestro rector, incluimos el Cronograma de Actividades de ACOPRIZIPA para el 2009 que se articula al cronograma institucional.

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DE ZIPAQUIRA

ACOPRIZIPA

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2018



FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Del 2 al 6 de Febrero		EVALUACIÓN DIAGNOSTICA Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL EN CADA COLEGIO
Lunes 9 de Febrero		INICIO DE LABORES ACADÉMICAS CON ESTUDIANTES
Miércoles 11 de Febrero	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)
Miércoles 18 de Febrero	2:30 a 4:30 p.m..	ASAMBLEA GENERAL DE RECTORES (ALMUERZO DE TRABAJO)
Miércoles 4 de Marzo	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)

Colegio Buenaventura Jáuregui
P.E.I. 2024 'Un Proyecto Para La Formación De Líderes

Sábado 7 de Marzo	8 p.m. a 3 a.m.	FIESTA DE INTEGRACION DIRECTIVOS, PROFESORES Y AMIGOS, " HOMENAJE AL DÍA DE LA MUJER " (Actividad de Finanzas)
Miércoles 1 de Abril	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)
Del 6 al 10 de Abril		SEMANA SANTA
Lunes 13 de Abril	7 a.m. A 1:30 p.m.	RETIRO ESPIRITUAL DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS. (Lunes de Pascua)
Viernes 17 de Abril		FIN DEL PRIMER PERIODO ACADEMICO
Miércoles 6 de Mayo	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)
Viernes 15 de Mayo	8 a.m. A 3 p.m.	Celebración " HOMENAJE AL MAESTRO ACOPRIZIPA " integración de Directivos y Maestros. (Se exaltarán a los maestros de cada colegio).
Viernes 19 de Junio		FIN DEL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO
Del 20 de Junio al 12 de Julio		VACACIONES INTERMEDIAS PARA ALUMNOS
Lunes 22 y Martes 23 de Junio	7 a.m. A 1:30 p.m.	JORNADAS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. NOTA: Se sugiere trabajar en capacitación y Plan de mejoramiento institucional en cada institución, con los docentes los días 24, 25 y 26 de Junio.
Del 29 al 12 de Julio		VACACIONES PARA DOCENTES
Miércoles 29 de Julio	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)
Miércoles 5 de Agosto	2:30 a 4:30 p.m..	ASAMBLEA GENERAL DE RECTORES (ALMUERZO DE TRABAJO)
Miércoles 19 de Agosto	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)
Miércoles 26 y Jueves 27 de Agosto	7 a.m. a 1 p.m.	FESTIVAL DEPORTIVO DE PREESCOLAR "ACOPRIZIPA"
Viernes 28 de Agosto	8 a.m. A 5 p.m.	VIII CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION PRIVADA: COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE (Inversión \$55.000 por participante. Confirmar asistencia)
Viernes 11 de Septiembre		FIN DEL TERCER PERIODO ACADEMICO
Miércoles 16 de Septiembre	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)
Viernes 25 de Septiembre	7 a.m. A 1:30 p.m.	ENCUENTRO CULTURAL: MUESTRA ARTISTICA COLOMBIANA (Cada Colegio tiene hasta 10 minutos para su presentación). Como es una actividad de finanzas se cobrará \$1.000 por cada alumno o persona asistente al evento.
Del 5 al 12 de Octubre		RECESO ESTUDIANTIL
Miércoles 21 de Octubre	2 a 4 p.m.	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA (ALMUERZO DE TRABAJO)
Miércoles 28 de Octubre	2:30 a 4:30 p.m.	ASAMBLEA GENERAL DE RECTORES (ALMUERZO DE TRABAJO)
Viernes 20 de Noviembre		FIN DEL CUARTO PERIODO ACADEMICO
Del 23 al 30 de		EVALUACION INSTITUCIONAL EN CADA COLEGIO

noviembre		
-----------	--	--

**CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
A NIVEL DEPORTIVO Y DE ESPACIOS FISICOS**



I.M.R.D.Z.

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ

NIT. 800.195.954-1

**CONVENIO INTERSTITUCIONAL No. 02 de 2008
SUSCRITO ENTRE EL COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI Y EL INSTITUTO DE
RECREACION DEPORTE DE ZIPAQUIRA**

Entre los suscritos **Lic. JORGE ENRIQUE ARIZA MORALES**, representante legal del Colegio Buenaventura Jáuregui y el **Lic. HARLYN OSWALDO GUTIERREZ** Representante legal del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del municipio de zipaquirá hemos celebrado el presente convenio de cooperación institucional regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Instituto Municipal de Recreación y Deporte conviene el uso de los campos deportivos en el estadio municipal los zipas, la unidad deportiva, Gimnasio, material de apoyo y las canchas de futbol respectivamente, para que los alumnos del colegio Buenaventura Jáuregui puedan realizar allí las practicas que se requieran para el desarrollo la clase de Educación física y actividades deportivas

SEGUNDA: Los horarios y condiciones de uso serán previamente acordados entre los instructores y el docente del área de educación física en cada de uno de los espacios deportivos.

TERCERA: El rector del colegio Buenaventura Jáuregui, como representante legal será la persona responsable para los daños o perdidas que se pudiesen causar por el uso de los escenarios deportivos durante el tiempo que esté en uso por parte de los alumnos de su institución.

CUARTA: El presente convenio tiene una vigencia de Dos años a partir de la firma del presente convenio.

El presente convenio se firma en Zipaquirá, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto del año 2008 en constancia firman.

DIRECTOR I.M.R.D.Z

RECTOR COLEGIO BUENAVENTURA

A NIVEL DE ESPACIOS FISICOS USO DE LABORATORIOS:

El colegio mantiene cada año convenio con otras instituciones para el uso de los laboratorios de Química, física y Sistemas cuando las condiciones lo ameriten, algunas de las Instituciones son Instituto Tecnico Industrial, I.E.D. San Juan Bautista de la Salle, Universidad San Martín, entre otras.

Programas educativos de carácter no formal e informal en desarrollo de los objetivos generales de la institución

Escuela de padres

La escuela de padres es un proyecto de educación informal dirigido a padres y acudientes que tiene como objeto sensibilizar y dar elementos a los padres que coadyuven a una acción positiva en la crianza y manejo educativo familiar de los niños y adolescentes.

Programa de Salud ocupacional

INTRODUCCIÓN

El TRABAJO es la base y fundamento de la vida social e individual. Es la actividad por medio de la cual el hombre se relaciona con la naturaleza para satisfacer sus necesidades y desarrollarse a sí mismo.

Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por eso se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad.

Se establece, entonces, una relación directa entre la SALUD y el TRABAJO, entendida como el vínculo del individuo con la labor que desempeña y la influencia que sobre la salud acarrea dicha labor. Este conjunto de variables que definen la realización de la tarea y el entorno en que ésta se realiza se denomina CONDICIONES DE TRABAJO, constituidas por factores del medio ambiente, de la tarea y de la organización.

Los efectos desfavorables de las condiciones de trabajo son los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, ausentismo, rotación de personal y mal clima organizacional, que se traducen en una disminución de la productividad de la empresa y en un deterioro de la calidad de vida de los trabajadores.

La Salud Ocupacional busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud, la prevención y el control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Estas acciones se materializan en el Programa de Salud Ocupacional entendido como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Por todo lo anterior se justifica la elaboración e implementación de un Programa de Salud Ocupacional que garantice el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo y el bienestar de los estudiantes, para que se desempeñen de

una manera adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal y familiar y, a la vez, el mejoramiento de la productividad de la empresa en este caso mejorando la calidad de vida en sus entornos de aprendizaje. Mediante el Programa de Salud Ocupacional en el COLEGIÓ BUENAVENTURA JAUREGUI se implementaran acciones con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los estudiantes, profesores y demás colaboradores mejorando localización de la educación de la empresa dentro de la institución.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

1. Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la institución con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los estudiantes y profesores, a nivel individual y colectivo, que mejore la productividad de la institución
2. Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo a todo nivel en la institución, con el fin de disminuir las pérdidas por daños a los equipos, materias primas o las generadas por ausentismo
3. Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludables en los funcionarios de la institución, para formar trabajadores con costumbres sanas, disminuyendo ausentismo por enfermedad común u otras causas diferentes al trabajo.
4. Evaluar en forma cualitativa y cuantitativa la magnitud de los factores de riesgos presentes en la institución para disponer de parámetros concretos que permitan medir la agresividad de los mismos sobre los trabajadores y su evolución en el tiempo.
5. Analizar la magnitud de los factores de riesgo en la institución e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.
6. Promover las normas internas de Salud Ocupacional y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades profesionales.
7. Conformar y fomentar los grupos de apoyo del Programa de Salud Ocupacional: Comité Paritario de Salud Ocupacional - Brigada de Emergencia, los cuales liderarán el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la empresa, en beneficio de la salud de los trabajadores.

8. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

El Colegio Buenaventura Jáuregui, comprometido con la salud ocupacional y la seguridad de los integrantes de la institución, declara su especial interés y preocupación por la protección de la integridad de sus estudiantes, profesores y terceras personas que están involucradas con la institución de acuerdo a las normas vigentes.

El Colegio Buenaventura Jáuregui considera que todo accidente y enfermedad profesional puede ser prevenido ya que tiene tanta importancia, como la calidad del servicio educativo que brinda la institución. El área administrativa será la responsable de la identificación de las causas y eliminación de los riesgos, por lo tanto para cumplir y adelantar los objetivos propuestos el Colegio se compromete a:

- Colaborar en el mejoramiento de condiciones de trabajo con el fin de minimizar riesgos; implementando el programa de salud ocupacional en la institución.
- Proporcionar el tiempo requerido para que los estudiantes, profesores y terceras personas participen en eventos educativos y actividades de salud ocupacional propuestos.
- Asignar los recursos humanos financieros técnicos y físicos necesarios para la ejecución del programa.
- Conformación del comité paritario de salud ocupacional, apoyando su funcionamiento de acuerdo a la ley, participando activamente.
- Promover y participar en el plan de emergencia, suministrando tiempo para la realización de acciones orientadas a la prevención de accidentes y siniestros.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

ACTA No. 001

El día viernes 25 de febrero del año 2018 en las instalaciones **del colegio Buenaventura Jáuregui**, se reunieron el Representante Legal de la misma **Licenciado Jorge Enrique Ariza Morales** y sus trabajadores para elegir al **vigía de salud ocupacional** dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, al Decreto-Ley 1295 de 1.994 y a las reglamentaciones establecidas por la División de Salud Ocupacional del Ministerio del Trabajo, así como a las disposiciones establecidas en el Programa de salud Ocupacional de la institución.

Haciendo uso de sus facultades, el Representante Legal de la Empresa y los colaboradores nombra a las siguientes personas como candidatos:

NOMBRE: FARIDE CORTES
DOCUMENTO: 35420556 DE ZIPAQUIRA

NOMBRE: YIMMY SANABRIA
DOCUMENTO: 1026553586

Obteniendo la aprobación de todos los trabajadores y del área administrativa se procedió a votación y se eligió a:

NOMBRE: FARIDE CORTES

Como vigía de salud ocupacional, quedando como suplente.

NOMBRE: YIMMY SANABRIA

El vigía de salud ocupacional es elegido por un periodo de dos (02) años (decreto 1295 – 1994). Deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.
- Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del Comité al interior del Programa de Salud Ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones.
- Actuar como veedores del cumplimiento de los programas de salud ocupacional de la empresa.
- Participar en las actividades de promoción, divulgación y capacitación sobre medicina, higiene y seguridad, para lograr la participación de todo el personal en los programas de salud ocupacional.
- También EL VIGIA DE SALUD OCUPACIONAL tienen entre sus funciones, visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas y operaciones e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo.
- El VIGIA DE SALUD OCUPACIONAL debe tener un plan de trabajo concreto orientado a apoyar el control de los factores de riesgo más prioritarios. **No debe ser**

un instrumento de quejas y reclamos de temas distintos a la salud y la seguridad laboral.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

IDENTIFICACION:

Nit o Cédula de Ciudadanía: 3102585-6

A.R.P: ISS Cód. 30 Número Patronal:

LA EMPRESA: COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI

CIUDAD: ZIPAQUIRA **DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA

DIRECCIÓN: CARRERA 7 10-22

TELÉFONO: 8521258 -- 3106888850

Sucursales

DIRECCION CARRERA 8 N° 7-71 ZIPAQUIRA

TELEFONOS: 310770668

Cuya actividad económica consiste en: Empresa dedicada a La prestación de servicios de educación formal (privada)

Clase de Riesgo a la que pertenece, según tabla de clasificación de Actividades Económicas Decreto 1607/2002: I BAJO con el código -----

ARTICULO 1.- La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2.- La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO 3.- La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborada de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los

trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

- b) Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTÍCULO 4.- Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

CLASIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGO

I- FÍSICOS: Ruido, Iluminación, Radiaciones no ionizantes, Ventilación, Temperatura, Vibración.

II- QUÍMICOS: Gases y vapores, Sólidos y líquidos.

III-BIOLÓGICOS: Microorganismos (bacterias, hongos).

IV- DE INSEGURIDAD:

- .Mecánicos
- .Instalaciones Locativas
- .Instalaciones Eléctricas
- .Almacenamiento y movilización de materiales
- .Incendio y Explosión

V- ERGONÓMICOS:

- .Posturas inadecuadas
- .Sobre esfuerzo físico
- .Reflejos en pantallas
- .Diseño del puesto de Trabajo
- .Diseño del ambiente de Trabajo

VI- PSICOSOCIALES:

- .Organización del Trabajo
- .Carga Mental
- .Monotonía
- .Turnos de Trabajo

VII- SANEAMIENTO	.Orden
BASICO	.Aseo
AMBIENTAL	Fumigación
	.Almacenamiento basuras
	.Servicios sanitarios

PARAGRAFO.- A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzca en accidente de trabajo o en enfermedad profesional, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5.- La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

ARTÍCULO 6.- La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7.- Los contratistas que prestan servicios a la Empresa están obligados a cumplir con la presente reglamentación de Higiene y seguridad Industrial, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales. En consecuencia la Empresa para garantizar lo expuesto a este artículo, lo dejara expresamente establecido en las cláusulas del respectivo contrato y ejercerá vigilancia sobre su cumplimiento.

La Empresa vigila el cumplimiento que se deriva de este artículo, por parte de los contratistas y la violación a las disposiciones del presente reglamento da lugar a las sanciones que determine la Empresa, según cláusula especial estipulada en el respectivo contrato.

ARTICULO 8. Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 9.- El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Protección Social y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones

locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

TODOS LOS ANTERIORES DOCUMENTOS APROBADOS Y FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA; SOCIALIZADOS Y PUBLICADOS DENTRO DE LA CARTELERA INFORMATIVA.

8. Noticias Y Eventos



Es importante que las publicaciones, noticias y eventos se registren permanentemente en el PEI, por eso se anexan formatos para hacer el registro de cada uno de ellos.

Presentamos a manera de ejemplo algunas de las publicaciones que se han dado a nivel institucional

Lectura para leer en familia ***Colegio Buenaventura Jáuregui*** ***Decálogo de La persona proactiva***

1. Adquiera el hábito de observarse a Ud. mismo como se mira a otra persona: así será más objetivo en el auto-juicio.
2. Usted es el responsable de su propia vida: no deje que sean los demás, o los sentimientos, o las circunstancias, quienes determinen su conducta: elija y decida qué hacer a pesar de aquellos factores.
3. Los resultados de ahora no lo deben desanimar: siga adelante en la decisión tomada, si piensa que es la mejor.
4. No haga algo por costumbre, porque es la moda, o porque le gusta: piense, elija y actúe según sus principios.
5. Cuando se proponga un objetivo, cúmplalo. Cuando se comprometa con alguien o con algo, hágalo.
6. Después de tomar una decisión, es necesario asumir las consecuencias de esa elección. Lo contrario es una irresponsabilidad.
7. No existe responsabilidad sin iniciativa: busque en todo momento la forma mejor de hacer las cosas. No sea un mero ejecutor de instrucciones.

8. Quejarse, lamentarse, achacar culpas a otros, son formas de perpetuar los problemas. Procure usted ser mejor en eso que crítica y así estará ayudando a los demás.
9. La opinión de los demás sobre usted –críticas, alabanzas, chismes, etc.- no deben perturbarlo: haga las cosas bien, según sus principios, sin importarle “el qué dirán”.
10. Todos somos responsables del éxito de la organización. No piense que un tema no le corresponde, porque nadie se lo ha asignado: sea solidario con aquel que le corresponde hacerlo.

Lectura para leer en familia
Colegio Buenaventura Jáuregui
Decálogo de La excelencia personal

1. La excelencia comienza con un conocimiento realista de uno mismo: fortalezas y debilidades.
2. No hay excelencia sin exigencia. No hay calidad personal sin esfuerzo. Por eso vencer la pereza y la comodidad es el inicio de la excelencia.
3. Sea sincero con usted mismo: no confunda lo que es, con lo que le gustaría ser. Pregunte a los demás cómo lo ven; así tendrá una buena base para el auto concepto.
4. La excelencia supone repetición de acciones buenas. La fuerza de voluntad se adquiere por repetición de actos que requieren esfuerzo. Por eso, pase a la acción: no se quede en buenos deseos.
5. La agresividad es una señal de inseguridad. Los complejos, los miedos, las manías... van minando la propia seguridad.
6. La envidia y el orgullo son auto destructores de la excelencia.
7. Dos síntomas de autoestima inapropiada: mirar a los demás con aires de superioridad y la falta de confianza en uno mismo.
8. La excelencia personal es un proceso de mejoramiento continuo para desterrar hábitos negativos y adquirir otros positivos.
9. Cuando quiera decir sí, dígallo; cuando quiera decir no, también. Atrévase y no se sienta mal por decirlo. Es su derecho. Pero hágalo con buenas maneras.
10. La excelencia no es la presunción del que se cree perfecto o del que piensa que todo lo puede por sí mismo. Es el convencimiento de que con la ayuda de los demás y de Dios, unidos al esfuerzo personal, puede ser mejor cada día.

Lectura para leer en familia
Colegio Buenaventura Jáuregui
Decálogo del Respeto

1. Respetar a una persona es tratarla como se merece, de acuerdo a su dignidad de ser humano (todos somos iguales en este sentido), y a la posición que ocupa en una colectividad.
2. Vivir los buenos modales, y las normas de educación son señales claras de respeto a los demás.
3. El respeto implica no apropiarse de ideas ajenas, lo cual sería un robo; también reconocer los méritos de los demás, sin apropiarse del éxito ajeno, lo cual es otra injusticia.
4. El respeto implica valorar a cada persona, su fama, su tiempo y sus pertenencias.
5. Cuando no se puede hablar bien de una persona es mejor callar. Evite juzgarla, si no tiene obligación de ello.
6. La murmuración destruye el ambiente de trabajo, pues daña las relaciones interpersonales. No inicie ni propague chismes bajo ninguna excusa.
7. El respeto es también tolerancia. Es decir no atropellar a otras personas y valorar las diferencias. Pero hable claro de sus ideas.
8. La cortesía, la amabilidad, el agradecimiento, la puntualidad, las caras amables... son formas de mostrar respeto.
9. Separar los hechos de las personas está en la raíz del auténtico respeto: la conducta inapropiada se debe corregir; en cambio a las personas se les comprende.
10. Valentía para expresar y defender las ideas propias. Respeto y consideración por las ideas ajenas. El equilibrio entre estas dos posturas es señal de madurez.

Lectura para leer en familia
Colegio Buenaventura Jáuregui

Decálogo de La Lealtad

1. La persona leal, lo es con la empresa, con la familia y con la sociedad.
2. Hablar mal de alguien que no está presente es una falta de lealtad a esa persona.
3. Pertenencia es tener la "camiseta puesta", lo cual significa trabajar como si la empresa fuera de uno.
4. El compromiso con la organización debe ser total. Sin embargo, no se pueden transgredir los principios, por buscar el beneficio de la empresa o de algún compañero.
5. La palabra dada es sagrada: sea fiel a ella.
6. Pertenecer a una empresa es identificarse con su Cultura Organizacional: alinear los propios valores con los valores corporativos.
7. El compromiso y la lealtad son de doble vía: de las personas hacia la organización y de ésta hacia la gente. Usted haga su parte.
8. Compromiso significa solidaridad para con todos: colaboración, ayuda mutua... La unión hace la fuerza. Hoy por ti, mañana por mí.
9. El empeño por conservar el buen ambiente es una manifestación de pertenencia. Por eso declárele la guerra al chisme.
10. Al corregir, cuando sea necesario, hágalo como le gustaría que lo hicieran con usted. Hable de forma directa y clara, pero con delicadeza.

Evolución del niño jaureguista año por año

Estas son algunas características y recomendaciones que los padres de familia y docentes del Colegio Buenaventura Jáuregui deben tener en cuenta para usar apropiados métodos de crianza hacia los niños.

Los dos primeros años de vida



- *El bebé necesita el cuidado de su madre – ser atendido y cuidado por ella – especialmente a la hora de alimentarlo.
- *El recién nacido necesita varias horas de actividad succionadora al día.
- *Ser llevado en brazos a menudo para que se desarrolle en él el equilibrio y la sensación de seguridad.
- *La pronta atención al bebé cuando llora, desarrolla su

sentido de confianza.

- *El canto, el balanceo, el golpeteo rítmico y el mecimiento del bebé en brazos cuando parece demasiado despierto le ayudará a dormirse.
- *Una habitación exclusivamente destinada al niño es importante para tranquilidad y comodidad suya y de sus padres.
- *El niño necesita demostraciones abiertas de cariño, ya que siendo amado aprenderá a amar.
- *Conviene dejarlo que coma solo cuando se muestre interesado en hacerlo – aunque el resultado sea una mezcolanza-.
- *Asegúrese de que el bebé disponga de espacio y oportunidad para sus movimientos de expansión y exploración.
- *Sus primeros juguetes deberán ser tales que satisfagan su necesidad de manipular,

golpear, chupar, arrojar...

- *La compañía y juego con los padres son importantes para todo niño.
- *El niño necesita actitudes paternas positivas. Por ejemplo, no muestre disgusto cuando se ensucia.
- *Con una bacinilla apropiada el niño aprenderá a valerse por sí mismo cuando tenga que hacer sus necesidades.
- *Empiece a hablarle al niño con cariño del amor de Papá Dios.
- *Necesita que sus padres se percaten de que no es un adulto pequeño.
- *Un niño necesita desarrollarse a su propio ritmo y ser apreciado, no rechazado.
- *Necesita una madre tranquila y responsable que se trace un plan de descanso y recreo para sí y su bebé.
- *Es importante una atmósfera armoniosa en el hogar; las tensiones angustian al niño.
- *Necesita tanta libertad como requiera su sensibilidad; no ser acorralado con sistemáticas negativas.
- *Afirmándose así mismo adquiere la sensación de individualidad.
- *Necesita sentirse miembro de un grupo familiar.
- *Necesita acostumbrarse a considerar todas las partes de su cuerpo como igualmente buenas y aceptables.
- *El niño mayorcito necesita trepar, correr, arrojar objetos; en una palabra, ser físicamente activo.

Tres años



- *Se muestra alegre y ruidoso cuando se despierta en la mañana. Le gusta brincar por la habitación de sus padres y bañarse con ellos.
- *Come solo con bastante habilidad.
- *Ayudará a quitar la mesa y a limpiar su habitación, si se le pide que lo haga.
- *A veces inventa compañeros de juego o pretende ser un animal.
- *En algunos momentos fastidia a su hermanos y también se la lleva bien con ellos.
- *Aprende a montar en triciclo. Le gusta ir de compras con mamá.
- *Reclama ciertos alimentos favoritos.
- *Domina sus necesidades fisiológicas.
- *Empieza a jugar con otros niños. Muestra clara tendencia a elegir sus amigos.
- *Algunas veces muestra agresividad tanto en palabras como en actos.
- *Advierte diferencias sexuales y a veces se preocupa con este motivo. Sus preguntas deberán obtener respuestas sencillas.
- *A veces se lleva las manos a los órganos genitales. Puede distraérsele con facilidad cuando lo haga.
- *Le gustan que le lean cuentos conocidos.
- *Le encanta pintar, manejar lápices, modelar con plastilina o arcilla.
- *Acepta gustoso el juego con papá. Le agradan los acertijos y adivinanzas.
- *Escucha a los adultos. Quiere agradar y ser alabado. Le gusta aprender nuevas palabras.
- *Le agrada lavarse solo.
- *Busca ser el centro de atención en la mesa familiar.
- *Tiene miedo a la oscuridad. Necesita que se le tranquilice.
- *Cuando sus padres salen de casa puede ocurrir que los despida alegremente, pero

también proteste.

- *Empieza a hablar de sus sueños y a veces se despierta con alguna pesadilla.
- *A menudo se levanta por la noche; a veces anda errante por la casa.
- *Es el momento de despertarle un afecto interno hacia el Niño Jesús y la Virgen María.

Cuatro años



- *Generalmente se despierta por la mañana de buen humor y cuida de sus necesidades inmediatas.
 - *Se viste solo casi del todo.
 - *Es muy dinámico, aficionado al triciclo y a juegos de trepar. Es capaz de manejar algunas herramientas sencillas.
 - *Disfruta con el juego en grupo.
 - *Aumenta su capacidad verbal..
 - *Sus juegos necesitan todavía alguna vigilancia; pueden ocurrir disputas en medio del juego.
- *El niño discrepa de mamá verbalmente y a veces físicamente.
 - *Empieza a comprender algunas reglas y restricciones.
 - *Su apetito es bueno aunque puede mejorar. Posee gustos concretos. Come hábilmente.
 - *Frecuentemente quiere ir solo al baño, pero pide ayuda para limpiarse.
 - *Su imaginación se manifiesta en la representación de escenas en que imita a los mayores.
 - *Puede ocurrir que le niño juegue con muñecas y la niña con el bate de béisbol.
 - *Le gusta probar instrumentos musicales, poner música en el equipo, cantar.
 - *Construye intrincados edificios con su "arquitectura". Le gusta que papá le ayude.
 - *Llora a la menor molestia, necesita consuelo y distracción.
 - *Puede aprender oraciones.
 - *Hace constantes preguntas.
 - *A menudo se muestra muy apegado a sus padres, le gusta ser mimado.
 - *Empieza a preguntar cómo nacen los niños. Se le debe dar una explicación clara y sencilla.
 - *El baño y aseo con niños de diferente sexo puede ayudar a enseñar las diferencias sexuales.
 - *Puede bañarse por si mismo si la madre vigila.
 - *Le gusta comer en familia, pero interrumpe la comida hablando y dejando la mesa.
 - *Se despierta menos en la noche; puede despertarse para ir al baño, necesita ayuda para volver a la cama.

Cinco a siete años



- *Llevarle ocasionalmente a la Iglesia y enseñarle a rezar al acostarse y al levantarse.
- *Necesita una cálida llegada del colegio y la oportunidad de hablar después de un día escolar.
- *El colegio puede proporcionarle la sensación de saber hacer algo, aunque sea lento en algunas cosas.
- *Necesita comprobar que puede llevar libremente a sus amigos a casa y que sus padres los aceptan.
- *Darle la oportunidad para sus actividades creadoras, según sus

posibilidades.

- *Comienza con la lectoescritura.
- *Necesita juegos en grupo espontáneos y sencillos.
- *Deberá seguir el camino que se le señale y también darle la oportunidad de actuar independientemente.
- *Dele tiempo para pensar, soñar y actuar.
- *Necesita que se le asigne un "pago" o una "mesada" para que adquiera la noción del valor del dinero.
- *El niño necesita que el padre de su mismo sexo le dé pruebas de compañerismo.
- *Exaltarle sus puntos fuertes en vez de criticarle los débiles.
- *Necesita que se le den facilidades para la caracterización y los juegos teatrales.
- *Ayudarle a aceptar a niños de otras razas y clases.
- *Se estimulará el desarrollo de los rasgos masculinos en los niños y femeninos en las niñas.
- *Necesita la comodidad de unos hábitos regulares pero flexibles.
- *Comienza los hábitos de la higiene personal pero se debe estar siempre alerta.
- *Necesita dormir alrededor de 11 horas en la noche.

Ocho a diez años



- *Necesita contar con la aceptación y aprobación de los de su edad; le desagrada estar solo.
- *Disfruta sintiéndose importante y útil. Le gustan las actividades de club y las excursiones.
- *Le agrada pertenecer a un grupo restringido y secreto.
- *Siguen los parámetros de vestir, hablar y actuar de sus

amigos.

- *Necesita libertad para visitar solo a sus amigos.
- *Necesita ejemplo de los mayores en tolerancia, bondad y valores.
- *Le gusta participar en los planes y actividades familiares.
- *Necesita la satisfacción de emprender cosas y terminarlas.
- *Necesita estar seguro de la comprensión y apoyo de sus padres.
- *Necesita que se le asigne un "pago" o una "mesada" para que adquiera la noción del valor del dinero.
- *Necesita correr, saltar y hacer ejercicios de gran actividad física.
- *Debe saber que a sus padres les agradan sus actividades creadoras.
- *Debe estimularlo a ir a la Santa Misa los domingos, así como prepararlo para la confesión y la comunión.
- *Deberá desarrollar sus propios gustos literarios.
- *Los padres deberán contestar francamente las preguntas del niño relativas al sexo..
- *Las actividades fuera de casa le darán ocasión de satisfacer su gusto por la aventura.
- *Con deberes impuestos en casa se acostumbrará a hacer frente a obligaciones serias.
- *Necesita que los padres se den cuenta que todavía no está en condiciones de observar conducta de adulto.
- *Con ayuda aprenderá los reglas propias y hacer un juego limpio..
- *Deberá respetar los horarios impuestos por su padres en cuento a ver TV, jugar, etc.
- *Se le debe dejar tomar decisiones y enfrentar las consecuencias de una equivocación. Necesita tolerancia hacia sus gestos nerviosos y la oportuna indagación de su origen por parte de sus padres.

Once a trece años



- *Necesita sentirse aceptado por los chicos de su edad y asumir un papel activo entre ellos.
- *Le interesa la Historia Sagrada, la vida de Jesús y la Liturgia.
- *Empieza a alternar con chicos del sexo opuesto.
- *Es importante el conocimiento de su propio cuerpo, sus cambios y funciones.
- *Le agradan juegos que exigen coordinación y

organización.

- *Debe dársele la oportunidad de ampliar experiencias personales en el mundo que le rodea.
- *Debe animársele a ampliar su destreza física con nuevos deportes.
- *Aprecia los momentos de retiro solitario y desea una habitación particular.
- *Generalmente necesita de 8 a 10 horas de sueño.
- *Observa a lo mayores para formar sus patrones de comportamiento.
- *Necesita saber que sus opiniones cuentan en las discusiones familiares.
- *Debe dársele responsabilidades en el hogar para robustecer su papel en la familia.
- *Necesita sujetarse a un código de principios morales elevados. Le agrada pertenecer a organizaciones como "boys scouts".
- *Acoge gustoso la oportunidad de aprender a bailar, aunque los muchachos pueden mostrarse reacios.
- *Necesita tolerancia frente a sus reacciones contra los modos y cánones adultos.
- *Es importante que los padres reconozcan abiertamente su importancia como persona.
- *Debe prestarse cuidadosa atención al desarrollo de sus capacidades potenciales.

Catorce a dieciséis años



- *Necesita estímulo activo para cultivar sus aficiones intelectuales y artísticas.
- *Mostrar con ejemplo y palabra cómo se vive la vida cristiana.
- *Desea destacarse en un deporte u otra actividad.
- *Necesita oportunidades de ganar dinero y decidir cómo emplearlo.
- *Son muy importantes para él la aprobación y aceptación del grupo de amigos.
- *Necesita libertad para establecer estrechas amistades.
- *Aprecia la oportunidad de participar en los planes y responsabilidades familiares.
- *Requiere de libertad para invertir el tiempo libre a su modo.
- *Necesita confianza en su capacidad de atracción frente al sexo opuesto.
- *Debe poseer auténtica información sobre el sexo y la validez de los sentimientos.
- *Requiere tolerancia hacia los largos periodos de inactividad en que sueña despierto.
- *Debe tener amistad con adultos diferentes a sus padres con el fin de explorar otros puntos de vista.
- *Necesita estímulo en su creciente interés por los problemas sociales y colectivos.
- *Debe responsabilizarse de sus cosas personales y objetos favoritos.
- *Debe acostumbrarse a aceptar la responsabilidad de su salud y bienestar general.
- *Necesita de 8 a 10 horas de sueño.



- *Es esencial una actitud tolerante de lo padres hacia su necesidad de ser brusco y ruidoso.
- *Necesita que sus padres se percaten de que su agresividad y despego hacia ellos es pasajero.

EDITORIAL

¿Qué hace papá que no puede hacer mamá?



En los sesentas se dio un cambio en la familia. El padre, que tenía una figura muy definida en la familia y era el mayor proveedor de los recursos económicos, pasó a 'competir' por este rol con la mujer, quien gracias a su preparación cada vez mayor, comenzó a proveer recursos materiales en el hogar sin depender económicamente de su esposo.

Ello ha implicado que la dinámica de las familias esté cambiando y que el hombre se perciba de forma distinta en la vida familiar. Dando como resultado un gran número de niños que han crecido sin la figura paterna en casa. A raíz de esto se han observado las siguientes consecuencias:

1. El 85% de los jóvenes que son juzgados por cometer actos delictivos e infringir la ley, no conocen la figura del padre en casa.
2. En la Universidad Nacional de Colombia, Ángela Villarraga analizó el fenómeno "Hambre de padre", con el cual queda demostrado que muchas niñas adolescentes no se embarazan porque busquen un esposo, sino porque necesitan un padre, el padre que no han tenido en sus hogares.
3. ***El estímulo paterno, la forma como el padre carga al niño o juega con él, su manera de comunicarse, facilita parte del desarrollo de su sistema nervioso central...*** está debidamente comprobado por neurólogos que un niño que tiene estímulo paterno desarrolla habilidades del lenguaje y tiene una gran posibilidad ser mejor para las matemáticas.
4. El hijo que crece sin padre se puede decir que es un "apátrida", porque se desarrolla sin encontrar cuál es su arraigo, cuál es el sitio que le corresponde.

Qué aporta el papá

Freud fue el primero que dijo que es el papá quien socializa, es el que invita a salir y estimula al hijo a entrar en esa competencia dura por fuera de la familia. Él reta y convida a asumir tareas que, de otra manera, el hijo no se propondría. Porque allá afuera las cosas son a otro precio.

Papá aporta en casa una visión masculina de la persona, de la familia y de la sociedad. Cuando los hijos se abren a la sociedad es importante que sepan enfrentar en la calle los valores muy ambiguos frente a lo masculino y lo femenino que allí se presentan.

El papá es el sustento de la autoridad, no es el único que ejerce la autoridad, pero protege la autoridad de la madre. La autoridad promueve, la autoridad es servicio y eso es el ejemplo que debe recibir el niño. Por ningún motivo un padre debe negarle a su hijo un ejercicio adecuado de la autoridad, porque a partir de allí el niño entiende lo que es la norma y lo que es la vida.

Quien da las pautas

Papá es la persona que estructura los tiempos familiares; pone el ritmo de la vida familiar y da las pautas de maduración de los hijos. Papá tiene la capacidad de hacer sentir a un hijo mayor y responsable, como por ejemplo cuando dice "te dejo encargado de esto...".

Es misión de la mujer devolver el hombre a casa, mostrarle el papel concreto que tiene en la vida familiar. La mujer, como eje del hogar, con su papel dominante y su compromiso vital, tiene que encarar en este momento una verdadera cruzada para retornar el padre a casa. ¿Cómo se logra eso?: haciendo lo que a la mujer le corresponde, sin reemplazar o desplazar la actuación del padre en la vida familiar y sin competir con la masculinidad. **...¡Esa es la tarea!**

Registro de noticias, publicaciones y eventos

FECHA	EVENTO	RESPONSABLE	EVALUACION



ANEXOS

- ***Apoyo en imágenes***
- ***Biografía de Monseñor Buenaventura Jáuregui Prieto***
- 1. ***Planos De las Plantas Física***
 - a. ***Sede Principal***
 - b. ***Sede Jaureguitos***
 - c. ***Sede campestre Granja.***
- 2. ***Modelo de Boletín evaluativo***
- 3. ***Modelo de Planilla de registro Evaluativo.***
- 4. ***Cronograma de actividades 2009***
- 5. ***Horario General 2009***
- 6. ***Plan Prioritario de adquisiciones.***
 - a. ***Material Bibliográfico***
 - b. ***Recursos audiovisuales***
 - c. ***Elementos de Oficina***
 - d. ***Muebles***
 - e. ***Equipos***
 - f. ***Laboratorios y talleres***
 - g. ***Enfermería***
 - h. ***Material didáctico preescolar***
 - i. ***Elementos deportivos***
 - j. ***Otras adquisiciones***
- 7. ***Observaciones y ajustes al Plan Operativo 2009***

Colegio Buenaventura Jáuregui
P.E.I. 2024 'Un Proyecto Para La Formación De Líderes
Apoyo en Imágenes:

JAUREGUITOS



SEDE CENTRAL



SEDE CAMPESTRE "CAMPO HERMOSO"



ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS



ACTIVIDADES CULTURALES



ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Nuestra Agenda Escolar



Biografía de Monseñor Juan Buenaventura Jáuregui Prieto (Obispo)

Segundo obispo de la diócesis de Zipaquirá (1958-1974) nació en Cogua el 29 de noviembre de 1898, hizo sus estudios en Ibagué en el Seminario Menor de San Joaquín y fue ordenado allí el 29 de Noviembre de 1923 y Promovido al Episcopado en 1951.

Fue párroco de Manzanares (Caldas), allí se le recuerda en la reseña de su Municipio así: *“Manzanares ha tenido un total de cuarenta párrocos desde cuando se creó la parroquia y hasta 1991. Sus más sobresalientes han sido: Antonio Harmant, de origen alemán y Buenaventura Jáuregui, quien fuera luego obispo de Zipaquirá..”*

En un importante medio de comunicación sobre Medellín se informó “ESTADIO ATANASIO GIRARDOT: *El 19 de Marzo de 1953 a las 9 a.m. Monseñor Buenaventura Jáuregui celebró la misa y la bendición de inauguración. Asistieron el Gobernador de Antioquia Dionisio Arango, el Alcalde de Medellín Roberto Ocampo Álvarez y dos Ministros de Estado. A continuación hubo competencias de atletismo y un cuadrangular internacional de fútbol entre Alianza Lima, de Perú; Fluminense, de Brasil; Deportivo Cali y Atlético Nacional, de Colombia. Capacidad: 1953: 32300 personas; 1977: 42000 personas; 1990: 53200 personas; distribuidas así: Occidental: 11189 de las cuales habían 647 numeradas; Oriental: 18620; Sur: 11233 y norte: 10983”...*



Como obispo de Zipaquirá se preocupó siempre por los problemas sociales de la diócesis. Personalmente intervino ante la presidencia de la república para solicitar aumento de la participación salinera, a favor del municipio, con destino a obras de carácter social y en particular en beneficio de los damnificados por el cierre de los hornos de sal. Tuvo especial celo por las vocaciones sacerdotales y particular preocupación por la previsión del clero, problema que dejó favorablemente resuelto con la financiación de la caja diocesana de auxilios del clero.

Fundador y presidente de la Corporación de Municipios Salineros, Zipaquirá, Nemocón, Suesca y Sequilè, CORPAZINES.

La Diócesis recibió en 1962 una nueva reorganización de sus parroquias al ser creada la Diócesis de Facatativá a la que pasaron casi todos los municipios del noroccidente de Cundinamarca. Se incorporó a la Diócesis de Zipaquirá la región de Sabana norte y la región del Guavio y con ella llegó toda una tradición fuerte de catequesis para adultos que enriqueció enormemente la pastoral profética. Con este cambio también se dio la incardinación de varios sacerdotes de la Arquidiócesis de Bogotá.

Mons. Jáuregui también acompañó a esta Iglesia particular durante todo el proceso de preparación, realización y primeras reformas del Concilio Vaticano II celebrado en Roma de 1963 a 1965.

Bajo la luz del Concilio la Diócesis se comprometió a fondo en formación de la fe y la atención a grupos y movimientos juveniles, hubo una revisión interna de la Iglesia y una renovación profunda de su evangelización de cara a las realidades del siglo XX.

Pero junto a la renovación vino la crisis en el retiro de varios sacerdotes y religiosas y la tendencia “liberadora” de abandonar lo sagrado a cambio de una revolución social. Por aquella época, Mons. Jáuregui contaba con un presbiterio heterogéneo conformado por varios sacerdotes muy mayores y otros muy jóvenes que habían sido formados en el espíritu de la renovación conciliar.

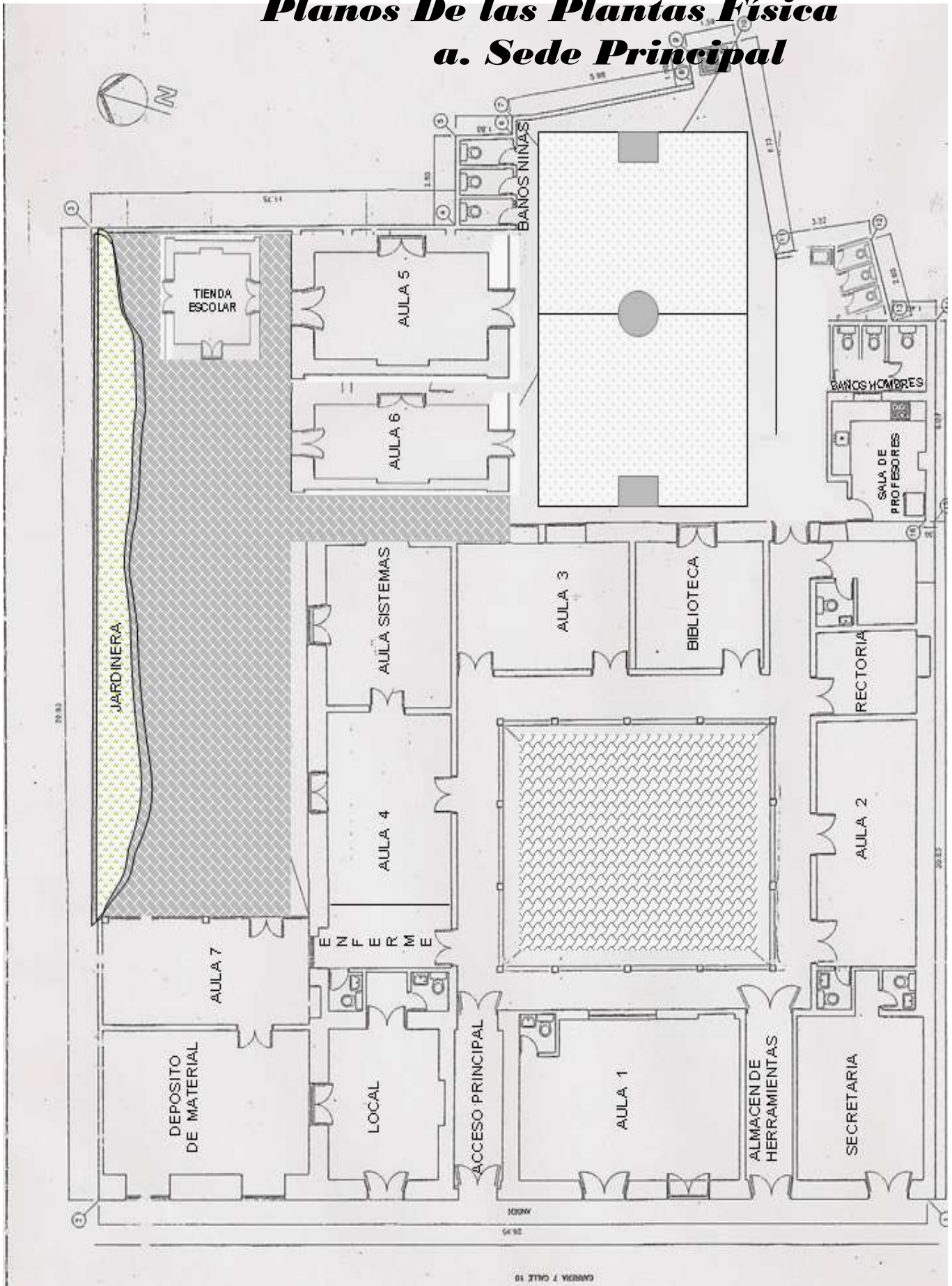
Llegado a sus 75 años de edad, presento renuncia a su cargo, que le fue aceptado por la santa sede el 8 de julio de 1974, entregando el cargo el 14 de septiembre de 1974 al obispo Monseñor Rubén Buitrago Trujillo.

Murió en Bogotá el 7 de Marzo de 1983 y sus despojos mortales fueron sepultados en el mausoleo de en la iglesia catedral de Zipaquirá. En ceremonia presidida por el Nuncio apostólico Angelo Accerbi, el cardenal primado de Colombia Aníbal Muñoz Duque y con la presencia de todos los obispos y Arzobispos de Colombia.

Con motivo del Quinto aniversario de su muerte se funda en Zipaquirá el COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI, en agradecimiento y homenaje póstumo a su labor educativa, dirigido por uno de sus discípulos el Lic. Jorge Enrique Ariza Morales, institución de carácter privado con la filosofía espiritual, social y académica que caracterizó las obras públicas y diocesanas de Monseñor Jáuregui.



Planos De las Plantas Física a. Sede Principal



**Plan Prioritario de adquisiciones.
Material Bibliográfico**

CANTIDAD	ELEMENTO	FECHA INGRESO

**Plan Prioritario de adquisiciones.
Recursos audiovisuales**

CANTIDAD	ELEMENTO	FECHA INGRESO

**Plan Prioritario de adquisiciones.
Elementos de Oficina**

CANTIDAD	ELEMENTO	FECHA INGRESO

***Plan Prioritario de adquisiciones
Muebles***

<i>CANTIDAD</i>	<i>ELEMENTO</i>	<i>FECHA INGRESO</i>

***Plan Prioritario de adquisiciones.
Equipos***

<i>CANTIDAD</i>	<i>ELEMENTO</i>	<i>FECHA INGRESO</i>

***Plan Prioritario de adquisiciones.
Laboratorios y talleres***

<i>CANTIDAD</i>	<i>ELEMENTO</i>	<i>FECHA INGRESO</i>

***Plan Prioritario de adquisiciones.
Enfermería***

<i>CANTIDAD</i>	<i>ELEMENTO</i>	<i>FECHA INGRESO</i>

***Plan Prioritario de adquisiciones
Material didáctico preescolar***

<i>CANTIDAD</i>	<i>ELEMENTO</i>	<i>FECHA INGRESO</i>

***Plan Prioritario de adquisiciones
Elementos deportivos***

<i>CANTIDAD</i>	<i>ELEMENTO</i>	<i>FECHA INGRESO</i>

Plan Prioritario de adquisiciones
Otras adquisiciones

<i>CANTIDAD</i>	<i>ELEMENTO</i>	<i>FECHA INGRESO</i>

SIMBOLOS MUNICIPALES



ESCUDO

(ADOPTADO POR ACUERDO 08 DE



BANDERA

(ADPOTADO POR ACUERDO 07 DE 1981)

HIMNO DE ZIQAQUIRA

LETRA Y MUSICA:

Maestro Guillermo Quevedo Zornoza

(ADOPTADO POR ACUERDO 06 DE 1981)

Coro

Alcemos un canto de amor y de fe
que diga las glorias del hoy y el ayer
pues somos de un bello y amado vergel
solar de cariño, de glorias también.
Unamos las voces, cantemos el bien
de estar en la tierra de Peña y Cortés
la patria de Pérez de Orjuela y Mac-Douall
de próceres cuna ,santuario y edén.

I

Mirad como enhiesto el Zipa orgulloso
horada las nubes, sereno y audaz
Señor que domina el valle Florido
do se alza el soberbio Palacio de

II

Aquí en esta plaza diez mil comuneros
juraron librarnos de dura opresión
también se oyó el verbo del prócer Zapata
aquí de los libres alzóse el pendón
...
y vino la guerra, miseria doquiera ...
la tierra del Zipa su entraña ofreció
la sangre patriota tiño nuestro suelo
seis vidas preciosas la muerte segó.

III

Colombia despierta y en torno a su enseña
hoy tiene derechos también la mujer
se fundan escuelas, el pueblo se ilustra
las mentes ya saben... La raza esta en pie.
Cual eco sonoro resuena este triunfo

Colegio Buenaventura Jáuregui
P.E.I. 2024 'Un Proyecto Para La Formación De Líderes
Muestra de algunas piezas publicitarias

Colegio Buenaventura Jáuregui
 APROBACIÓN OFICIAL RESOLUCIÓN 01363/00

INSCRIPCIONES ABIERTAS !!!

Música
 Granja Escolar
 Sede Preescolar
 Sede Primaria
 Bachillerato

Tels.: 852 1258 - 851 0461
 Cel.: 310 688 8850
 Carrera 7 No. 10-22 Zipaquirá
 E-mail: jaureguizipa@hotmail.com

JARDÍN INFANTIL
JAUREGUITOS

Párvulos, Preescolar, Primaria y Bachillerato Completo

**Afiche promocional
 Plegable de Evento Cultural**

2 Ciudades Hermanas en la Cultura

Sábado 27 de Septiembre de 2008

Lugar: Estación del Tren Zipaquirá

3 p.m. Inauguración de Exposición de pintura

4 p.m. Concierto de música folclórica - Grupos invitados de Zipaquirá y Vélez

Duración de la Exposición: del 27 de Septiembre a 11 de Octubre de 9 a.m. a 5 p.m.

MUNICIPALIDAD DE ZIPAQUIRÁ
 Grupo Educativo Jáuregui
 MUNICIPIO DE VÉLEZ

2 Ciudades Hermanas en la Cultura

Vélez - Santander

Zipaquirá - Condinamarca

Sábado 27 de Septiembre de 2008

Jardín Infantil
LAUREGUITOS
 Sede LAUREGUITOS
 Calle 8 No. 7 - 27 - Tel. 851 04 61

Colegio Buenaventura Jáuregui
 Preescolar, Primaria, Bachillerato
fundado en 1887
 Rector Lic. Jorge E. Ariza Morales
 Carrera 8 No. 7 - 65 - Tel. 852 12 58 Cel. 310 688 88 50
 Zipaquirá (Cund.)

Colegio Buenaventura Jáuregui

Carátula de publicación

Este año educamos en Zipaquirá

Jardín Infantil
LAUREGUITOS

TE AYUDAMOS A CONVERTIR NUESTROS NIÑOS

HORARIOS Y SERVICIOS

- DE 7 A.M. a 1 P.M. Sin almuerzo
- DE 7 A.M. a 1 P.M. Con almuerzo
- De 7 A.M. a 4 P.M. Con almuerzo

Haga extra después de las 4 y hasta las 6 p.m.
 Servicio de guardería eventual por días o por horas para niños menores de 4 años matriculados.

- Sede permanentemente acondicionada sin escaleras ni peligros para los niños.
- Granja Escolar.
- Sala de enfermería.
- Componentes y pijamadas.
- Orientación y Dirección de tareas en jornada contraria.
- Estimulación adecuada de inteligencias múltiples.

APROBACIÓN OFICIAL RESOLUCIÓN 1190/02

Jardín Infantil
LAUREGUITOS

Educación

Salacuna - Párvulos - Preescolar

CALLE 8 N. 7-27 Tel. 851041 Zipaquirá (Cund.)

INSCRIPCIONES Y MATRICULAS

Sede Administrativa: Carrera 8 N. 7-65 Tel. 8514452
 Sede Jardín: Calle 8 N. 7-27 Tel. 8510461 Cel. 310 6888850
 Nos encuentras en: www.colegioscolombia.edu.co/jaureguipa
 Escribanos a: jaureguipa@hotmail.com

También ofrecemos:
PRIMARIA Y BACHILLERATO hasta grado 11

Rector: Jorge Ariza Morales
 Dirección Administrativa: Faride Cortés V.

(www.ColegiosColombia.com)



MISIÓN
El Jardín Infantil Jáuregui es una institución de educación y formación de niños desde la edad de 6 meses hasta el preescolar, anexo al Colegio Buenaventura Jáuregui, de carácter privado. Busca la formación y actualización educativa de niños y niñas con criterios pedagógicos, respaldados en la fe católica y en los fundamentos pedagógicos sociales y técnicos en la formación integral para la "tiempo adulta".

VISIÓN
El Jardín Infantil Jáuregui será una institución reconocida a nivel regional por la calidad de sus servicios, mediante una pedagogía basada en el afecto, con programas innovadores, tecnología apropiada para la transmisión y construcción del conocimiento y conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales de la área: alta capacidad humana, técnica y pedagógica.



Año la entidad asistirá de propuestas educativas para niños y niñas de edades de 6 meses y del preescolar en la región El Valle de los Rios, anexo al Colegio Buenaventura Jáuregui (con 15 años de experiencia), propone una temática e innovadora que se ajusta a las necesidades y deseos que tienen los padres de familia de Zipaquirá sobre sus hijos menores de edad.

Jauregui no solo brinda la educación preescolar haciendo énfasis en los cuatro principios esenciales del desarrollo: Cognitivo, socio-emocional, psicomotor y comunicativo, sino que atiende niños de edades desde los 6 meses, gestación y maternidad, así como Parvulos menores de 3 años promoviendo en ellos la socialización, independencia y adaptación al ambiente escolar.

El proyecto se concuerda con el PEI del colegio que desarrolla la formación de líderes con gran sensibilidad por el respeto y cuidado del medio ambiente, por lo que las diversas actividades curriculares del jardín están estrechamente ligadas con los proyectos que el colegio viene desarrollando.

Jauregui tiene su sede independiente al colegio pero se integra en algunas actividades culturales, religiosas, tecnológicas, deportivas, etc. con toda la institución.

Llegar al Jardín Infantil es un experiencia agradable para cualquier niño, por su ambiente lúdico, interactivo, que obliga a explorar su creatividad y fomentar sus talentos, talentos e intereses.

SALACUNA
de 6 a 12 Meses



A los bebés y Creadores, se les brinda acompañamiento en la formación de hábitos alimenticios, motricidad gruesa y fina, control de esfínteres, desarrollo comunicativo y aprendizaje cognitivo y sensorial. Registro permanente de su estado general. Proceso de adaptación, habilidades sociales, habilidades de higiene y orden, autocuidado, procesamiento táctil, prosopagnosia y habilidad motora.

PREKINDER O PREJARDIN
de 2 A 3 Años



A los niños de preescolar, se les brinda también acompañamiento en la formación de hábitos alimenticios, estabilidad emocional, socio-emocional, del lenguaje y aprendizaje cognitivo. Registro permanente de su estado general. Proceso de adaptación, habilidades sociales, habilidades de higiene y orden, autocuidado, procesamiento táctil, prosopagnosia y habilidad motora. Adicionalmente desarrolla permanentes habilidades para observar, descubrir, investigar, organizar, definir resultados, resolver problemas, etc. Mediante el desarrollo de proyectos de aula logra el aprendizaje adecuado en matemáticas, ciencias, artes y en general las bases fundamentales de la áreas fundamentales del aprendizaje escolar. El uso de la segunda lengua (el inglés) es fundamental en esta etapa, así como los fundamentos básicos de valores con una espiritualidad apropiada.

PARVULOS
de 13 A 24 Meses



A los Parvulos, Walker, se les brinda también acompañamiento en la formación de hábitos alimenticios, motricidad gruesa y fina, control de esfínteres, desarrollo sensorial y aprendizaje cognitivo y sensorial. Registro permanente de su estado general. Proceso de adaptación, estado general. Proceso de adaptación, habilidades sociales, habilidades de higiene y orden, autocuidado, procesamiento táctil, prosopagnosia y habilidad motora. Adicionalmente desarrolla permanentes actividades temáticas que conducen al aprendizaje de una lengua apropiada a la edad, pero que en su totalidad, pero con alegría y por supuesto las bases fundamentales que respaldan el ingreso al preescolar.

KINDER O JARDIN TRANSICIÓN
de 3 a 4 años




A los niños de kinder y Transición, se les brinda también acompañamiento en la formación de hábitos alimenticios, estabilidad emocional, socio-emocional, del lenguaje y aprendizaje cognitivo. Registro permanente de su estado general. Proceso de adaptación, habilidades sociales, habilidades de higiene y orden, autocuidado, procesamiento táctil, prosopagnosia y habilidad motora. Adicionalmente desarrolla permanentes habilidades para observar, descubrir, investigar, organizar, definir resultados, resolver problemas, etc. Mediante el desarrollo de proyectos de aula logra el aprendizaje adecuado en matemáticas, ciencias, artes y en general las bases fundamentales de la áreas fundamentales del aprendizaje escolar. El uso de la segunda lengua (el inglés) es fundamental en esta etapa, así como los fundamentos básicos de valores con una espiritualidad apropiada.

KINDER O JARDIN TRANSICIÓN
de 4 a 5 años





A los niños de kinder y Transición, se les brinda también acompañamiento en la formación de hábitos alimenticios, estabilidad emocional, socio-emocional, del lenguaje y aprendizaje cognitivo. Registro permanente de su estado general. Proceso de adaptación, habilidades sociales, habilidades de higiene y orden, autocuidado, procesamiento táctil, prosopagnosia y habilidad motora. Adicionalmente desarrolla permanentes habilidades para observar, descubrir, investigar, organizar, definir resultados, resolver problemas, etc. Mediante el desarrollo de proyectos de aula logra el aprendizaje adecuado en matemáticas, ciencias, artes y en general las bases fundamentales de la áreas fundamentales del aprendizaje escolar. El uso de la segunda lengua (el inglés) es fundamental en esta etapa, así como los fundamentos básicos de valores con una espiritualidad apropiada.

Plegable Jauregui


 Jardín Infantil
JAUREGUITOS
 Sede JAUREGUITOS
 Calle 8 No. 7 - 27 - Tel. 851 04 61

Colegio Buenaventura Jáuregui
 Preescolar, Primaria, Bachillerato
 Fundado en 1887
 Rector Lic. Jorge E. Ariza Morales
 Carrera 8 No. 7 - 65 - Tel. 852, 12 58 Col. 310 688 88 50
 Zipaquirá (Cund.)





Colegio Buenaventura Jáuregui

Colegio Buenaventura Jáuregui
Preescolar, Primaria, Bachillerato
Fundado en 1957
Bicent. Ld. Jorge E. Ruiz Morales
Carrera 8 No. 7 - 66 - Tel. 852 12 58 Cel. 310 688 88 50
Zipaquirá (Cund.)

Jardín Infantil
JAUREGUITOS
Sede JAUREGUITOS
Calle 8 No. 7 - 27 - Tel. 851 04 61

Colegio Buenaventura Jáuregui

Colegio Buenaventura Jáuregui

Agenda Estudiantil

Colegio Buenaventura Jáuregui



**COLEGIO
BUENAVENTURA JAUREGUI**
Carrera 7 N. 10-22 Tel. 8521258
E-mail: jaureguizipa@hotmail.com

ZIPAQUIRA-COLOMBIA

NUESTRO NOMBRE

El colegio lleva el nombre en honor a Monseñor Juan Buenaventura Jáuregui Prieto, segundo obispo de Zipaquirá e importante líder social y eclesástico de nuestra región.

VISIÓN

El Colegio Buenaventura Jáuregui pretende convertirse en la institución educativa privada de Zipaquirá y la región más reconocida por la calidad de sus procesos y servicios educativos en la formación de niños y jóvenes líderes, mediante una pedagogía basada en el afecto.

MISIÓN

Formación de niños y jóvenes comprometidos con la sociedad, mediante un Proyecto Institucional orientado e inspirado en la fe católica. Su filosofía se fundamenta en la formación integral de los alumnos desde la educación preescolar hasta el Grado Once de educación Media y su proyección hacia la educación superior, teniendo en cuenta los procesos individuales del desarrollo y madurez ética, biológica y social. Se especializa en la adquisición de valores, conocimientos y acciones para el mejoramiento del Medio Ambiente.

NUESTRO MÉTODO

Nuestra principal herramienta pedagógica es el **APECTO** con la que se busca educar en valores cristianos y morales.

Creemos que ante una educación tradicional repetitiva, pasiva, acrítica y masificada nuestra alternativa es la metodología personalizada, práctica e individual.





*La Comunidad Educativa del
Colegio Buenaventura Jáuregui*

*Como testimonio de gratitud y admiración por su immitigable
labor educativa durante estos 20 años al servicio de la
comunidad zapaqueña, en los que ha estado presente su
mensaje pedagógico de paz y amistad.*

Confiere al:

Lic. Jorge E Ariza Morales

La distinción pedagógica "Honor Al Educador"

*Con motivo de celebrarse el Vigésimo Aniversario de la Fundación del
Colegio Buenaventura Jáuregui*

Firma en representación de la comunidad educativa:



Dado en Zapaquirá, Pundinamarca 5 de Septiembre de 2007.

Reconocimientos

Nuestro colegio y su Fundador **(Reseña Històrica)**

La historia del COLEGIO BUENAVENTURA JAUREGUI, está íntimamente ligada a la historia personal de su gestor y fundador el actual Rector **Jorge Enrique Ariza Morales**, quien desde niño profesó gran admiración y aprecio a Monseñor **Juan Buenaventura Jáuregui Prieto**. Fue el mismo Monseñor Jáuregui quien le administró los sacramentos de la confirmación y la primera comunión cuando el profesor Ariza era un niño de 7 años, fue Monseñor Jáuregui quien le enseñó sus primeras letras junto con otros niños que permanecían en el Centro Social San José mientras sus madres se capacitaban en cursos de modistería y belleza. Y fue el quien lo inspiró desde muy joven en la pasión por educar desde el amor a Dios participando activamente en las actividades de la Iglesia, por eso Jorge Ariza conformo el grupo "Sal Térrea" con un buen numero de jóvenes y niños que hacian labor pastoral en la Parroquia del Divino Niño de Zipaquirà. Fuè monseñor el que inspirò a nuestro fundador el amor ferviente por la naturaleza y la entrega por el servicio social a sus comunidades.



Desde cuando cursaba estudios en la Normal de Zipaquirá, Jorge Ariza tuvo fija la idea de fundar un colegio, donde pudiera plasmar sus ideas pedagógicas. Esta fue la principal razón por la que decidió continuar estudios universitarios en pedagogía, para lo cual ingreso a la Universidad Pedagógica Nacional en la Facultad de Psicopedagogía y posteriormente licenciatura en Ciencias Sociales.

En la Universidad Pedagógica, debió realizar una investigación sobre el municipio de Zipaquirá, relacionado con el proceso de industrialización y su impacto en la educación. Dentro de dicho diagnóstico estableció que no existía en el municipio una marcada cultura por la educación privada y la oficial no presentaba propuestas innovadoras para la realidad municipal, pues la educación diseñada en el momento era para una ciudad proveedora de obreros medianamente calificados para las industrias que se habían asentado en la zona, pero dicha realidad había cambiado considerablemente.

Esta investigación dio origen a otra de carácter mas pedagógico que desarrolla un estudio de factibilidad para la creación de una institución educativa en la ciudad de Zipaquirá.

En 1985 se termina dicha investigación y se formula el proyecto de creación de un colegio con ideas innovadoras, que supla las necesidades de calidad y pertinencia en el municipio.

La idea se convierte en casi una obsesión para su gestor, que veía muy difícil iniciar el colegio sin contar con recursos económicos.

A pesar de ello, con apenas unos elementos didácticos, los muebles mínimos y la ayuda de algunos benefactores tomó en arriendo su propia casa paterna y decidió iniciar inscripciones en el mes de Noviembre de 1987, bajo el nombre de INSTITUTO BUENAVENTURA JÁUREGUI, nombre que fue cambiado en 1991 a COLEGIO BUENAVENTURA JÁUREGUI.

La idea de rendir un homenaje a Monseñor Jáuregui, siempre estuvo presente, pero para esta época se cumplían los Cino años de su fallecimiento y su recuerdo y memoria se hicieron mas presente que nunca. En una charla informal con el entonces Obispo de Zapaquirá Monseñor Rubén Buitrago Trujillo(qepd) el profesor Ariza le comentó la idea de la creación del Colegio y fue el mismo Monseñor Buitrago quien lo alentó para que dicho proyecto llevara el nombre de Monseñor Jáuregui.

Para el mes de Febrero de 1987 se iniciaron labores académicas con un pequeño grupo de estudiantes de Preescolar en su casa del Barrio San Carlos donde permaneció hasta el año 1992, año en que se traslado al centro de la ciudad.

Una vez se iniciaron labores, el proyecto fue presentado a la Secretaria de Educación de Cundinamarca, que de inmediato procedió a realizar visita de verificación y otorgó la Licencia de Iniciación de Labores, mediante Resolución N. 0198 del 25 de Abril de 1989, para básica primaria.

En 1990 la Secretaria de Educación realizo la visita para la Aprobación de estudios otorgándola mediante Resolución N. 02203 de Dic. 20 de 1990 Que aprueba los estudios de Básica Primaria hasta 1993.

Mediante las Resoluciones N. 002126 del 13 de Diciembre de 1996 y 002467 de 1997, se le ratifica la aprobación oficial a los grados 1 a 9 de educación Básica.

Y Finalmente mediante Resolución N. 001363 del 20 de Septiembre de 2000, se da el reconocimiento oficial a los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media académica.



Actualmente continúa bajo la dirección de su fundador pero con la encomiable colaboración de su esposa la tecnóloga en Sistemas y profesional en Administración Pública **Faride Cortés Velandia**, quien ejerce la Dirección Administrativa y con la colaboración de un equipo multidisciplinario de profesionales y docentes encabezados por la coordinadora Lic. Gloria Quintana con más de 14 años en la institución.

La forma como el COLEGIO BUENAVENTURA JÁUREGUI ha superado sus dificultades económicas, desde el mismo momento de su creación son ejemplos de tenacidad y constancia para demostrar que los sueños y metas por imposibles que parezcan se pueden realizar y que no es el dinero sino la gestión y credibilidad los que han financiado su desarrollo.

Texto publicado el 5 de Septiembre de 2007 en la revista editada con motivo de los 20 años de fundación del Colegio.

